

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
“DIVINO MAESTRO” - SICUANI



CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO
NINOSKA, ACHAHUANCO FUENTES



SICUANI - 2023

CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO



I. DATOS PERSONALES

- | | | |
|-------|----------------------------|-------------------------------|
| 1.1. | DNI N | : 24705615 |
| 1.2. | APELLIDOS | : ACHAHUANCO FUENTES |
| 1.3. | NOMBRES | : NINOSKA |
| 1.4. | FECHA DE NACIMIENTO | : 28/07/1969 |
| 1.5. | LUGAR DE NACIMIENTO | : SICUANI – CANCHIS – CUSCO |
| 1.6. | ESTADO CIVIL | : SOLTERA |
| 1.7. | DOMICILIO | : AV. CESAR VALLEJO S/N |
| 1.8. | RUC | : 1247056152 |
| 1.9. | CELULAR | : 984775592 |
| 1.10. | E MAIL | : ninoskaachahuanco@gmail.com |

II. PERFIL PROFESIONAL:

Profesora de Educación Inicial con más de 34 años de experiencia y servicio en EBR en ámbitos rurales y urbanos.

Directora de Educación Inicial con más de 34 años de experiencia y servicio en EBR en ámbitos rurales y urbanos.

Docente de Educación Superior en la especialidad de Educación Inicial.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- 3.1. INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO "TUPAC AMARU" DE TINTA
CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL.
- 3.2. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
BACHILLER EN EDUCACIÓN PROCAM
- 3.3. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO DE TRUJILLO
MAGISTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN
EDUCATIVA.
- 3.4. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO DE TRUJILLO
DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN.
- 3.5. UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL CON MENCIÓN EN GESTIÓN
ESCOLAR CON LIDERAZGO PEDAGÓGICO.
- 3.6. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BILINGÜE
INTERCULTURAL
- 3.7. UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CULTURA DE CRIANZA Y EDUCACIÓN
INICIAL.

IV. EXPERIENCIA LABORAL

- 4.1. R.D. N 027-2022/IESPP"DM" por haber laborado como docente por 20 horas durante el semestre académico 2022-I
- 4.2. RD N 044-2021/IESPP"DM" por haber laborado como docente durante el semestre académico 2021-II
- 4.3. RD N 019-2019/IESPP "DM"-S por haber laborado como docente durante el semestre académico 2019-I
- 4.4. RD N 027-2019/IESPP "DM"-S por haber laborado como docente durante el semestre académico 2019-II
- 4.5. RD N 003-DREC/UGEL-C/IESPP "DM"/D S por haber laborado como docente durante el semestre académico 2016 – I
- 4.6. RD N 003-DREC/UGEL-C/IESPP "DM"/D S por haber laborado como docente durante el semestre académico 2016 – II
- 4.7. RD N 009-DREC/UGEL-C/IESPP "DM"/D S por haber laborado como docente durante el semestre académico 2015 – I
- 4.8. RD N 012-DREC/UGEL-C/IESPP "DM"/D S por haber laborado como docente durante el semestre académico 2015 – II
- 4.9. RD N 013-DRE-C/IESPP-DM/D/2014 por haber laborado como docente durante el semestre académico 2014 – I
- 4.10. RD N 014-DRE-C/IESPP-DM/D/2014 por haber laborado como docente durante el semestre académico 2014 – II
- 4.11. RD N 027-DRE-C/IESPP-DM/D/2012 por haber laborado como docente durante el semestre académico 2012 – I
- 4.12. RD N 028-DRE-C/IESPP-DM/D/2012 por haber laborado como docente durante el semestre académico 2012 – II
- 4.13. RD N 016-DRE-C/IESPP-DM/S/2008 por haber laborado como docente durante el semestre académico 2008 – I
- 4.14. RD N 030-DRE-C/IESPP-DM/S/2008 por haber laborado como docente durante el semestre académico 2008 – II
- 4.15. RD N 020-DRE-C/IESPP-DM/S/2007 por haber laborado como docente durante el semestre académico 2007 – I
- 4.16. RD N 045-DRE-C/IESPP-DM/S-2006 por haber laborado como docente durante el semestre académico 2006 – I
- 4.17. RD N 015-DRE-C/IESPP-DM/S-2006 por haber laborado como docente durante el semestre académico 2006 – II
- 4.18. RD N 039-DRE-C/IESPP-DM/S-2005 por haber laborado como docente durante el semestre académico 2005 – I

- 4.19. RD N 119-DRE-C/IESPP-DM/S-2005 por haber laborado como docente durante el semestre académico 2005 – II
- 4.20. RESOLUCIÓN DIRECTORIAL por haber laborado como PROFESORA DE AULA durante el año 1991
- 4.21. RESOLUCIÓN DIRECTORIAL por designación en el CARGO DE DIRECTORA durante el año 2006
- 4.22. RESOLUCIÓN DIRECTORIAL por designación en el CARGO DE DIRECTORA durante los años 2014-2016
- 4.23. RESOLUCIÓN DIRECTORIAL por designación en el CARGO DE DIRECTORA del 2017 al 2018
- 4.24. RESOLUCIÓN DIRECTORIAL por designación en el CARGO DE DIRECTORA del 2018 al 2021

V. ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

- 5.1. DIPLOMA DE ESPECIALIZACION "USO DE ENTORNOS VIRTUALES EN LA EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE" EESPP TUPAC AMARU – TINTA OCTUBRE 2021
- 5.2. DIPLOMA DE ESPECIALIZACION "EDUCACION SOCIO EMOCIONAL PARA EL BUEN VIVIR" EESPP TUPAC AMARU – TINTA, DICIEMBRE 2021
- 5.3. DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION EN QUECHUA COMO SEGUNDA LENGUA UNA – PUNO, ABRIL 2011
- 5.4. DIPLOMA DE ESPECIALIZACION "EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE" MINEDU, DICIEMBRE 2005
- 5.5. CERTIFICADO DE PONENTE EN "PROGRAMA DE ACTUALIZACION DE EVALUACION FORMATIVA POR COMPETENCIAS Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS" UGEL CANCHIS, DICIEMBRE 2022
- 5.6. CERTIFICADO DE PARTICIPACION "CICLO DE CONFERENCIA VIRTUALES VIERNES PEDAGÓGICO" UGEL CANCHIS, DICIEMBRE 2021
- 5.7. CERTIFICADO DE PARTICIPACION "CICLO DE CONFERENCIA VIRTUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL CONTEXTO DE LA ESTRATEGIA "APRENDO EN CASA" UGEL CANCHIS, FEBRERO 2021
- 5.8. CERTIFICADO DE PARTICIPACION "CICLO DE CONFERENCIAS MAGISTERIALES" MPC, ABRIL 2021
- 5.9. CERTIFICADO DE PARTICIPACION "CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES" MPC, JULIO 2021

- 5.10. CERTIFICADO DE PARTICIPACION "MANEJO DE ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA Y PRESENCIAL" IESPP GREGORIA SANTOS DICIEMBRE 2021
- 5.11. DIPLOMA "MAESTRO ILUSTRE DEL BICENTENARIO" GEREDU ABRIL 2021
- 5.12. RECONOCIMIENTO COMO "TUTORADO EN EL INTERCAMBIO PEDAGOGICO MEXICO SAN LUIS POTOSI PERU" POTOSI 2021
- 5.13. CERTIFICADO DE PARTICIPACION "CURSO DE ACTUALIZACION DOCENTE EN LA MEDIACION Y EL USO PEDAGOGICO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y RECURSOS TECNOLOGICOS EN LA EDUCACION A DISTANCIA" IET JORGE CHAVEZ NOVIEMBRE 2021
- 5.14. CERTIFICADO DE PARTICIPACION "CURSO DE CAPACITACION EN COMPETENCIAS DIGITALES APLICADAS A SESIONES DE APRENDIZAJE" IET JORGE CHAVEZ DICIEMBRE 2022
- 5.15. CONSTANCIA DE PARTICIPACION "ALFABETIZACION DIGITAL" PERU EDUCA OCTUBRE 2020
- 5.16. CONSTANCIA DE PARTICIPACION "EVALUACION FORMATIVA Y PENSAMIENTO CRITICO EN EL CURRICULO NACIONAL" PERU EDUCA FEBRERO 2020
- 5.17. CERTIFICADO DE PARTICIPACION "V ENCUENTRO DE REDES DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE HACEN INVESTIGACION E INNOVACION DESDE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD" UGEL CANCHIS AGOSTO 2019
- 5.18. CERTIFICADO DE PONENTE "V ENCUENTRO DE REDES DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE HACEN INVESTIGACION E INNOVACION DESDE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD" UGEL CANCHIS AGOSTO 2019
- 5.19. CERTIFICADO DE CAPACITACION "II TALLER DE CAPACITACION DOCENTE EN EL DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA QUECHUA" UGEL CANCHIS MAYO 2019
- 5.20. DIPLOMADO "GESTION CURRICULAR" UNIVERSIDAD LA SALLE DICIEMBRE 2019
- 5.21. CERTIFICADO DE PARTICIPACION "INTERACCIONES EFECTIVAS EN EL AULA ¿COMO OFRECER RETROALIMENTACION A LOS DOCENTES? DINAMICA CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL JUNIO 2018

5.22. DIPLOMADO DE ESPECIALIZACION "GESTION ESCOLAR"
UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA JUNIO 2017

VI. MERITOS

- 6.1. RESOLUCION MINISTERIAL N 243 -2021 MINEDU POR RECONOCIMIENTO "DOCENTES DEL BICENTENARIO"
- 6.2. RESOLUCION GERENCIAL N 0845-2021 GEREDU POR RECONOCIMIENTO "MAESTROS ILUSTRES DEL BICENTENARIO"
- 6.3. RESOLUCION DIRECTORAL N 2700-2021 UGEL CANCHIS POR RECONOCIMIENTO Y FEICITACION EN LA PLANIFICACION, EJECUCION Y EVALUACION DEL CURSO TALLER VIRTUAL DE ACTUALIZACION DENOMINADO "MIERCOLES DE INNOVACION PEDAGOGICA"
- 6.4. RESOLUCION DIRECTORAL N 3854 -2018 POR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION "PALMAS MAGISTERIALES 2018"
- 6.5. RESOLUCION DIRECTORAL N 2034-2018 POR FELICITACION "PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE LABORATORIOS DE INNOVACION" CON EL PROYECTO "VIVENCIANDO LA RIQUEZA CULTURAL DE MI TIERRA CANCHIS"
- 6.6. RESOLUCION DIRECTORAL N 0072 -2018 POR FELICITACION "CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS INTERCULTURALES EN GESTION PUBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA"
- 6.7. RESOLUCION DIRECTORAL N 1409 – 2018 POR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION A LOS COLECTIVOS DOCENTES QUE OCUPARON LOS PRIMEROS LUGARES EN EL "PROYECTOS DE INNOVACION DOCENTE CON ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO CON UN ENFOQUE INTERCULTURL BILINGÜE"
- 6.8. RESOLUCION MINISTERIAL N 444-2018- MINEDU SINAD "PALMAS MAGISTERIALES EN EL GRADO DE EDUCADOR"
- 6.9. RESOLUCION VICEMINISTERIAL N 033-2017 POR GANAR EL CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS INTERCULTURALES EN LA GESTION PUBLICA "LA DIVERSIDAD ES LO NUESTRO"
- 6.10. RESOLUCION DIRECTORAL N 3191 – 2016 POR RECONOCIMIENTO COMO COORDINADORA EN LA 3 FERIA DE MATERIALES EDUCATIVOS "EXPONRIENDO NUESTROS MATERIALES EDUCATIVOS DE APRENDIZAJE 2016 UGEL CANCHIS"

- 6.11. RESOLUCION DIRECTORAL N 3227 – 2015 POR FELICITACION Y RECONOCIMIENTO POR BUENAS PRACTICAS DE COLECTIVOS DE MAESTROS DE EBR INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA
- 6.12. RESOLUCION DIRECTORAL N 0363 – 2018 POR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION EN LA EJECUCION DEL PROYECTO "FORMULANDO EL PEI 2017 – 2021 UNA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA"
- 6.13. RESOLUCION DIRECTORAL N 3379 – 2015 POR SER JURADO EVALUADOR DEL II CONCURSO Y FERIA DE MATERIAL EDUCATIVO "DEMOSTRANDO LO QUE APRENDI 2015"
- 6.14. RESOLUCION DIRECTORAL N 2523 – 2015 POR FELICITACION A LA COMISION RESPONSABLE DEL CONCURSO DE PRIMERA INFANCIA "FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES COMUNICATIVAS A TRAVES DE LOS TALLERES PEDAGOGICOS CON UN ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE"
- 6.15. RESOLUCION DIRECTORAL N 3470 – 2015 POR FELICITACION AL PROYECTO GANADOR DEL I CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS DE COLECTIVOS DOCENTES "FORTALECIENDO NUESTROS TALENTOS, POTENCIALIDADES Y DESPERTANDO LA CREATIVIDAD E IMAGINACION A TRAVES DE LOS TALLERES PEDAGOGICOS"
- 6.16. RESOLUCION DIRECTORAL N 2225 – 2014 POR RECONOCIMIENTO FELICITACION A LOS DOCENTES QUE CONTRIBUYEN EN EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION NACIONAL.
- 6.17. RESOLUCION DIRECTORAL N 2214 POR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION POR LA ORGANIZACIÓN DE LA I FERIA PROVINCIAL DE INNOVACION 2014
- 6.18. RESOLUCION DIRECTORAL N 1351 POR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION POR LA "ELABORACION DE MATERIAL EDUCATIVO Y EXPOSICION DE MATERIALES POR LABORATORIOS PEDAGOGICOS"
- 6.19. RESOLUCION DIRECTORAL N 898 POR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION CON LA PROPUESTA "CONSTRUCCION DEL MANUAL DE DIVERSIFICACION Y EVALUACION CURRICULAR"
- 6.20. RESOLUCION DIRECTORAL 0362 POR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION
- 6.21. RESOLUCION DIRECTORAL N 159 POR FELICITACION EN LA EDICION Y PUBLICACION DE LA REVISTA PEDAGOGICA "DIVINO MAESTRO"

- 6.22. RESOLUCION DIRECTORAL N 050 POR FELICITACION Y PARTICIPACION EN LOS XVII JUEGOS DEPORTIVOS INTER INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGOGICOS Y TECNOLOGICOS.
- 6.23. RESOLUCION DIRECTORAL N 031 POR FELICITACION AL PERSONAL DOCENTE Y ADMMINISTRATIVO EN EL "PRIMER TURISMO PEDAGOGICO"

VII. PUBLICACIONES

- 7.1. LIBRO KUSI KUSI YACHAYKUNA UYWANAPAQ
- 7.2. EL CUADERNO DE APRESTAMIENTO DE ESCRITURA "NIGO"
- 7.3. CUADERNO DE APRESTAMIENTO DE MATEMATICA "NIGO"
- 7.4. RESOLUCION DIRECTORAL N 1806 FELICITACION POR EL APORTE INTELECTUAL E INNOVADOR PEDAGOGICO AL PRESENTAR EL LIBRO "K'ANTU"
- 7.5. PROYECTO CURRICULAR DE AULA 2006
- 7.6. RESOLUCION DIRECTORAL N 028 POR FORMULACION, REVISION Y EDICION DEL PCA 2006
- 7.7. RESOLUCION DIRECTORAL N 0011 POR HABER ELABORADO LA CARPETA PEDAGOGICA PARA DOCENTES DE NIVEL INICIAL
- 7.8. RESOLUCION DIRECTORAL N 2026 POR PARTICIPACION EN LA EXPERIENCIA EDUCATIVA "PROGRAMA CURRICULAR REGIONAL DE EDUCACION SANITARIA Y AMBIENTAL
- 7.9. GUIA METODOLOGICA "ALIMENTANDOME BIEN SOY FELIZ"
- 7.10. GUIA METODOLOGICA "CUIDANDO NUESTRA SALUD"
- 7.11. GUIA METODOLOGICA "PROTEGIENDO NUESTRO AMBIENTE"
- 7.12. GUIA METODOLOGICA "VIVIENDO LIMPIOS"
- 7.13. RESOLUCION DIRECTORAL N 0295 POR FELICITACION A LOS AUTORES DEL LIBRO "PCI DESDE LA ESCUELA"
- 7.14. RESOLUCION DIRECTORAL N 0362 - 2005 POR PRODUCCION LITERARIA PARA LOS GANADORES DEL I CONCURSO DE RECOPIACION DE LITERATURA EN QUECHUA "LLAQTANCHISPA YACHAYNINTA PALLASUN" CON EL TEXTO DENOMINADO "ANTISUYUMANTA WILLAKUYKUNA PALLASQA"
- 7.15. RESOLUCION DIRECTORAL N 1631 - 2008 POR LA PUBLICACION DE LA REVISTA PEDAGOGICA INTERCULTURAL "CHIQAQ ÑAN"
- 7.16. ARTICULO "DESCUBRIENDO MI IDENTIDAD ¿QUIEN SOY EN REALIDAD?"
- 7.17. REVISTA PEDAGOGICA "PUNTOS DE VISTA"
- 7.18. ARTICULO "EL NUEVO SIGNIFICADO DE HACER PEDAGOGIA" REVISTA DIVINO MAESTRO
- 7.19. REVISTA PEDAGOGICA "MEMORIA ROTA" HACIA UNA EDUCACION DE CALIDAD.

**FORMACIÓN
ACADÉMICA Y
PROFESIONAL**



PERÚ

Ministerio
de Educación

-15-
mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Lunes, 30 de diciembre de 2019

OFICIO 01942-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Señora
Indira Montufar Becerra
Promotora del IESP privado "Divino Maestro"
Av. César Vallejo S/N de la ciudad de Sicuani, provincia de Canchis
Cusco.-

Asunto : Cambio de Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica privado "Divino Maestro" de la región Cusco

Referencia : Expediente N° 2019-0251202

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente en relación al documento de la referencia, mediante el cual comunica el cambio de Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico (IESP) privado "Divino Maestro" de la región Cusco.

Al respecto, remito ajunto al presente el Informe N° 01119-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, que concluye que el IESP privado "Divino Maestro" ha cumplido con comunicar al Ministerio de Educación el cambio de su Director General, conforme al marco normativo vigente, reconociéndose como nueva Directora General de dicha institución educativa a la Doctora Ninoska Achahuanco Fuentes, identificada con DNI N° 24705615.

En tal sentido, se procede con el registro en el Sistema de Información Académica de la Educación Superior Pedagógica – SIGES el cambio de Directora General del IESP privado "Divino Maestro".

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor estima personal.

Atentamente,



[Firma]
DINA WISTOR REYES TORRES
Directora de Formación Inicial Docente

(SVT/MRSL/ETTM/legsh)

EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0251202

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 773E4F

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



DC

Nº DE SERIE:

Nº DE INSCRIPCIÓN 00380 P-D USE



MINISTERIO DE EDUCACION

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es reproducción fiel del documento de la cédula N.º 07-ABK-2004

POR CUANTO:

EL MINISTRO DE EDUCACION

Ha conferido el TITULO de PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

A Don **NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES**
Graduado(a) en **EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "TUPAC AMARU" DE TINTA**

POR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Sicuani, a los 25 días del mes de Febrero de 1991


Graduado (a)



Por el Ministro de Educación

Anty Gallardo C.
Director de la Institución
I. Y. L. G. A. I. A. R. I. S. A.
C. U. P. I. P. E. P.



REPUBLICA DEL PERU
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha Acordado conferir a:

Don(ña). **NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES**
el **GRADO** de **BACHILLER EN EDUCACIÓN**

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA MAGISTERIAL

Por haber cumplido con los requisitos del Estatuto Universitario y el Reglamento respectivo de la Facultad de **EDUCACIÓN PROCAM**

Por Tanto:

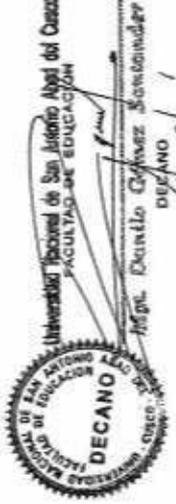
Expide el presente Diploma para que le tengan por tal y reconozcan en el **GRADO** conferido.
Dado y firmado en el Cusco, a los **VEINTISEIS** días del mes de **MAYO**
del año **DOS MIL CUATRO**



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Ing. JOSÉ ARTEMIO OLIVARES ESCOBAR
RECTOR



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Ing. TOMÁS CONCELA TUPA MORA
SECRETARIO GENERAL



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
FACULTAD DE EDUCACIÓN
Ing. Danilo Gómez Sorobander
DECANO



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto: La Universidad en la fecha, ha conferido *El Grado Académico de*
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA

a: **ANOSKA ASHAYACASO FUENTES**

Por tanto:

Le expide el Presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República



Registrado en el libro N° 3
A fojas B.2. 1499 y 1500

Trujillo, 12 de SETIEMBRE de 2012



DR. JOSEFRÉDICO ORBEGOSO VENEZAS
RECTOR

PROF. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
Secretario General

MG. JOSÉ LUIS CASTAGNOLA SANCHEZ
Director de la Escuela de Postgrado



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad César Vallejo de Trujillo

Por cuanto:

La Universidad en la fecha, ha conferido El Grado Académico de

DOCTORA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

A: AIMSKE ACHIHUAYO FUENTES

Por tanto:

Le expide el Presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las leyes de la República.



Registrado en el libro N° 4
 A folios 257 bajo el N°

Trujillo, 10 de ABRIL del 2015

[Signature]
 SECRETARIO GENERAL
 MG. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ

[Signature]
 RECTOR
 DR. FRANCISCO JOSÉ MIRÓ QUESADA RADA

[Signature]
 DIRECTOR DE LA ESCUEJA DE POSTGRADO
 DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ

REGISTRO REGIONAL - CUSCO
 SUC. 22 MAY 2015
 AUTÉNTICO
 DON. [Signature]



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Consulta Pública

Consulta Privada

Resultado

Graduado	Grado o Título	Institución
ACHAHUANCO FUENTES, NINOSKA DNI 24705615	BACHILLER EN EDUCACION-PROCAM 26/05/2004*	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ACHAHUANCO FUENTES, NINOSKA DNI 24705615	BACHILLER EN EDUCACION, ESPECIALIDAD: PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA MAGISTERIAL -*	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ACHAHUANCO FUENTES, NINOSKA DNI 24705615	MAGISTER EN EDUCACION, ESPECIALIDAD: DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA 12/09/2012*	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO
ACHAHUANCO FUENTES, NINOSKA DNI 24705615	DOCTORA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION 10/04/15*	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO

(*) Fecha de emisión del diploma.

IMPRESIÓN SIN VALOR OFICIAL - Thu Aug 25 2016 18:17:37 GMT-0500 (Hora est. Pacífico, Sudamérica)



EN NOMBRE DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA

Facultad de Filosofía, Educación y Ciencias Humanas
Programa de Segunda Especialidad Profesional con mención
en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico

El Rector de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, confiere a:

NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

Quien, después de haber cumplido como estudiante de la Universidad con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó por el

Título de Segunda Especialidad Profesional con mención
en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico

Se expide el presente DIPLOMA para que se reconozca como tal:

Dado y firmado en la ciudad de Lima el 18 / 05 / 2018


ERNESTO MARCO JULIO CAVASSA CANESSA
RECTOR


BERNARDO ENRIQUE DURAN PADROS
SECRETARIO GENERAL


RAFAEL TITO IGNACIO FERNANDEZ HART
FACULTAD FILOSOFIA, EDUCACION Y CIENCIAS HUMANAS
DECANO





REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN



A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Por cuanto, el Consejo de la Facultad de:

con fecha **03** de **diciembre** del **2015**, acordó otorgar el Título Profesional de Segunda Especialidad en:

EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL

NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

Por haber cumplido con lo que estipula la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de Grados y Títulos de la U.N.S.A.

El Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, acordó conferir el referido Título Profesional, expediendo el presente Diploma para su reconocimiento como tal:

Dado y firmado en Arequipa, el **21** de **octubre** del **2016**



Secretaría General

[Signature]
Mg. ORLANDO FREYRE AREVALO SUÑES



Rector

[Signature]
Dr. ANIBAL SUAREZ SUAREZ



Decano

[Signature]
Dr. LUIS ERNESTO CALDERON PALZ



LA UNIVERSIDAD DE AQUINO BOLIVIA

ESCUELA DE POSTGRADO - COCHABAMBA

OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA DE ESTUDIOS A:



Ninoska Achahuanco Fuentes

Por haber aprobado el curso de:

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
CULTURA DE CRIANZA Y EDUCACIÓN INICIAL**

Cochabamba, marzo de 2008

Antonio Saavedra Muñoz
RECTOR UNIVERSIDAD
AQUINO - BOLIVIA

El presente Certificado es válido sólo si lleva el sello seco respectivo y numeración correlativa en la parte posterior

**EXPERIENCIA
LABORAL**



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

mejor -25-
educación
mejores
peruanos

INFORME 01119-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

A : **SUSANA VICTORIA ROMERO TORRES**
Directora de Formación Inicial Docente

De : **MARÍA DEL ROSARIO SOTELO LOPEZ**
Coordinadora del Área de Aseguramiento de la Calidad de la DIFOID
ERIKA TATIANA TENA MENDIETA
Especialista legal de la DIFOID

Asunto : Solicitud de cambio de Director General del IESP privado "Divino Maestro" de la región Cusco

Referencia : Expediente N° 2019-0251202

Fecha : Lunes, 30 de diciembre de 2019

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Mediante Expediente N° 2019-0251202, ingresado a Mesa de Partes del Ministerio de Educación (en adelante, **Minedu**) con fecha 05 de diciembre de 2019, la señora Indira Montufar Becerra, Promotora del Instituto de Educación Superior Pedagógica (en adelante, **IESP**) privado "Divino Maestro" de la región Cusco, comunica el cambio de su Director General.

II. ANÁLISIS

➤ Base Normativa

- 2.1 El Reglamento de Organización y Funciones del Minedu, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, establece en su artículo 143 que la Dirección de Formación Inicial Docente (en adelante, **DIFOID**), es responsable de "(...) *proponer y evaluar los lineamientos de política y demás documentos normativos para la formación inicial de docentes en institutos y escuelas de educación superior pedagógica; así como de resolver los procedimientos administrativos en materias de su competencia y administrar los sistemas de información de la educación superior pedagógica*".
- 2.2 Con fecha 02 de noviembre de 2016, se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, la cual en su Décima Tercera Disposición Complementaria Final deroga la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Transitoria precisa que "Los **IESP** en tanto se encuentren en proceso de



EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0251202

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3FB78E

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



adecuación [a la Ley N° 30512] se rigen por las disposiciones establecidas para las EESP en la presente ley (...)".

Por tanto, la mencionada Ley es aplicable a los Institutos de Educación Superior Pedagógicos públicos y privados.

- 2.3 Mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, publicado en el diario oficial El Peruano el 25 de agosto de 2017, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512 (en adelante, **Reglamento**), el mismo que ha sido modificado por el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU de fecha 23 de agosto de 2019.

El mencionado Reglamento señala en su numeral 70.1 del artículo 70 que es obligación de la institución de educación superior comunicar al Minedu el cambio del Director General y Promotor, en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles posteriores a su designación, sujeto a supervisión y fiscalización ante su inobservancia.

En esa línea, el numeral 70.5 del artículo 70 del Reglamento establece que para el cambio de Director General se debe presentar una Declaración Jurada en la que se indique que el Director General propuesto cuenta con el Grado de Doctor, registrado en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, **Sunedu**), y que además, no incurre en ninguno de los impedimentos señalados en el artículo 31 de la Ley N° 30512. Asimismo, debe adjuntar constancias o certificados de trabajo o constancia de servicio o conformidad de servicio o documento similar que acrediten no menos de tres (03) años de experiencia en docencia en educación superior y, no menos de cinco (05) años de experiencia comprobada en gestión de instituciones públicas o privadas.

➤ **Evaluación del Expediente**

- 2.4 Conforme se ha indicado en el antecedente del presente informe, la señora Indira Montufar Becerra, Promotora del IESP privado "Divino Maestro" comunica a la DIFOID el cambio de su Director General, señalando como nueva Directora General a la Doctora Ninoska Achahuanco Fuentes, identificada con DNI N° 24705615.
- 2.5 Al respecto, adjunto a su expediente de comunicación de cambio de Director General, el IESP privado "Divino Maestro" presenta las Declaraciones Juradas de no destitución de la Carrera Pública y de buena conducta, ambas de fecha 18 de noviembre de 2019, suscrita por la señora Ninoska Achahuanco Fuentes, identificada con DNI N° 24705615, mediante la cual indica que su persona no ha sido destituida de la Carrera Pública Magisterial y que demuestra en toda circunstancia, en su hogar, en la vecindad y en su centro de trabajo, buena conducta y prácticas sociales; asimismo, adjunta el Certificado Judicial de Antecedentes Penales, el cual señala que la señora Ninoska Achahuanco Fuentes no registra antecedentes penales.

EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0251202

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3FB78E

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



2.6 Del mismo modo, el IESP privado "Divino Maestro" presenta copia de documentación relativa a la señora Ninoska Achahuanco Fuentes conforme se detalla a continuación:

▪ **Formación Académica**

- Grado de Doctor en Administración de Educación, emitido por la Universidad César Vallejo de Trujillo; verificándose que se encuentra inscrito en la Sunedu.
- Grado de Magíster en Educación con Mención en Docencia y Gestión Educativa, emitido por la Universidad César Vallejo de Trujillo el 12 de setiembre de 2012, verificándose que se encuentra inscrito en la Sunedu.
- Título de Profesora de Educación Inicial, emitido por el Instituto Superior Pedagógica "Túpac Amaru" de Tinta de fecha 25 de febrero de 1991.

▪ **Experiencia como docente en Educación Superior**

Experiencia como docente en Educación Superior		
Resolución Directoral N° 039-DRE-C/IESPP "DM"-S-05 de fecha 20 de abril del 2006	01 de abril de 2005 al 31 de julio de 2005	4 meses
Resolución Directoral N° 119-DRE-C/IESPP "DM"-S-05 de fecha 06 de setiembre del 2006	22 de agosto 2005 al 31 de diciembre de 2005	4 meses y 22 días
Resolución Directoral N° 015-DRE-C/IESPP "DM"-S-06 de fecha 10 de abril del 2006	01 de abril de 2006 al 31 de julio de 2006	4 meses
Resolución Directoral N° 045-DRE-C/IESPP "DM"-S-06 de fecha 28 de agosto del 2006	22 de agosto 2006 al 31 de diciembre de 2006	4 meses y 22 días
Resolución Directoral N° 020-DRE-C/IESPP "DM"-S-07 de fecha 31 de marzo del 2007	01 de abril de 2007 al 05 de agosto de 2007	5 meses y 4 días
Resolución Directoral N° 016-DRE-C/IESPP "DM"-S-08 de fecha 26 de marzo del 2008	31 de marzo de 2008 al 01 de agosto de 2008	4 meses
Resolución Directoral N° 030-DRE-C/IESPP "DM"-S-08 de fecha 15 de agosto del 2008	18 de agosto de 2008 al 19 de diciembre 2008	4 meses
Resolución Directoral N° 027-DRE-C/IESPP "DM"/S/D-2012 de fecha 14 de noviembre del 2012	04 de mayo de 2012 al 10 de agosto de 2012	3 meses y 6 días
Resolución Directoral N° 028-DRE-C/IESPP "DM"/S/D-2012 de fecha 31 de diciembre del 2012	13 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2012	4 meses y 18 días
Resolución Directoral N° 014-DRE-C/IESPP "DM"/S/D-2014 de fecha 18 de agosto del 2014	01 de abril de 2013 al 03 de agosto de 2013	5 meses y 2 días
Resolución Directoral N° 013-DRE-C/IESPP "DM"/S/D-2014 de fecha 11 de agosto del 2014	01 de abril de 2014 al 31 de julio de 2014	4 meses
Resolución Directoral N° 09-DRE-UGEL-C/IESP "DM"/D de fecha 22 de agosto del 2016	01 de abril de 2015 al 07 de agosto de 2015	5 meses y 6 días

EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0251202

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3FB78E

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio
de Educaciónmejor
educación
mejores
peruanos -28-"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución Directoral N° 12-DRE-UGEL-C/IESP "DM"/D de fecha 28 de agosto del 2016	24 de agosto de 2015 al 29 de diciembre de 2015	4 meses y 5 días
Resolución Directoral N° 003-DREC/UGEL-C/IESP "DM"/D de fecha 07 de agosto del 2016	28 de marzo de 2016 al 06 de agosto de 2016	4 meses y 9 días
Resolución Directoral N° 003-DREC/UGEL-C/IESP "DM"/D de fecha 07 de agosto del 2016	22 de agosto de 2016 al 23 de diciembre de 2016	4 meses
Total		5 años y 29 días

▪ **Experiencia en Gestión de instituciones públicas o privadas**

Experiencia en Gestión de Instituciones públicas o privadas		
Resolución Directoral U.S.E N° 0404-1992	01 de marzo de 1992 al 31 de diciembre de 1992	10 meses
Resolución Directoral U.S.E N° 0201-1994	01 de marzo de 1994 al 31 de diciembre de 1994	10 meses
Resolución Directoral U.S.E N° 285-1995	01 de marzo de 1995 al 31 de diciembre de 1995	10 meses
Resolución Directoral U.S.E N° 0148-1996	01 de marzo de 1996 al 31 de diciembre de 1996	10 meses
Resolución Directoral U.S.E N° 0277-1997	03 de marzo de 1997 al 31 de diciembre de 1997	10 meses
Resolución Directoral U.S.E N° 0306-1998	16 de marzo de 1998 al 31 de diciembre de 1998	10 meses
Resolución Directoral U.S.E N° 0272-1999	12 de marzo de 1999 al 31 de diciembre de 1999	10 meses
Resolución Directoral U.S.E N° 0203-2000	01 de marzo de 2000 al 31 de diciembre de 2000	10 meses
Resolución Directoral U.S.E N° 0031-2001	01 de febrero de 2001 al 31 de diciembre de 2001	11 meses
Resolución Directoral U.S.E N° 0222-2002	01 de marzo de 2002 al 31 de diciembre de 2002	10 meses
Resolución Directoral U.S.E N° 0389-2003	01 de abril de 2003 al 31 de diciembre de 2003	9 meses
Resolución Directoral U.S.E N° 0305-2004	01 de marzo de 2004 al 31 de diciembre de 2004	10 meses
Total		10 años

- 2.7 En consecuencia, de la revisión de los documentos antes mencionados, se advierte que el IESP privado "Divino Maestro" de la región Cusco cumple con la obligación de comunicar el cambio de su Director General, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su Reglamento.

EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0251202

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3FB78E

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5600

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

mejor - 29 -
educación
mejores
peruanos

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 El Instituto de Educación Superior Pedagógica privado "Divino Maestro" de la región Cusco ha cumplido con comunicar al Ministerio de Educación el cambio de su Director General, conforme al marco normativo vigente.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Corresponde proceder con el registro en el Sistema de Información Académica de la Educación Superior Pedagógica - SIGES, a cargo de la Dirección de Formación Inicial Docente, del cambio del Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica privado "Divino Maestro" de la región Cusco, reconociendo como su nueva Directora General a la Doctora Ninoska Achahuanco Fuentes, identificada con DNI N° 24705615.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TENAMENDIETA Erika
Tatiana FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/12/2019 12:20:51-0500



Firmado digitalmente por:
SOTELO LOPEZ María Del
Rosario FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/12/2019 12:37:36-0500



EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0251202

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 3FB78E

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDRE
CUSCOUGEL
CANCHISINSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"DIVINO MAESTRO" - SICUANI

- 030 -

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 164-2022/IESPP-"DM"-S**

Sicuani, 30 de Diciembre del 2022.

Visto el informe de la unidad de Administración sobre el contrato del personal Directivo, docente, administrativo y los expedientes presentados por los docentes para el periodo académico 2022-II y demás antecedentes que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privada "Divino Maestro" de Sicuani, garantizar la calidad educativa en el servicio que brinda, para cuyo efecto, requiere contar con los servicios de formadores idóneos con un elevado espíritu de identidad con la formación de nuevos profesionales que han de integrarse al contingente de maestras y maestros que laboran incansablemente por el mejoramiento permanente de la educación;

Que, con la finalidad de garantizar la formación profesional de nuestras y nuestros estudiantes, se requiere contar con los servicios profesionales de docentes debidamente actualizados con una elevada vocación de servicio

Que, los recurrentes solicitan reconocimiento de los servicios prestados el Semestre 2018- I; cuyas peticiones se atienden de conformidad al Cuadro de Distribución de Horas 2018-I, elaboradas e implementadas oportunamente;

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú; a la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 30512-2016-MINEDU ; reglamentada por el DS N° 010- 2017- MINEDU; y en uso de las facultades conferidas al Director General.

Que mediante Resolución Viceministerial N° 0157-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "orientaciones para el desarrollo del servicio educativo y supervisión en los centros de educación técnico productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19"

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER, los servicios profesionales prestados al Instituto de Educación Superior Pedagógico "Divino Maestro"; de forma presencial y Virtual durante el periodo académico 2022-II, por directivos, docentes y personal administrativo que a continuación se indican:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO/ESPECIALIDAD JORNADA LABORAL	VIGENCIA
1	24705615	ACHAHUANCO FUENTES, NINOSKA	Directora General y Docente por 30 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
2	24703819	AGUILAR HUGUES, JUREMA	Docente por 28 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
3	24714282	ALATA AGUILAR, ALFRED HUGO	Docente por 16 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
4	24703934	ALCA HUANCACHOQUE, VLADIMIR	Docente por 16 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
5	24710075	ANGELO BENGOLEA, EDUARDO	Docente por 20 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
6	24699258	CAPATINTA CAMINO, GUILLERMO OLGER	Jefe de Investigación y Docente por 30 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022



PERÚ

Ministerio de Educación

DRE CUSCO

UGEL CANCHIS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DIVINO MAESTRO" - SICUANI



7	40918372	CAPATINTA GUERRA, TATIANA	Docente por 16 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
8	24704030	CCOPA CANAHUIRE, EVA	Docente por 08 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
9	24862429	CHULLO CCAMERCCOA, NESTOR PORFIRIO	Docente por 08 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
10	24719423	FIGUEROA FLORES, LISBETH VERÓNICA	Docente por 18 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
11	24705081	HUALLPA QUISPE, BENITA	Docente por 24 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
12	72938359	HUAMAN SURCO, MILUSKA	Docente por 10 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
13	24712751	LINARES CORRALES, SILVIA	Docente por 30 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
14	74991002	MANSILLA GUZMAN, JUANA MARIELA	Docente por 10 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
15	24703433	MENDOZA JARUFE, MIRIAM RAQUEL	Docente por 12 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
16	24713972	MONTUFAR CAHUATA, YHESHENYA WINIFRE	Jefe de Unidad Académica y Docente por 30 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
17	02440425	PAZ ESTRADA, DORIS CESARIA	Docente por 30 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
18	43131859	PUMA CARDEÑA, MARIBEL	Docente por 18 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
19	24005808	QUISIYUPANQUI CATALAN, MARTHA	Docente por 30 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
20	40424733	RIVERA RUIZ, GLORIA	Docente por 12 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
21	24701209	SERNA MARTINEZ, VICTOR	Docente por 16 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
22	24662519	TACAR HOLGADO, MAGDA TERESA	Jefe de Practica pre-profesional y Docente por 30 Horas.	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
23	41069177	CCPATINTA QUISPE, GREGORIO	Soporte Técnico Informático en Tecnologías de Información y Comunicación y Secretaria Académica por 30 horas	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
24	40673259	MONTUFAR BECERRA, INDIRA	Administradora por 30 horas	Del 22/08/2022 al 30/12/2022
25	24668113	PEÑA AGUIRRE, NILDA DOLORES	Secretaria por 30 horas	Del 22/08/2022 al 30/12/2022

ARTICULO 2° ELEVAR.- Tres copias originales a la Dirección Regional de Educación, para su conocimiento y los fines administrativos pertinentes.

ARTICULO 3° DISPONER.- La entrega de la presente resolución al interesado, para que forme parte de su FILE personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAF/DIR-IESPP-DM.
GCQ/S.A


 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO
 "DIVINO MAESTRO"

 Ninoska Achañuanco Fuentes
 DIRECTORA GENERAL

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2022/IESPP "DM"**

Sicuani, 08 de agosto del 2022.

Visto, el informe N° 011 de la Administración del IESPP "Divino Maestro" de Sicuani, por medio del cual se dispone el contrato de docentes formadores para el semestre académico 2022 – II, tomando en consideración los demás antecedentes que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que es función del Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico privado "Divino Maestro", garantizar la calidad educativa en el servicio que brinda, con este propósito, de conformidad al Plan de Estudios del **Semestre Académico 2022-I**, se requiere contar con los servicios de formadores idóneos con un elevado espíritu de identidad en la formación de nuevos profesionales que han de integrarse al contingente de maestros para el mejoramiento permanente de la educación;

Que, con la finalidad de garantizar la formación profesional de nuestros estudiantes, se requiere contar con los servicios profesionales de docentes calificados, con una elevada vocación de servicio.

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley general de Educación N° 28044, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus docentes, reglamentada por el D.S. N° 010.2017-ED, y en uso de las facultades conferidas al Director General.

SE RESUELVE:

1° CONTRATAR, los servicios profesionales del personal que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES TITULO	CARGO/ESPECIALIDAD JORNADA LABORAL SEMANAL/ MENSUAL	VIGENCIA
ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska N° 00380 P – D - USE	Docente por horas 20 hs.	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
JURO PEDRAZA, María Cristina LE 0335-2017	Docente por horas 20 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
PACCO CCASA, Albano 01869-P-USE-C	Docente por horas 20 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
CCOPA CCANAHUIRE, Eva N° 08089-P-DREC	Docente por horas 12 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
SURCO CCALLO, Mario N° 01024-P-D-USE	Docentes por horas 12 hs.	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
CAPATINTA CAMINO, Guillermo Olger N° 58742-G	Docente por horas 10 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
TACAR HOLGADO, Magda Teresa N° 02060-G-DDE	Docente por horas 20 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
AGUILAR HUGUES, Jurema N° 01047 – P-DSRE	Docente por horas 28 hrs.	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022

SERNA MARTÍNEZ, Víctor N° 00650 - P-D-USE	Docente por horas 12 hrs.	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
CAPATINTA GUERRA, Tatiana N° 02079-G-DDE	Docente por horas 18 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
ZAMBRANO CHOQUE, Tania Verónica N° 09403-P-DREC	Docente por horas 12 hs.	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
QUISIYUPANQUI CATALAN, Martha N° 005463-DREC	Docente por horas 30 hrs.	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
CAHUANA HUAILLAPUMA, Bersy Katherine N° 011317 -P	Docente por horas 16 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
MONTUFAR CAHUATA, Yheshenya Winifred N° 08181-P-DREC	Docente por horas 22 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
PAZ ESTRADA, Doris Cesarea N° 05775 -P-DRE	Docente por horas 28 hrs.	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
HUALLPA QUISPE, Benita N° 01607 P-USE-C.	Docente por horas 10 hs.	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
MENDOZA JARUFE, Mirian Raquel N° 00598-P-D-USE	Docente por horas 30 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
LINARES CORRALES, Silvia N° 06382-P-DRE	Docente por horas 24 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
ALCA HUANCACHOQUE, Vladimir N° 00718-P-D-USE	Docente por horas 16 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
HUAMÁN SURCO, Miluska N° 012061-P-DREC	Docente por horas 18 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022
PUMA CARDEÑA, Maribel N° 008597	Docente por horas 12 hs	Del 04 de abril Al 05 de agosto 2022

2° **ELEVAR.**- Tres copias originales a la Dirección Regional de Educación, para su conocimiento y fines administrativos pertinentes.

3° **DISPONER.**- La entrega de la presente resolución al interesado(a), para que forme parte de su FILE personal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NAF/DIR
GCQ/Sec Acad.
cc/arch



*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"***RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 044-2021/IESPP "DM"**

Sicuani, 10 de diciembre del 2021.

Visto, el informe N° 015 de la Administración del IESPP "Divino Maestro" de Sicuani, por medio del cual se dispone se contrate docentes formadores para el semestre académico 2021 – II, tomando en consideración los demás antecedentes que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que es función del Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico privado "Divino Maestro", garantizar la calidad educativa en el servicio que brinda, con este propósito, de conformidad al Plan de Estudios del **Semestre Académico 2021-II**, se requiere contar con los servicios de formadores idóneos con un elevado espíritu de identidad en la formación de nuevos profesionales que han de integrarse al contingente de maestros para el mejoramiento permanente de la educación;

Que, con la finalidad de garantizar la formación profesional de nuestros estudiantes, se requiere contar con los servicios profesionales de docentes debidamente actualizados, con una elevada vocación de servicio.

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley general de Educación N° 28044, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus docentes, reglamentada por el D.S. N° 010.2017-ED, y en uso de las facultades conferidas al Director General.

SE RESUELVE:

1° CONTRATAR, los servicios profesionales del personal que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES TITULO	CARGO/ESPECIALIDAD JORNADA LABORAL SEMANAL/ MENSUAL	VIGENCIA
ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska N° 00380 P – D - USE	Docente por horas 20 hs.	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
JURO PEDRAZA, Maria Cristina LE 0335-2017	Docente por horas 16 hs	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
PACCO CCASA, Albano 01869-P-USE-C	Docente por horas 16 hs	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
SONCCO CINCHE, Flor Maria N°10878-P-DREC	Docente por horas 18 hs.	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
CCOPA CCANAUIRE, Eva N° 08089-P-DREC	Docente por horas 4 hs	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
SURCO CCALLO, Mario N° 01024-P-D-USE	Docentes por horas 12 hs.	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
CAPATINTA CAMINO, Guillermo Olger N° 58742-G	Docente por horas 16 hs	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
BUSTAMANTE GAMARRA, Moisés N° 0883-P-D-USE-C	Docente por horas 14 hs.	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021



TACAR HOLGADO, Magda Teresa N° 02060-G-DDE	Docente por horas 20 hs	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
AGUILAR HUGUES, Jurema N° 01047 - P-DSRE	Docente por horas 28 hrs.	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
SERNA MARTÍNEZ, Víctor N° 00650 - P-D-USE	Docente por horas 12 hrs.	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
CAPATINTA GUERRA, Tatiana N° 02079-G-DDE	Docente por horas 16 hs	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
ZAMBRANO CHOQUE, Tania Verónica N° 09403-P-DREC	Docente por horas 20 hs.	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
QUISIYUPANQUI CATALAN, Martha N° 005463-DREC	Docente por horas 28 hrs.	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
CAHUANA HUAILLAPUMA, Bersy Katherine N° 011317 -P	Docente por horas 30 hs	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
MONTUFAR CAHUATA, Yheshenya Winifred N° 08181-P-DREC	Docente por horas 22 hs	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
PAZ ESTRADA, Doris Cesarea N° 05775 -P-DRE	Docente por horas 28 hrs.	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
HUALLPA QUISPE, Benita N° 01607 P-USE-C.	Docente por horas 26 hs.	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
MENDOZA JARUFE, Mirian Raquel N° 00598-P-D-USE	Docente por horas 28 hs	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021
LINARES CORRALES, Silvia N° 06382-P-DRE	Docente por horas 16 hs	Del 31 de agosto al 31 de diciembre 2021

2° **ELEVAR.-** Tres copias originales a la Dirección Regional de Educación, para su conocimiento y fines administrativos pertinentes.

3° **DISPONER.-** La entrega de la presente resolución al interesado(a), para que forme parte de su FILE personal.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NAF/DIR
GCQ/Sec Acad.
cc/arch





PERÚ

Ministerio de Educación

DRE CUSCO

UGEL CANCHIS

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DIVINO MAESTRO" - SICUANI



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 019-2019/IESPP-"DM"-S

Sicuani, 15 de abril del 2019

Visto, el informe N° 01, de la Administración del IESPP "Divino Maestro" de Sicuani; por la cual dispone la ratificación de contrata de las y los docentes formadores que el próximo año pasado laboraron con responsabilidad y demás antecedentes que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privada "Divino Maestro" de Sicuani, garantizar la calidad educativa en el servicio que brinda, para cuyo efecto, requiere contar con los servicios de formadores idóneos con un elevado espíritu de identidad con la formación de nuevos profesionales que han de integrarse al contingente de maestras y maestros que laboran incansablemente por el mejoramiento permanente de la educación;

Que, con la finalidad de garantizar la formación profesional de nuestras y nuestros estudiantes, se requiere contar con los servicios profesionales de docentes debidamente actualizados con una elevada vocación de servicio; actitudes que fueron demostradas por la mayoría docentes que laboraron el año académico 2018; razones más que suficientes para determinar la ratificación de su contrata.

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú; Ley General de Educación N° 28044; la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la carrera pública de sus docentes, reglamentada por el DS N° 010-2017-ED; y en uso de las facultades conferidas al Director General;

SE RESUELVE:

1º RATIFICAR y RECONOCER; los servicios personales prestados a la Educación en la institución; al personal que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES TÍTULO	CARGO/ESPECIALIDAD JORNADA LABORAL	VIGENCIA
AGUILAR HUGUE, Jurema. N° 01047 - P - DSRE	Coordinadora Académica 30 Hs.	Del 01/04/2019 Al 02/08/2019
ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska N° 00380 P- D - USE	Docente por Horas 24 Hs.	Del 01/04/2019 Al 02/08/2019
CCPATINTA QUISPE, Gregorio CU-0468-2016-GT	Secretario académico 30 Hs	Del 01/04/2019 Al 02/08/2019
CAPATINTA GUERRA, Tatiana. N° 004600 -P- DREC	Docente por Horas 18 Hs.	Del 01/04/2019 Al 02/08/2019
QUISIYUPANQUI CATALAN, Martha. N° 005463-DREC	Docente por Horas 16 Hs.	Del 01/04/2019 Al 02/08/2019
SONCCO CINCHE, Flor María N°10878- P - DREC	Docente por Horas 16 Hs.	Del 01/04/2019 Al 02/08/2019



PERÚ

Ministerio de Educación

DRE CUSCO

UGEL CANCHIS

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DIVINO MAESTRO" - SICUANI



"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 027-2019/IESPP-"DM"-S

Sicuani, 10 de noviembre del 2019

Visto, el informe N°03 de la Administración del IESPP "Divino Maestro" de Sicuani; por la cual dispone la ratificación de contrata de las y los docentes formadores que el próximo año pasado laboraron con responsabilidad y demás antecedentes que se adjuntan:

CONSIDERANDO :

Que, es función de la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privada "Divino Maestro" de Sicuani, garantizar la calidad educativa en el servicio que brinda, para cuyo efecto, de conformidad al Plan de Estudios del Semestre Académico 2019-II; se requiere contar con los servicios de formadores idóneos con un elevado espíritu de identidad con la formación de nuevos profesionales que han de integrarse al contingente de maestras y maestros que laboran incansablemente por el mejoramiento permanente de la educación;

Que, con la finalidad de garantizar la formación profesional de nuestras y nuestros estudiantes, se requiere contar con los servicios profesionales de docentes debidamente actualizados con una elevada vocación de servicio; actitudes que fueron demostradas por la mayoría docentes que laboraron el año académico 2018; razones más que suficientes para determinar la ratificación de su contrata.

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú; Ley General de Educación N° 28044; la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la carrera pública de sus docentes, reglamentada por el DS N° 010-2017-ED; y en uso de las facultades conferidas al Director General;

SE RESUELVE :

1º RATIFICAR y RECONOCER; los servicios personales prestados a la Educación en la institución; al personal que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES TÍTULO	CARGO/ESPECIALIDAD JORNADA LABORAL	VIGENCIA
AGUILAR HUGUES, Jurema. N° 01047 - P - DSRE	Coordinadora Académica 30 Hs.	Del 26/08/2019 Al 27/12/2019
ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska N° 00380 P- D - USE	Docente por Horas 26 Hs.	Del 26/08/2019 Al 27/12/2019
CCAPATINTA QUISPE, Gregorio CU-0468-2016-GT	Secretario académico 30 Hs	Del 26/08/2019 Al 27/12/2019
CAPATINTA GUERRA, Tatiana. N° 004600 -P- DREC	Docente por Horas 14 Hs.	Del 26/08/2019 Al 27/12/2019
QUISIYUPANQUI CATALAN, Martha. N° 005463-DREC	Docente por Horas 16 Hs.	Del 26/08/2019 Al 27/12/2019



PERÚ

Ministerio de Educación

DRE CUSCO

UGEL CANCHIS

IESPP "DIVINO MAESTRO"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NO. 003- DREC/UGEL-C/IESP"DM"/D

Sicuani, 07 de agosto del 2016

Visto los expedientes Nros 011; 01; 012; 009;014; 013; 008; 007; 004; 010; y demás antecedentes que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privada "Divino Maestro" de Sicuani, garantizar el buen funcionamiento y calidad en el servicio que brinda, para cuyo efecto, requiere contar con los servicios de formadores idóneos con un elevado espíritu de identidad con la formación de nuevos profesionales que han de integrarse al contingente de maestras y maestros que laboran incansablemente por el mejoramiento permanente de la calidad educativa;

Que con la finalidad de garantizar la formación profesional de nuestras y nuestros estudiantes, se requiere contar con los servicios profesionales de docentes debidamente actualizados con una elevada vocación de servicio

Que los recurrentes solicitan reconocimiento de los servicios prestados el Semestre 2016-I; cuyas peticiones se atienden de conformidad al Cuadro de Distribución de Horas 2016-I, elaboradas e implementadas oportunamente;

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú; a la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394; reglamentada por el DS N° 004- 2010; y en uso de las facultades conferidas al Director General;

RESUELVE:

1º RECONOCER, los servicios profesionales prestados al Instituto de Educación Superior Pedagógico "Divino Maestro"; por las docentes que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES TÍTULO	CARGO JORNADA LABORAL	VIGENCIA
ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska N° 00380 P- D - USE	Docente por Horas. 20 Hs.	Del 28/03/2016 Al 06/08/2016
HILARI CACERES, Nohemi. N° 00498-P- D - USE	Docente por Horas 22 Hs	Del 28/03/2016 Al 06/08/2016
VEGA OLIVERA, Olga. N° 02061-G-DDE.	Docente por Horas 06 Hs.	Del 28/03/2016 Al 06/08/2016
MONTUFAR CAHUATA, Yheshenya Winiferd. N° 06181-P - DREC.	Docente por Horas 12 Hs	Del 28/03/2016 Al 06/08/2016
CAPATINTA GUERRA, Tatiana. N° 004800 -P- DREC.	Docente por Horas 12 Hs.	Del 28/03/2016 Al 06/08/2016

"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD"



PERÚ

Ministerio de Educación

DRE CUSCO

UGEL CANCHIS

IESPP "DIVINO MAESTRO"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NO. 003- DREC/UGEL-C/IESP"DM"/D

Sicuani, 30 de diciembre del 2016

Visto los expedientes Nros 015; 016; 017; 018; 019; 020; 021; 022; 023; 024; y demás antecedentes que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privada "Divino Maestro" de Sicuani, garantizar el buen funcionamiento y calidad en el servicio que brinda, para cuyo efecto, se requieren los servicios de formadores idóneos con un elevado espíritu de identidad con la formación de nuevos profesionales que han de integrarse al contingente de maestras y maestros que laboran incansablemente por el mejoramiento continuo de la calidad educativa;

Que, con la finalidad de garantizar la formación profesional de nuestras y nuestros estudiantes, se requiere contar con los servicios profesionales de docentes debidamente actualizados con una elevada vocación de servicio

Que los recurrentes solicitan reconocimiento de los servicios prestados el Semestre 2016-II; cuyas peticiones se atienden de conformidad al Cuadro de Distribución de Horas 2016-II, elaboradas e implementadas oportunamente;

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú; a la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394; reglamentada por el DS N° 004- 2010; y en uso de las facultades conferidas a las Direcciones de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas;

RESUELVE:

1° **RECONOCER**, los servicios profesionales prestados al Instituto de Educación Superior Pedagógico "Divino Maestro"; por las docentes que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES TÍTULO	CARGO JORNADA LABORAL	VIGENCIA
ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska N° 00380 P- D - USE	Docente por Horas. 20 Hs.	Del 22/08/2016 Al 23/12/2016
HILARI CACERES, Nohemi. N° 00498-P- D - USE	Docente por Horas 18 Hs	Del 22/08/2016 Al 23/12/2016
VEGA OLIVERA, Olga. N° 02061-G-DDE.	Docente por Horas 12 Hs.	Del 22/08/2016 Al 23/12/2016
CAPATINTA GUERRA, Tatiana. N° 004600 -P- DREC.	Docente por Horas 20 Hs.	Del 22/08/2016 Al 23/12/2016
PALOMINO TUNQUI, Fredy. N° 003137 -P - DREC	Docente por Horas 04 Hs	Del 22/08/2016 Al 23/12/2016
PACHECO ALAZÓN, Eladio Jaime N° 3455 - G.	Docente por Horas 08 Hs	Del 22/08/2016 Al 23/12/2016



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NO. 09-DREC/UGEL-C/IESP"DM"/D

Sicuani, 22 de agosto del 2016

Visto el expediente N° 07; las actas de Evaluación 2015-I y demás antecedentes que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privada "Divino Maestro" de Sicuani, garantizar el buen funcionamiento y calidad en el servicio que brinda, para cuyo efecto, requiere contar con los servicios de la distinguida formadora NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES, quien viene laborando con un elevado espíritu de identidad con la formación de nuevas profesionales que han de integrarse al contingente de maestras y maestros que laboran incansablemente por el mejoramiento permanente de la calidad educativa;

Que la recurrente solicita reconocimiento de los servicios prestados el Semestre 2015 - I; cuya petición se atiende de conformidad al Cuadro de Distribución de Horas 2015-I, elaboradas e implementadas oportunamente;

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú; a la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394; reglamentada por el DS N° 004- 2010; y en uso de las facultades conferidas a las Direcciones de Institutos de Educación Superior;

RESUELVE:

1° **RECONOCER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN**, los servicios profesionales prestados al Instituto de Educación Superior Pedagógico "Divino Maestro"; por la docente que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES TÍTULO	CARGO JORNADA LABORAL	VIGENCIA
ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska N° 00380 P- D - USE	Docente por Horas. 12 Hs.	Del 01/04/2015 Al 07/08/2015

2° **ELEVAR.-** Tres copias originales a la Dirección Regional de Educación, para su conocimiento y los fines administrativos pertinentes.

3° **DISPONER.-** la entrega de la presente resolución al interesado, para que forme parte de su FILE personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
"DIVINO MAESTRO"
[Handwritten Signature]
G. Olga Capatista Canino
DIRECTORA

"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NO. 12-DREC/UGEL-C/IESP"DM"/D

Sicuani, 28 de agosto del 2016

Visto el expediente N° 12; las actas de Evaluación 2015-II y demás antecedentes que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógica Privada "Divino Maestro" de Sicuani, garantizar el buen funcionamiento y calidad en el servicio que brinda, para cuyo efecto, se requirió contar con los servicios de la distinguida formadora NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES, quien viene laborando con un elevado espíritu de identidad con la formación de nuevas profesionales que han de integrarse al contingente de maestras y maestros que laboran incansablemente por el mejoramiento permanente de la calidad educativa;

Que la recurrente solicita reconocimiento de los servicios prestados el Semestre 2015 - II; cuya petición se atiende de conformidad al Cuadro de Distribución de Horas 2015-II, elaboradas e implementadas oportunamente;

Que, de conformidad a la Constitución Política del Perú; a la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394; reglamentada por el DS N° 004- 2010; y en uso de las facultades conferidas a las Direcciones de Institutos de Educación Superior;

RESUELVE:

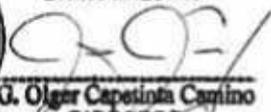
1° RECONOCER EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, los servicios profesionales prestados al Instituto de Educación Superior Pedagógico "Divino Maestro"; por la docente que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES TÍTULO	CARGO JORNADA LABORAL	VIGENCIA
ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska N° 00380 P- D - USE	Docente por Horas. 16 Hs.	Del 24/08/2015 Al 29/12/2015

2° ELEVAR.- Tres copias originales a la Dirección Regional de Educación, para su conocimiento y los fines administrativos pertinentes.

3° DISPONER.- la entrega de la presente resolución al interesado, para que forme parte de su FILE personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
 "DIVINO MAESTRO"

 G. Olga Capesinta Camino
 DIRECTORA

"POR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD"

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 013-DRE-C/IESPP-DM/D/2014**

Sicuani, 11 de agosto del 2014

Visto los expedientes presentados por los docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado DIVINO MAESTRO de Sicuani:

CONSIDERANDO:

Que es función de la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado DIVINO MAESTRO de Sicuani, velar por el mejor funcionamiento Técnico Pedagógico y Administrativo de la Institución;

Que a efecto de garantizar un servicio educativo eficiente, es necesario contratar los servicios Profesionales de los Docentes, previa una etapa de selección de los mismos;

Que habiéndose cumplido con todo el proceso de selección y verificación de la documentación de los postulantes, y tomando en cuenta los documentos normativos sobre la materia y en uso de las facultades conferidas por el DS N° 04-2010-ED, Reglamento de la Ley 29394 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior,

SE RESUELVE:

5. CONTRATAR los servicios profesionales de los Docentes para el Semestre 2014-I que a continuación se indica:

APELLIDOS, NOMBRES Y ESPECIALIDAD	AREA A CARGO	CARGO— JL.	VIGENCIA
-CAHUATA CABALLERO, Sixto Bonifacio	Dirección	Director General 40 Hs.	1° - 03 al 31-12-2014
-CAPATINTA CAMINO, Guillermo Olger Profesor de Educación Primaria	Secretaría Académica -Teoría de la Educación	40 Hs	1°-04 al 31-07-2014
-QUISPE CHOQUE, David Profesor de Educación Secundaria - MATEMATICA	Matemática I-IV	Profesor por Horas - 08 Hs	01-04 al 31-07-2014
-LABRA MEDRANO, Roxana Profesora de Comunicación	Comunicación I-IV Inglés I-III-IV	Profesor por Horas 14 Hs.	01-04 al 31-7-2014
-PACHECO ALAZON, Eladio Jaime Educ.Secundaria CHS	Ciencias Sociales I Cultura Emprendedora II	Profesor por Horas - 068Hs	01-04 al 31-07-2014





RESOLUCION DIRECTORAL N° 014-DRE-C/IESPP-DM/D/2014

Sicuani, 18 de agosto del 2014

Visto los expedientes presentados por los docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado DIVINO MAESTRO de Sicuani;

CONSIDERANDO:

Que es función de la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado DIVINO MAESTRO de Sicuani, velar por el mejor funcionamiento Técnico Pedagógico y Administrativo de la Institución;

Que a efecto de garantizar un servicio educativo eficiente, es necesario contratar los servicios Profesionales de los Docentes, previa una etapa de selección de los mismos;

Que habiéndose cumplido con todo el proceso de selección y verificación de la documentación de los postulantes, y tomando en cuenta los documentos normativos sobre la materia y en uso de las facultades conferidas por el DS N° 04-2010-ED, Reglamento de la Ley 29394 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior,

SE RESUELVE:

- 7.- CONTRATAR los servicios profesionales de los Docentes para el Semestre 2014-II que a continuación se indica:

APELLIDOS, NOMBRES Y ESPECIALIDAD	AREA A CARGO	CARGO— JL	VIGENCIA
-CAHUATA CABALLERO, Sixto Bonifacio	Dirección	Director General 40 Hs.	1° - 03 al 31-12-2014
-CAPATINTA CAMINO, Guillermo Olger Profesor de Educación Primaria	Secretaría Académica -Teoría de la Educación	40 Hs.	1°-08 al 31-12-2014
-QUISPE CHOQUE, David Profesor de Educación Secundaria - MATEMATICA	Matemática II	Profesor por Horas - 04 Hs.	18-08 al 31-12-2014
-LABRA MEDRANO, Roxana Profesora de Comunicación	Comunicación II Inglés II-V-VI	Profesor por Horas 10 Hs.	18-08 al 31-12-2014
-PACHECO ALAZON, Eladio Jaime Educ. Secundaria CHS	Ciencias Sociales I Cultura Científico ambiental II	Profesor por Horas 04 Hs.	18-08 al 31-12-2014





RESOLUCION DIRECTORAL N° 027-DRE-C/IESPP-DM/S/D-2012

Sicuani, 14 de noviembre del 2012

Visto los expedientes presentados por los docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado DIVINO MAESTRO de Sicuani;

CONSIDERANDO:

Que es función de la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado DIVINO MAESTRO de Sicuani, velar por el mejor funcionamiento Técnico Pedagógico y Administrativo de la Institución;

Que a efecto de garantizar un servicio educativo eficiente, es necesario contratar los servicios Profesionales de los Docentes, previa una etapa de selección de los mismos;

Que habiéndose cumplido con todo el proceso de selección y verificación de la documentación de los postulantes, y tomando en cuenta los documentos normativos sobre la materia y en uso de las facultades conferidas por el DS N° 04-2010-ED, Reglamento de la Ley 29394 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior,

SE RESUELVE:

1. CONTRATAR los servicios profesionales de los Docentes para el Semestre 2012-I que a continuación se indica:

APELLIDOS, NOMBRES Y ESPECIALIDAD	AREA A CARGO	CARGO— JL	VIGENCIA
-CAHUATA CABALLERO, Sixto Bonifacio Profesor de Educación Primaria	Dirección	Director General – 40 Hs.	1° - 03 al 31-12-2012
-QUISPE CHOQUE, David Profesor de Educación Secundaria MATEMATICA	MATEMATICA I	Profesor por Horas - 06 Hs	04-05 al 10-08-2012
-CAYLLAHUA ANCCORI, Domingo Educación Secundaria – COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN I	Profesor por Horas 06 Hs.	04-05 al 10-08-2012
-PACHECO ALAZON, Eladio Jaime Educ.Secundaria CHS	CIENCIAS SOCIALES I	Profesor por Horas – 04 Hs	04-05 al 10-08-2012



RESOLUCION DIRECTORAL N° 028-DRE-C/IESPP-DM/S/D-2012

Sicuani, 31 de diciembre del 2012

Visto los expedientes presentados por los docentes del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado DIVINO MAESTRO de Sicuani;

CONSIDERANDO:

Que es función de la Dirección del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado DIVINO MAESTRO de Sicuani, velar por el mejor funcionamiento Técnico Pedagógico y Administrativo de la Institución;

Que a efecto de garantizar un servicio educativo eficiente, es necesario contratar los servicios Profesionales de los Docentes, previa una etapa de selección de los mismos;

Que habiéndose cumplido con todo el proceso de selección y verificación de la documentación de los postulantes, y tomando en cuenta los documentos normativos sobre la materia y en uso de las facultades conferidas por el DS N° 04-2010-ED, Reglamento de la Ley 29394 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior,

SE RESUELVE:

1. CONTRATAR los servicios profesionales de los Docentes para el Semestre 2012-II que a continuación se indica:

APELLIDOS, NOMBRES Y ESPECIALIDAD	AREA A CARGO	CARGO— JL	VIGENCIA
-CAHUATA CABALLERO, Sixto Bonifacio Profesor de Educación Primaria	Dirección	Director General - 40 Hs.	1° - 03 al 31-12-2012
-QUISPE CHOQUE, David Profesor de Educación Secundaria - MATEMATICA	MATEMATICA I-II	Profesor por Horas - 06 Hs	13-08 al 31-12-2012
-CAYLLAHUA ANCCORI, Domingo Educación Secundaria - COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN I-II	Profesor por Horas 06 Hs.	13-08 AL 31-12-2012
-PACHECO ALAZON, Eladio Jaime Educ. Secundaria CHS	CIENCIAS SOCIALES I-II	Profesor por Horas - 04 Hs	13-08 AL 31-12-2012



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 016-DRE-C/ISPP-DM/S/08

Sicuani, 26 de marzo del 2008

Visto los expedientes de los Formadores del ISPP DIVINO MAESTRO de Sicuani, así como el Cuadro de Distribución de Horas 2008-I:

CONSIDERANDO:

Que es función de la Dirección del Instituto Superior Pedagógico Privado DIVINO MAESTRO de Sicuani, garantizar el mejor funcionamiento Técnico Pedagógico y Administrativo, con una Formación Profesional de calidad;

Que para prestar un servicio educativo de calidad, es necesario contratar los servicios profesionales de los docentes seleccionados para el semestre 2008-I, que figuran en la parte resolutive;

Estando a lo normado por el DS N° 023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas superiores de Formación Docente Públicos y Privados, y en uso de las atribuciones conferidas por las normas del sector;

SE RESUELVE:

I.-CONTRATAR los servicios profesionales del personal docente que se indica a continuación, para el Ciclo 2008-I, en la siguiente forma:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	VIGENCIA
01	CAHUATA CABALLERO, Sixto Bonifacio Educación Primaria	Director General	01-01-2008 al 31-12-2008
02	CAPATINTA CAMINO, Guillermo Olger Educación Primaria	Docente por Horas 16 Horas	31-03-2008 al 01-08-2008
03	ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska Educación Inicial	Docente por Horas 20 Horas	31-03-2008 al 01-08-2008
04	CHOQUEVILCA CURO, Víctor Raúl Ciencias Naturales	Docente por Horas 02 Horas	31-03-2008 al 01-08-2008
05	TUNQUE HUILLCA, Abraham Ciencias Sociales	Docente por Horas 04 Horas	31-03-2008 al 01-08-2008
06	COLLADO VARGAS, Angel Antonio	Docente por Horas 04 Horas	31-03-2008 al 01-08-2008



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"DIVINO MAESTRO" – SICUANI



-47-

"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 030-DRE-C/ISPP-DM/S/08

Sicuani, 15 de Agosto del 2008

Visto los expedientes de los Formadores del ISPP DIVINO MAESTRO, así como el Cuadro de Distribución de Horas 2008-II;

CONSIDERANDO:

Que es función de la Dirección del Instituto Superior Pedagógico Privado DIVINO MAESTRO de Sicuani, garantizar el mejor funcionamiento Técnico Pedagógico y Administrativo, con una Formación profesional de calidad;

Que para prestar un servicio educativo de calidad, es necesario contratar los servicios profesionales de los docentes seleccionados para semestre 2008-II que figuran en la parte resolutive;

Estando a lo normado por el DS N° 023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados y en uso de las atribuciones conferidas por las normas del sector;

SE RESUELVE:

1. CONTRATAR los servicios profesionales del personal docente que se indica a continuación, para el Ciclo 2008-II, en la siguiente forma:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	VIGENCIA
01	CAPATINTA CAMINO, Guillermo Olger Educación Primaria	Docente por Horas 22 Horas	18-08-2008 al 19-12-2008
02	ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska Educación Inicial	Docente por Horas 20 Horas	18.08-2008 al 19-12-2008
03	CHOQUEVILCA CUNO, Víctor Raúl Ciencias Naturales	Docente por Horas 02 Horas	18-08-2008 al 19-12-2008
04	TUNQUE HUILLCA, Abraham Ciencias Sociales	Docente por Horas 04 Horas	18-08-2008 al 19-12-2008
05	MANRIQUE DURAND, Víctor Educación Primaria	Docente por Horas 18 Horas	18.08-2008 al 19-12-2008
06	COLLADO VARGAS, Angel Antonio Educación Primaria	Docente por Horas 06 Horas	18-08-2008 al 19-12-2008



"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 030-DRE-C/ISPP-DM/S/08

Sicuani, 15 de Agosto del 2008

Visto los expedientes de los Formadores del ISPP DIVINO MAESTRO, así como el Cuadro de Distribución de Horas 2008-II;

CONSIDERANDO:

Que es función de la Dirección del Instituto Superior Pedagógico Privado DIVINO MAESTRO de Sicuani, garantizar el mejor funcionamiento Técnico Pedagógico y Administrativo, con una Formación profesional de calidad;

Que para prestar un servicio educativo de calidad, es necesario contratar los servicios profesionales de los docentes seleccionados para semestre 2008-II que figuran en la parte resolutive;

Estando a lo normado por el DS N° 023-2001-ED. Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados y en uso de las atribuciones conferidas por las normas del sector;

SE RESUELVE:

- I. **CONTRATAR** los servicios profesionales del personal docente que se indica a continuación, para el Ciclo 2008-II, en la siguiente forma:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	VIGENCIA
01	CAPATINTA CAMINO, Guillermo Olger Educación Primaria	Docente por Horas 22 Horas	18-08-2008 al 19-12-2008
02	ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska Educación Inicial	Docente por Horas 20 Horas	18-08-2008 al 19-12-2008
03	CHOQUEVILCA CUNO, Víctor Raúl Ciencias Naturales	Docente por Horas 02 Horas	18-08-2008 al 19-12-2008
04	TUNQUE HUILLCA, Abraham Ciencias Sociales	Docente por Horas 04 Horas	18-08-2008 al 19-12-2008
05	MANRIQUE DURAND, Víctor Educación Primaria	Docente por Horas 18 Horas	18-08-2008 al 19-12-2008
06	COLLADO VARGAS, Ángel Antonio Educación Primaria	Docente por Horas 06 Horas	18-08-2008 al 19-12-2008



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO
 PRIVADO "DIVINO MAESTRO" - SICUANI



Creado por D.S.Nro. 03-94-ED.

RESOLUCION DIRECTORAL Nro. 020-DRE-C/ISPP"DM"S-07/

Sicuani, 31 de Marzo del 2007

Visto los expedientes presentado por los Formadores del Instituto superior Pedagógico privado DIVINO MAESTRO, sobre reconocimiento de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección del Instituto Superior Pedagógico Privado "DIVINO MAESTRO" de Sicuani, velar por el mejor funcionamiento Técnico Pedagógico y Administrativo de la Institución;

Que para garantizar la calidad de la formación profesional de los estudiantes es necesario contratar los servicios del personal calificado tanto en el Área Pedagógico como en la parte Administrativa, a efecto de brindar un servicio eficiente.

Que los recurrentes solicitan el reconocimiento de los servicios prestados durante el Semestre 2007-I, los cuales fueron debidamente seleccionados por la Comisión correspondiente;

Que, estando a lo normado por el D.S. Nro. 023-2001-ED. Reglamento General de Institutos Superiores Pedagógicos, Escuelas Superiores de Formación Artística e Institutos Superiores Públicos y Privados, y en uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

1º.- **CONTRATAR**, los servicios Profesionales del personal docente que se indica a continuación, para el Ciclo 2007-I, en la siguiente forma:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	VIGENCIA
01	CAHUATA CABALLERO, Sixto Bonifacio	Director General	01-01 2007 al 31-12-2007
02	CAPATINTA CAMINO, Olger Guillermo	Secretario Académico	01-04-2007 al 31-12-2007
03	ALARCON UMPIRE, Fortunato Calixto	Secretario	01-04-2007 al 31-12-2007
04	HILARI CACERES, Noemi	Docente por Horas 10 Horas	01 04 2007 al 05-08-2007
05	ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska	Docente por Horas 10 Horas	01-04-2007 05-08-2007
06	RAMOS DURAND, Geovana	Docente por Horas 06 Horas	01-04-2007 al 05-08-2007
07	GUTIERREZ CHULLO, Victoria	Docente por Horas 24 Horas	01-04-2007 al 05-08-2007



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"DIVINO MAESTRO" - SICUANI

Creado por D.S. N° 03-94-ED
Jr. Pumacahua N° 857 - Teléfono: 351747



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 045- DRE-C/ISPP "DM"- S-06/.

Sicuani, 28 de Agosto del 2006.

Vistos, los expedientes ;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección del Instituto Superior Pedagógico Privado " DIVINO MAESTRO" de Sicuani, velar por el mejor funcionamiento técnico Pedagógico y Administrativo, garantizando así la calidad de formación profesional;

Que, para prestar un servicio educativo de calidad en la formación profesional de los estudiantes, es necesario contratar los servicios profesionales de los docentes que se indica en la parte resolutive;

Que, estando facultado por el D.S. Nro. 023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Público y Privado;

SE RESUELVE :

1ro. **CONTRATAR**, los servicios profesionales del personal docente que se indica a continuación para el Ciclo 2006-II de la forma siguiente:

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES Especialidad	CARGO Jornada Laboral	FECHA
01	⇒ HILARI CACERES, Nohemi ⇒ Educación Inicial	⇒ Docente por Horas ⇒ 12 Horas	Del 22-08-2006 Al 31-12-2006
02	⇒ RAMOS DURAND, Ines Geovanna ⇒ Educación Inicial	⇒ Docente por Horas ⇒ 11 Horas	Del 22-08-2006 Al 31-12-2006
03	⇒ GUTIERREZ CHULLO, Victoria ⇒ Educación Inicial	⇒ Docente por Horas ⇒ 18 Horas	Del 22-08-2006 Al 31-12-2006
04	⇒ ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska ⇒ Educación Inicial	⇒ Docente por Horas ⇒ 15 Horas	Del 22-08-2006 Al 31-12-2006
05	⇒ PAUCAR HUAYLLANI, Vilma ⇒ Educación Física	⇒ Docente por Horas ⇒ 04 Horas	Del 22-08-2006 Al 31-12-2006
06	⇒ PACHECO ALAZON, Eladio Jaime ⇒ Ciencias Sociales	⇒ Docente por Horas ⇒ 04 Horas	Del 22-08-2006 Al 31-12-2006



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"DIVINO MAESTRO" - SICUANI

Creado por D.S. N° 03-94-ED
Jr. Pumacahua N° 857 - Teléfono: 351747

-51-



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 015- DRE-C/ISPP "DM"- S-06/.

Sicuani, 10 de Abril del 2006.

Vistos, los expedientes ;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección del Instituto Superior Pedagógico Privado "DIVINO MAESTRO" de Sicuani, velar por el mejor funcionamiento técnico Pedagógico y Administrativo, garantizando así la calidad de formación profesional;

Que, para prestar un servicio educativo de calidad en la formación profesional de los estudiantes, es necesario contratar los servicios profesionales de los docentes que se indica en la parte resolutive;

Que, estando facultado por el D.S. Nro. 023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Público y Privado;

SE RESUELVE :

1ro. **CONTRATAR**, los servicios profesionales del personal docente que se indica a continuación para el Ciclo 2006-I de la forma siguiente:

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES Especialidad.	CARGO Jornada Laboral	FECHA
01	☞ CAHUATA CABALLERO, Sixto Bonifacio ☞ Educación Primaria	☞ Director General ☞ 30 Horas	Del 01-01-2006 Al 31-12-2006
02	☞ CAPATINTA CAMINO, Guillermo Olger. ☞ Educación Primaria	☞ Secretario Docente ☞ 30 Horas	Del 01-01-2006 Al 31-12-2006
03	☞ HUARANCA PEÑA, Wilber ☞ Educación Física	☞ Coordinador de Actividades ☞ 30 Horas	Del 01-04-2006 Al 31-12-2006
04	☞ HILARI CACERES, Nohemi ☞ Educación Inicial	☞ Docente por Horas ☞ 14 Horas	Del 01-04-2006 Al 31-07-2006
05	☞ RAMOS DURAND, Ines Geovanna ☞ Educación Inicial	☞ Docente por Horas ☞ 07 Horas	Del 01-04-2006 Al 31-07-2006

24	⇒ SERRANO TRUJILO, Nalda ⇒ Psicología	⇒ Docente por Horas ⇒ 12 Horas	Del 01-04-2006 Al 31-07-2006
25	⇒ HOLGADO VIDAL, Luisa ⇒ Enfermera	⇒ Docente por Horas ⇒ 03 Horas	Del 01-04-2006 Al 31-07-2006
26	⇒ MEDRANO CALDERO, Romina ⇒ Educación Física	⇒ Docente por Horas ⇒ 04 Horas	Del 01-04-2006 Al 31-07-2006
27	⇒ ALARCÓN UMPIRI, Fortunato Calixto. ⇒ Historia y Geografía	⇒ Secretario ⇒ 30 Horas	Del 01-01-2006 Al 31-12-2006

2do. **DISPONER**, que el Departamento de Administración del Instituto Superior Pedagógico Privado "DIVINO MAESTRO" de Sicuani, adopte las medidas complementarias de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"DIVINO MAESTRO"
DIRECCIÓN GENERAL
PROF. SIXTO B. CALVOATA CADALLERO
DIRECTOR GENERAL

C.C.-Archivo.
SBCC/DIREC-ISPP"DM"S
fcu/Sec.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO
"DIVINO MAESTRO"-SICUANI
 Creado por D.S.Nro. 03-94-ED.
 Jr. Pumacahua N° 857- Teléfono: 351747.

"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 039 - DRE-C/ISPP "DM"- S-05/.

Sicuani, 20 de Abril del 2005.

Vistos, los expedientes ;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección del Instituto Superior Pedagógico Privado "DIVINO MAESTRO" de Sicuani, velar por el mejor funcionamiento técnico Pedagógico y Administrativo, garantizando así la calidad de formación profesional;

Que, para prestar un servicio educativo de calidad en la formación profesional de los estudiantes, es necesario contratar los servicios profesionales de los docentes que se indica en la parte resolutive;

Que, estando facultado por el D.S. Nro. 023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Público y Privado;

SE RESUELVE :

1ro. **CONTRATAR**, los servicios profesionales del personal docente que se indica a continuación para el ciclo 2005-I de la forma siguiente:

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES Especialidad.	CARGO Jornada Laboral	FECHA
01	CAHUATA CABALLERO. Sixto Bonifacio Educación Primaria	Director General 30 Horas	Del 01-01-2005 Al 31-12-2005
02	CAPATINTA CAMINO, Guillermo Olger. Educación Primaria	Secretario Docente 30 Horas	Del 01-01-2005 Al 31-12-2005
03	LUNA MENDOZA, Humberto Eulogio Educación Física	Coordinador de Actividades 30 Horas	Del 01-04-2005 Al 31-12-2005
04	HILARI CACERES, Nohemi Educación Inicial	Docente por Horas 12 Horas	Del 01-04-2005 Al 31-07-2005
05	HUALLPA QUISPE, Virginia Educación Inicial	Docente por Horas 14 Horas	Del 01-04-2005 Al 31-07-2005

25	⇒ SERRANO TRUJILLO, Nalda ⇒ Psicología	⇒ Docente por Horas ⇒ 08 Horas	Del 01-04-2005 Al 31-07-2005
26	⇒ ALARCÓN UMPIRI, Fortunato ⇒ Calixto. ⇒ Historia y Geografía	⇒ Secretario ⇒ 30 Horas	Del 01-01-2005 Al 31-12-2005

2do. **DISPONER**, que el Departamento de Administración del Instituto Superior Pedagógico Privado "DIVINO MAESTRO" de Sicuani, adopte las medidas complementarias de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"DIVINO MAESTRO"
[Signature]
PROF. SIXTO B. CAHUATA CABALLERO
DIRECTOR GENERAL

C.C.-Archivo.
SBCC/DIREC-ISPP"DM"S
fcav/Sec.



- 55 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO
"DIVINO MAESTRO"-SICUANI
Creado por D.S.Nro. 03-94-ED.
Jr. Pumacahua N° 857- Teléfono: 351747.

"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nro. 119 - DRE-C/ISPP "DM"- S-05/.

Sicuani, 06 de Setiembre del 2005.

Vistos, los expedientes ;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección del Instituto Superior Pedagógico Privado " DIVINO MAESTRO" de Sicuani, velar por el mejor funcionamiento técnico Pedagógico y Administrativo, garantizando así la calidad de formación profesional;

Que, para prestar un servicio educativo de calidad en la formación profesional de los estudiantes, es necesario contratar los servicios profesionales de los docentes que se indica en la parte resolutive;

Que, estando facultado por el D.S. Nro. 023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Público y Privado;

SE RESUELVE :

1ro. **CONTRATAR**, los servicios profesionales del personal docente que se indica a continuación para el ciclo 2005-II, de la forma siguiente:

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES Especialidad.	CARGO Jornada Laboral	FECHA
01	⇒ HILARI CACERES, Nohemi ⇒ Educación Inicial	⇒ Docente por Horas ⇒ 13 Horas	Del 22-08-2005 Al 31-12-2005
02	⇒ HUALLPA QUISPE, Virginia ⇒ Educación Inicial.	⇒ Docente por Horas ⇒ 11 Horas	Del 22-08-2005 Al 31-12-2005
03	⇒ GUTIERREZ CHULLO, Victoria ⇒ Educación Inicial	⇒ Docente por Horas ⇒ 18 Horas	Del 22-08-2005 Al 31-12-2005
04	⇒ ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska ⇒ Educación Inicial	⇒ Docente por Horas ⇒ 15 Horas	Del 22-08-2005 Al 31-12-2005
05	⇒ GUTIERREZ CHULLO, Luz ⇒ Educación Inicial	⇒ Docente por Horas ⇒ 10 Horas	Del 22-08-2005 Al 31-12-2005
06	⇒ PACHECO ALAZON, Eladio Jaime ⇒ Ciencias Sociales	⇒ Docente por Horas ⇒ 06 Horas	Del 22-08-2005 Al 31-12-2005

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido la Resolución Directoral USE - SUCUANI Nº 0364



SUCUANI; 10 OCT. 1991

Visto el Expediente Nº 1337 con 17 folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Cuadro de Previsión de Postulantes Ingresantes a la Docencia con Título Pedagógico, para 1,991 le corresponde ser Nombrada a la recurrente que se especifica en la parte resolutive;

Que, para el efecto en el ámbito de la USE Canchis, existen plazas vacantes;

Estando a lo dispuesto por la Directiva Nº 004-USE-G/UPER 91, de conformidad con la Ley del Profesorado Nº 24029 su Modificación Ley Nº 25212 su Reglamento D.S. Nº 019-90-ED y en uso de las facultades conferidas por la R.M. Nº 0248-87-ED;

SE RESUELVE:

1º NOMBRAR TITULARMENTE, a partir del VEINTINUEVE de Agosto de 1,991, a doña: **NINOSKA ACHAHUAYCO FUENTES**;

SITUACION DE DESTINO

CARGO: Profesora de Aula

TITULO: Profesora de Educación Inicial Nº 00380-P-D-USE

JORNADA LABORAL: 30 horas semanales mensuales

NIVEL: I Nivel

INDICE REMUNERATIVO: 6.2000

CENTRO DE TRABAJO: Jardín de Niños de Seneca Choctuyoc, Provincia de Canchis-Cusco

MOTIVO DE VACANTE: Reasignación de doña Julia SOSA MANUEL, a otra colocación

BONIFICACION DIFERENCIAL: 66%.

DATOS PERSONALES

ESTADO CIVIL: No acredita

LUGAR DE NACIMIENTO: Urcos-Quispicanchis-Cusco

FECHA DE NACIMIENTO: 28-07-1,969

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD: LE 24705615, IM y LT no acredita

CARNET DEL SEGURO SOCIAL: No acredita.

2º AFECTESE, a la asignación 01.01, Sub Programa 01, Actividad USE canchis, Programa 08, Pliego 07 Región Inka, Volumen 02, del Presupuesto Vigente.

Regístrese y comuníquese.

JUAN OCHOA VARGAS
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS-CANCHIS

U. PERSONAL
J.UPER/HVG
EM-III/AVU
AVU.-----

Se que transcribe a U.L. para su conocimiento



[Handwritten signature]
Jefe de Programa Sectorial III
C. OCHOA VARGAS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1042

SICUANI, 22 JUN. 2006

Visto, el expediente N° 3341-2006, Despacho N° 4276-2006 en ciento treintitres (133) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, a partir de la vigencia de la Ley General de Educación N° 28044 se viene implementando en el Sector Educación una serie de políticas y acciones dentro del proceso de modernización del Estado tendientes al mejoramiento de la calidad del servicio educativo. Así mismo por Decreto Supremo N° 010-2005-ED se autoriza al Ministerio de Educación para cubrir, mediante Concurso Público los cargos de Directores y Subdirectores de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.

Que, según Resolución Ministerial N° 0491-2005-ED de fecha 27 de Julio de 2005 se aprueba la Directiva N° 131-2005-ME/SG, sobre disposiciones complementarias del Reglamento del concurso Público para cubrir plazas vacantes de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas Públicas.

Que, de acuerdo al numeral 8.20 de la Directiva referida en el párrafo anterior, el Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, ha cumplido con la segunda fase del Concurso Público para cubrir las plazas vacantes de Director y Subdirector de Instituciones Educativas; consiguientemente, estando con lo actuado por el Comité de Evaluación a través del Informe N° 003-2006-GR-C-DRE-C/UGEL-C/CCD, y el cuadro de Méritos, es procedente DESIGNAR como Directora a la docente que ha sido declarado ganadora.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley 24029 su modificatoria Ley N° 25212 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-90-ED, la Ley 26269, Ley que regula el acceso al cargo de Director, Ley N° 28652 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, Decreto Supremo N° 010-2005-ED, Resolución Ministerial N° 0491-2005-ED que aprueba la Directiva N° 131-2005-ME/SG, sobre disposiciones complementarias del Reglamento del Concurso Público para cubrir plazas vacantes de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas Públicas, Ley N° 27444; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 015.2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo único DESIGNAR en el cargo de Directora a partir del 07 de Junio de 2006 a la profesora que se indica a continuación:

a) DATOS PERSONALES:

- Apellidos y nombres : **ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska**
- Código Modular : 1024705615
- Régimen Pensionario : AFP. INTEGRAL

b) DATOS DE LA PLAZA:

- Nivel y/o modalidad : Educación Básica Regular- Nivel Inicial
- Centro de trabajo : I.E. Inicial N° 565 de Sencca Chectuyoc-Sicuani, Canchis, Cusco

INTERESADO



Resolución Directoral N° 1713 -2014

UGEL CANCHIS, 16 OCT. 2014

Visto la Resolución Ministerial N° 423-2014-MINEDU, que aprueba la relación definitiva de profesores que superaron el procedimiento de evaluación excepcional para el cargo de Director y Subdirector de institución educativa pública.

CONSIDERANDO:

Conforme al artículo 55° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Director de la institución educativa y el representante legal de la institución educativa, es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo;

Que, los literales a) y c) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el numeral 59.2 del artículo 59° de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional conducido por el MINEDU;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, se incorpora al Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la Décima Primera Disposición Complementaria y Transitoria, por la que se autoriza la evaluación excepcional para los profesores que se desempeñan como Director y Subdirector en Instituciones Educativas Públicas de gestión directa o de gestión privada por convenio, de Educación Básica o Técnico Productiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 204-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la Evaluación Excepcional prevista en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial";

Que, por Resolución Ministerial N° 214-2014-MINEDU, se convoca al procedimiento excepcional de evaluación para los profesores que se desempeñan como Director o Subdirector en Instituciones Educativas Públicas, en virtud a lo dispuesto en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y aprueba el cronograma del procedimiento excepcional de evaluación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 423-2014-MINEDU, se aprueba y publica el listado definitivo de los profesores que han superado el proceso de evaluación excepcional para el cargo de Director o Subdirector de Institución Educativa Pública;

Que, conforme al segundo párrafo de la Décima Primera Disposición Complementaria y Transitoria incorporada por Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, el profesor que figura en la relación definitiva publicada por el MINEDU al haber aprobado la evaluación excepcional, es designado en la plaza de director o subdirector por un periodo de tres (3) años;



INTERESADO

UGEL Canchis
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LOCAL - CANCHIS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

Resolución Directoral N° 2908-2017

CANCHIS, **20 NOV. 2017**

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el numeral 59.2 del artículo 59° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establecen que los cargos del Área de Gestión Institucional son designados mediante concurso nacional conducido por el MINEDU;

Que, el artículo 33° de la Ley N° 29944, modificada por Ley N° 30541 establece que "el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un período de cuatro años";

Que, en atención a la Décima Séptima, Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley 29944, incorporado por Ley N° 30541, "el período de designación en el cargo será de cuatro (4) años para los profesores que accedieron a un cargo en el marco de la Evaluación Excepcional prevista en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, regulada mediante Resolución Ministerial 204-2014-MINEDU; del Concurso Público para Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas 2014, regulada mediante Resolución de Secretaría General 1551-2014-MINEDU; de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos Directivos de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, regulada mediante Resolución Viceministerial 072-2015-MINEDU y de los Concursos Públicos de Acceso a Cargos de Director y Subdirector de Instituciones Educativas Públicas y de Especialista en Educación de Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, de Educación Básica Regular 2016, regulados mediante Resolución de Secretaría General 279-2016-MINEDU.";

Que, siendo así, resulta necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se amplie de tres a cuatro años la vigencia de la designación de los profesores que accedieron a un cargo en el marco de las evaluaciones antes citadas;

Que, de acuerdo al artículo 14° de la Ley de Reforma Magisterial, corresponde que el presente acto resolutivo se documente y registre en el Escalafón Magisterial de los profesores;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **AMPLIAR** el periodo de vigencia de la designación efectuada a través de la R.D. N°: 1713-2014 UGEL CANCHIS, a favor de don (ña) **NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES**, como DIRECTOR I.E., de la 565 - SENCCA CHECTUYOC, hasta el 30/09/2018.

INTERESADO
 MINISTERIO DE EDUCACION
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LOCAL - CANCHIS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 TRAMITE DOCUMENTARIO

-60-

Resolución Directoral N° 134-2018

CANCHIS, 28 SET. 2018

Visto, el acta con los resultados finales individuales suscrita por el Comité de Evaluación, y la relación de directivos que superan la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Institución Educativas de Educación Básica, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 33 de la Ley de Reforma Magisterial establece que el profesor puede acceder a otros cargos de las áreas de desempeño laboral por concurso y por un periodo de cuatro años; y que al término del periodo de gestión es evaluado para determinar su continuidad en el cargo hasta por un periodo adicional, o su retorno al cargo docente;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal d) del artículo 35 de la precitada Ley, el Área de Gestión Institucional comprende, los cargos de director y subdirector de instituciones educativas públicas; cargos a los que se acceden por concurso;

Que, el artículo 38 de la Ley de Reforma Magisterial establece que el desempeño del profesor en el cargo es evaluado de forma obligatoria al término del periodo de su gestión; la aprobación de esta evaluación determina su continuidad en el cargo y la desaprobación, su retorno al cargo docente;

Que, de conformidad con el numeral 62.3 del artículo 62 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la ratificación del profesor por un periodo adicional está sujeta a la evaluación de desempeño en el cargo; el profesor que no es ratificado en cualquiera de los cargos a los que accedió por concurso, retorna al cargo docente en su institución educativa de origen o una similar de su jurisdicción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 275-2018-MINEDU se convoca y se aprueba el cronograma de la evaluación del desempeño en los cargos directivos de Institución Educativas de Educación Básica, con la finalidad de evaluar a los profesores que accedieron a los cargos de director y subdirector en el marco de los procesos convocados por Resoluciones Ministeriales N° 214-2014-MINEDU y N° 426-2014-MINEDU; la misma que se llevó a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Ministerial N° 271-2018-MINEDU;

Que, de conformidad con lo informado por el Comité de Evaluación, el Ministerio de Educación ha publicado la relación de directivos que superaron la precitada evaluación del desempeño; del grupo I de evaluación; correspondiendo emitir la resolución que ratifique en el cargo, por un periodo adicional, al que supere la evaluación, o en su defecto, la resolución de retorno al cargo docente de IE, al que no la superó

De conformidad con la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y modificatorias; el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y modificatorias; la Resolución Ministerial N° 275-2018-MINEDU, y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

**ESPECIALIZACIÓN
Y
ACTUALIZACIÓN**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
 TUPAC AMARU - TINTA



DIP-01-56

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA



Diploma de Especialización

Aprobado con RD. N° 054/GEREDU-C/EESPP-TA-T/2021

Otorgado a : **NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES**

Por haber participado y aprobado el programa de actualización: "USO DE ENTORNOS VIRTUALES EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE", en el marco del convenio con la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis, desarrollado desde el mes de abril a julio, con un total de 22 créditos académicos, equivalente a 352 horas.

Tinta, Octubre del 2021

DIRECTOR GENERAL U.
 EESPP "Tupac Amaru" - Tinta

DIRECTOR - URBES EDUCATIVA LOCAL CANCHIS



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
TUPAC AMARU - TINTA



Diploma de Especialización

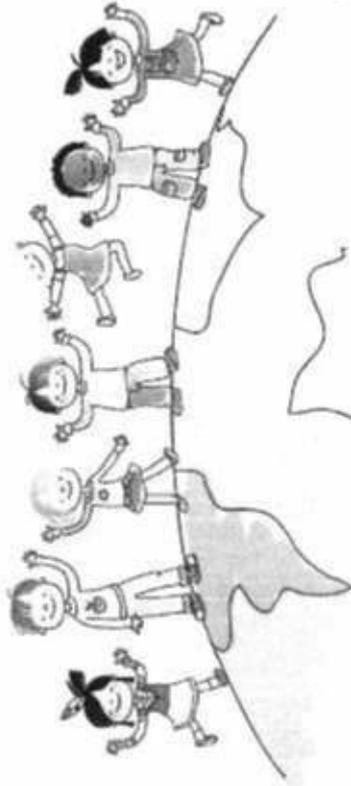
PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA
Aprobado con R.D. N° 054/GEREDU-C/RESVP-TA-7/2021



Otorgado a: **ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska**

Por haber participado y aprobado el programa de actualización: "EDUCACIÓN SOCIO EMOCIONAL PARA EL BUEN VIVIR", en el marco del convenio con la Asociación Alfin Kawsay y la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis, desarrollado desde el 13 de septiembre al 06 de diciembre, con un total de 24 créditos académicos, equivalente a 384 horas.

Tinta, 27 de diciembre del 2021



DIRECTOR GENERAL
EESPP "Tupac Amaru" - Tinta



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
ESCUELA DE POST GRADO
 MAESTRIA EN LINGÜISTICA ANDINA Y EDUCACIÓN



Diplomado de Especialización en Quechua como Segunda Lengua

Achahuarco Fuentes, Nimozka

Otorgado a:
 Por haber **APROBADO Y SUSTENTADO LA MONOGRAFÍA** *satisfactoriamente el Plan de estudios del DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENSEÑANZA DEL QUECHUA COMO SEGUNDA LENGUA, Con una duración equivalentes a 528 horas académicas. Aprobado por Resolución Rectoral Nº 1244-2010 R-UNA.*

Se concede el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.



.....
Dr. Osorio Benique Olivera
 DIRECTOR GENERAL
 ESCUELA DE POST GRADO

Puno, ...**04 de Abril**..... del 20.11.....



.....
Dr. Julio A. Tumi Quispe
 DIRECTOR DE LA MAESTRIA EN
 LINGÜISTICA ANDINA Y EDUCACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE

DIPLOMA PROFESIONAL



000455

Otorgado al Profesor: **NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES**

por su participación en estudios de Especialización

EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE

realizado en la ciudad de **TINTA** del 25-09-04 al 11 de

DICIEMBRE del año 2005 con un total de **288** horas presenciales y

horas a distancia, equivalentes a **24** Créditos.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION



Lic. Mario Cabrera Gutierrez
Director Regional de Educación



Mercedes Vargas Laguna
Subdirectora de Educación
DIRECTORA
O. M. 00004793

[Signature]
Interesado(a)

004-2022-IESPP.DM



PERÚ

Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS SICUANI

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO "DIVINO MAESTRO" - SICUANI

PROMOTORIA. "PRESIDENCIAL SCHOOL" - SICUANI

CERTIFICADO

Otorga la acreditación del presente

A: NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

Por su participación en calidad de **PONENTE** en el "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE **EVALUACIÓN FORMATIVA POR COMPETENCIAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**" Dirigido a Docentes de Educación Básica Regular, Inicial, Primaria y Auxiliares de Educación.

Valido para Nombramiento, Contrato y Ascensos de nivel **AUTORIZADO POR LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS** con Resolución N° 3224_2022

Mg. JUDIT JAVIER RAMOS
Directora UGEL CANCHIS



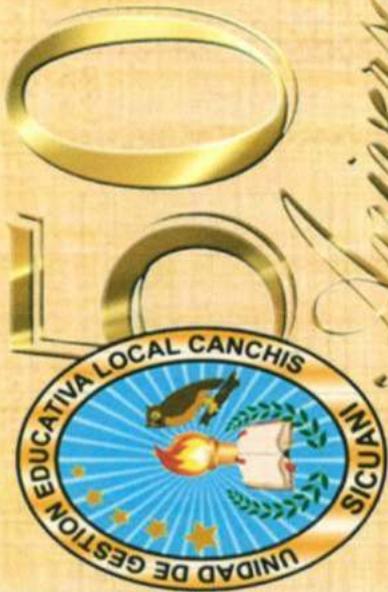
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA
"DIVINO MAESTRO"
Ninoska Achahuanco Fuentes
DIRECTORA GENERAL

Dra. NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES
Directora IESPP DIVINO MAESTRO

Sicuani, 26 de Diciembre del 2022.

Prof. RUTH V. HUAMANI CARMONA
Promotora PRESIDENCIAL SCHOOL





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS

VIERNES PEDAGÓGICO

Certificado

RD N° 1862 - 2021 UGEL CANCHIS

Conferido a: **NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES**

Por su participación como Asistente al PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN denominado "Ciclo de Conferencia Virtuales Viernes Pedagógico", dirigido a directivos y docentes de diferentes niveles y modalidades del ámbito de la UGEL Canchis, la Región Cusco y a nivel nacional; realizado del 22 de enero al 24 de setiembre del 2021, con una duración de 400 horas.

Sicuani, 31 de diciembre del 2021


Dr. Rubén Justo CARRASCO
DIRECTOR DE LA UGEL - Canchis


Justo Oxa Díaz
Jefe de AGP de la UGEL - Canchis


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CANCHIS
Mgtr. Luis Enrique Estrada
Responsable Técnico Pedagógico



PERÚ
Ministerio
de Educación



Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis
Impulsando la Educación



GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS



Código de Seguridad: UEC200023

Certificado

Resolución Directoral N° 1467-2021

Conferido a: **NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES**

Por su participación como **Asistente** en el Ciclo de Conferencia Virtual de Fortalecimiento de Capacidades en el Contexto de la Estrategia "Aprendo en Casa", dirigido a directivos y docentes de diferentes niveles y modalidades del ámbito de la UGEL Canchis y la Región Cusco; realizado del 07 de agosto al 18 de diciembre del 2020, con una **duración de 250 horas pedagógicas**.

Sicuaní, febrero del 2021


.....
DR. RUBEN JUSTO CENTENO CARRASCO
DIRECTOR DE LA UGEL - CANCHIS




.....
PROF. JUSTO OXA DÍAZ
JEFE DE AGP DE LA UGEL - CANCHIS



GESTIÓN
Transparente

Inclusiva



Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis
Juntos por la Educación

"CICLO DE CONFERENCIAS MAGISTERIALES CANCHIS 2021"

"Educación y transformación digital para el aprendizaje"



RESOLUCION DIRECTORAL N° 1532 - 2021 - UGEL CANCHIS

Código de seguridad: MPC200001_0003

Otorgado a: NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

Por haber participado en el Ciclo de Conferencias Magisteriales llevado a cabo del 09 al 30 de abril del 2021, con una duración de 150 horas pedagógicas.

- * Planificación de experiencias de aprendizaje en contextos de emergencia sanitaria.
- * Herramientas tecnológicas y su aplicación en la enseñanza Virtual y evaluar lo aprendizajes.

* Innovación educativa y transformación digital.

* Soporte socio emocional en tiempos de pandemia.

* Educación líder para la transformación Google Perú.

Sicuaní Abril del 2021.

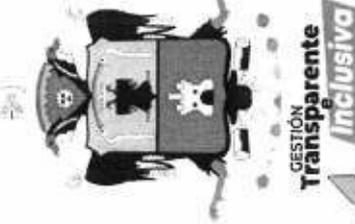
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
Abog. Kar Eritilda Macedo Condori
DNI 40411496
ALCALDE



Dr. RUBEN JULIO CENTENO CAMAROSCO
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis



Ministerio de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local Canchis
Municipalidad Provincial de Canchis



CONFERENCIAS VIRTUALES

LA DIVERSIDAD DE CULTURAS EDUCATIVAS EN EL PERÚ

CERTIFICADO

OTORGA A:

ACHAHUANCO FUENTES NINOSKA

Por haber participado en el Ciclo de Conferencias Virtuales llevado a cabo del 01 al 06 de Julio del 2021, con una duración de 120 Horas pedagógicas.

TEMARIO:

- Identidad cultural del maestro/a desde el análisis intercultural del Marco del Buen Desempeño docente.
- Culturas y trayectorias educativas.
- Pedagogía chacarera.
- La educación comunitaria, soporte de la EIB.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS



Abog. Kan Erinda Macedo Condoni
DNI 40411496
ALCALDE



D. RUBÉN JUSTO CENTENO CARRASCO
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Justo O. Kallia
Justo Oya Diaz
ALCALDE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"GREGORIA SANTOS" - SICUANI



OTORGADO A: **Ninoska Achahuanco Fuentes**

Por su **participación** destacada en el **Curso Taller: Manejo de Entornos virtuales para el aprendizaje a distancia y presencial**, organizado por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregoria Santos" de la ciudad de Sicuani y la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis, aprobado mediante Resolución Directoral N° 2790-2021 de la UGEL Canchis, desarrollado del 18 de octubre al 12 de noviembre del 2021, con un total de 120 horas académicas.



DR. RUBÉN JUSTO-CENTENO CARRASCO
DIRECTOR

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS

CERTIFICADO

Sicuani, 03 de diciembre del 2021



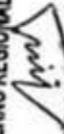
MG. WILLY FREDY ANCORI CERVANTES
DIRECTOR GENERAL
IESPP "GREGORIA SANTOS" - SICUANI

DIPLOMA

La Gerencia Regional de Educación Cusco otorga el presente
DIPLOMA a:

Achahuanco Fuentes, Ninoska

Se le otorga el presente título de "Maestro Ilustre del Bicentenario" por su labor y haber contribuido notablemente a la educación cusqueña en las diferentes áreas de desempeño de la Educación Básica (EBR, EBA, EBE) CETPRO y Educación Superior, organizado por la Gerencia Regional de Educación del Cusco.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Lic. Arturo Pedro Vásquez
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE INGENIERIA

Dra. Mariela Alzostero
DIRECTORA DE GESTION
PEDAGOGICA

Cusco, abril del 2021

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS
SAN LUIS POTOSÍ

EL SECTOR 11, EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS DE SAN LUIS POTOSÍ,
EXTIENDE EL PRESENTE

Reconocimiento

A la Mtra. NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES
POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN COMO TUTORADO EN EL



INTERCAMBIO PEDAGÓGICO
MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ PERÚ

Llevado a cabo del 23 al 25 de noviembre del 2021.

JEFE DEL SECTOR 11



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
TELESECUNDARIAS
JEFATURA

DR. JUAN EDGARDO CALDERON HERNÁNDEZ

"Hacer coincidir el interés del que aprende con la capacidad del que enseña"



REDES
DE TUTORÍA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL
 "JORGE CHAVEZ" - MARANGANI

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN

Otorgado a: **NINISKA ACHAHUANCO FUENTES**

Por su participación en el "CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN LA MEDIACIÓN Y EL USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA", en su modalidad virtual, organizado, ejecutado y evaluado por la I.E.T.I. Jorge Chávez del Distrito de Marangani, Departamento del Cusco, del 03 de Mayo al 01 de Octubre del 2021, con una duración de 200 horas, y haber concluido satisfactoriamente el curso en condición de **APROBADO**.

Autorizado por la UGEL Canchis con el Oficio N° 00561-2021-ME/GR-C/GRE-C/UGEL-C/EES-LEEN.

Marangani, Noviembre del 2021



DIRECTOR UGEL CANCHIS



CAPACITADOR

APRENDO en casa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL

“JORGE CHAVEZ” - MARANGANI

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

Otorgado a: Miroska Achahuanco Fuentes.

Por haber participado como **ASISTENTE** en el “CURSO DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES APLICADAS A SESIONES DE APRENDIZAJE”, en su modalidad virtual, organizado por la I.E.T.I. Jorge Chávez de Marangani, a partir del 04 de Mayo al 11 de Setiembre del 2020, con una duración de 200 horas.
 Autorizado por la UGEL Canchis con el Oficio N° 301-2020-GR-C/DRE-C/UGEL-C/AGP.

Marangani, Diciembre del 2020



[Signature]
 DIRECTOR UGEL CANCHIS



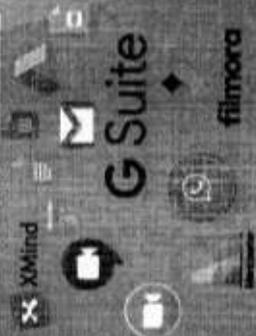
[Signature]
 PROF. HUGO APARCICIO CARDENA
 SUB-DIRECTOR

CAPACITADOR



CONTENIDO TEMÁTICO

- Plataformas virtuales.
- Google Suite.
- Edición de videos y audios.
- Organizadores visuales y gráficos.



Ponente: Sub Director
 Prof. Hugo Aparicio Cardena





PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV1563075

CONSTANCIA

Se otorga a

NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

Por haber aprobado el curso virtual

ALFABETIZACIÓN DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 11 de setiembre al 16 de octubre de 2020, con una duración de 50 horas.



Ricardo Zapata

Ricardo Cristopher Zapata de la Rosa

Director

Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

mejor
educación
mejores
peruanos



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0657789

CONSTANCIA

Se otorga a:

NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

por haber aprobado el ciclo formativo virtual BIAE 2020

EVALUACIÓN FORMATIVA Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL CURRÍCULO NACIONAL

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 168 horas.



Jessica Martínez Cuervo

Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 10 de febrero de 2020



V ENCUENTRO NACIONAL DE COLECTIVOS Y REDES DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE HACEN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DESDE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.

CERTIFICADO

Otorgado a:

- TEMARIO**
- ✓ Responsabilidad social de la Educación Comunitaria y la Educación Intercultural bilingüe frente al cambio climático
 - ✓ Todos aprendemos de todos. El Calendario Ritual Agrofestivo - Un Camino con corazón.
 - ✓ Lectura, escuela y democracia.
 - ✓ Impacto de la pedagogía del ejemplo en la formación docente.

NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

Por su participación en el V ENCUENTRO DE REDES DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE HACEN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DESDE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD—CUSCO-CANCHIS-SICUANI-2019”, del 29 de julio al 02 de agosto de 2019 del presente, con un total de 150 horas pedagógicas.

Sicuani, 02 de agosto de 2019.

Mg. Henry Adrian Ccalle Maxi
 Director de la UGEL Canchis



Mg. Maria Isabel Gutierrez Chavez
 Coordinadora de COPREDNEC



Dr. Rubén Justo Centeno Carrasco
 Presidente de la AMAEIB—CHIQAQ ÑAN
 Representante de la Comisión Organizadora

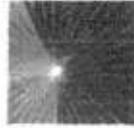


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO
 C. Franco A. Escobar Cusco
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 CULTURA Y EL PATRIMONIO



PERÚ

Ministerio de Educación



Chiqaq Ñan
AMAEIB

V ENCUENTRO NACIONAL DE COLECTIVOS Y REDES DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE HACEN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DESDE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.

TEMARIO

- ✓ Responsabilidad social de la Educación Comunitaria y la Educación Intercultural bilingüe frente al cambio climático
- ✓ Todos aprendemos de todos. El Calendario Ritual Agrofestivo - Un Camino con corazón.
- ✓ Lectura, escuela y democracia.
- ✓ Impacto de la pedagogía del ejemplo en la formación docente.

Actualización Docente

Otorgado a:

NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

Por su participación como **PONENTE** del proyecto "RECUPEREMOS NUESTRO HUAYNO ANCESTRAL PARA FORTALECER LA EX'RESION ORAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DECANCHIS" en el V ENCUENTRO DE REDES DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE HACEN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DESDE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD - CUSCO - CANCHIS - SICUANI, del 29 de julio al 02 de agosto de 2019, con un total de 150 horas pedagógicas. Organizado, ejecutado y evaluado por la Asociación de maestros en Educación Intercultural Bilingüe CHIQAQ ÑAN y la UGEL CANCHIS.



Mg. Henry Adrian Ccalle Maxi
Director de la UGEL Canchis



Mg. Mauro Ronald Ramos Valdivia
Jefe del área de gestión Pedagógica
UGEL Canchis



Sicuani, 02 de agosto de 2019.

[Signature]
Presidente de la AMAEIB—CHIQAQ ÑAN

Representante de la Comisión Organizadora



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
EQUIPO TÉCNICO DE DOCENTES APOYO A LA EIB - UGEL - C
ASOCIACIÓN DE MAESTROS EIB CHIQAQ ÑAN



TEMARIO	
✓	MORFOLOGÍA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA QUECHUA
✓	RECONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL ACHAHALA
✓	SUFIJOS DE LA LENGUA QUECHUA
✓	ESTRUCTURA GRAMATICAL DEL QUECHUA

Certificado de Capacitación

OTORGADO A: NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

Por su participación en calidad de PARTICIPANTE en el II taller de capacitación docente en el DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA QUECHUA, dirigido a docentes de educación básica e interesados de otras carreras profesionales, organizado por la UGEL Canchis, Asociación de Maestros Chiqaq Ñan.

Evento de capacitación docente que se han desarrollado en la ciudad de Sicuani del 01 de abril al 29 de mayo de 2019, con una duración total de 150 horas pedagógicas.

Sicuani, mayo de 2019.



Mgt. **Henry Adrián** Calle Maxi
 Director del Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa
 Local Canchis



Mgt. **Mauro Román Ramos Valdivia**
 Jefe del Área de Gestión
 Pedagógica UGEL Canchis

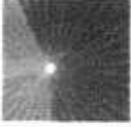


Mgt. **Rubén Justo Centeno Carrasco**
 Presidente de la Asociación de
 Maestros EIB Chiqaq Ñan.



PERÚ

Ministerio de Educación



Chiqaq Ñan
AMAEIB

V ENCUENTRO NACIONAL DE COLECTIVOS Y REDES DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE HACEN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DESDE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD.

TEMARIO

- ✓ Responsabilidad social de la Educación Comunitaria y la Educación Intercultural bilingüe frente al cambio climático
- ✓ Todos aprendemos de todos. El Calendario Ritual Agrofestivo - Un Camino con corazón.
- ✓ Lectura, escuela y democracia.
- ✓ Impacto de la pedagogía del ejemplo en la formación docente.

CERTIFICADO

Otorgado a:

NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

Por su participación en el V ENCUENTRO DE REDES DE MAESTROS Y MAESTRAS QUE HACEN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DESDE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD—CUSCO-CANCHIS-SICUANI-2019”, del 29 de julio al 02 de agosto de 2019 del presente, con un total de 150 horas pedagógicas.

Sicuani, 02 de agosto de 2019.



Mg. María Isabel Gutiérrez Chávez
Coordinadora de COPREDIEC



Mg. Henry Adrian Ccalle Maxi
Director de la UGEL Canchis



Dr. Rubén Darío Centeno Carrasco
Presidente de la AMAEIB—CHIQAQ ÑAN
Representante de la Comisión Organizadora





La Dirección de Extensión Profesional y Formación Continua

Otorga el presente diploma a:

NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el Diplomado en "Gestión Curricular", realizado de junio a diciembre de 2019 en la ciudad del Cusco con un total de 412 horas académicas y equivalente a 40 créditos.

Arequipa, diciembre de 2019



Lic. José Torres Chávez
Director de Extensión Profesional y Formación Continua
Universidad La Salle



Dr. Patricio Quintanilla Patulet
Rector
Universidad La Salle

NáMiCa

CENTRO DE
DESARROLLO
PROFESIONAL

Se otorga el presente certificado a:

Ninoska Achahuanco Fuentes

Por su participación en el curso de actualización

**“Interacciones efectivas en el aula, ¿cómo ofrecer
retroalimentación a las docentes?”**

Realizado durante el mes de junio, con un total de 100 horas

Lima, junio 2018

Fiorella De Ferrari
Promotora Educativa
Dinámica



ANTONIO
RUIZ
DE MONTOYA
UNIVERSIDAD JESUITA

ESCUELA DE
POSGRADO



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN

LA UNIVERSIDAD ANTONIO RUIZ DE MONTOYA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL CON MENCIÓN EN GESTIÓN ESCOLAR CON LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN ESCOLAR QUE HA DESARROLLADO A SOLICITUD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CONSIDERANDO QUE

NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS
DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES,
OTORGA A SU FAVOR EL

DIPLOMA EN GESTIÓN ESCOLAR

DADO Y FIRMADO EN LIMA 20 DE JUNIO DE 2017



Aldo V. Rios
ALDO ALEJANDRO VÁSQUEZ RÍOS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Juan D. Bendezu
JUAN D. BENDEZU
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

MERITOS



Firmado digitalmente por:
TASSARA LAFOSSE Lina
Aurora FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 14:00:13-0500



Resolución Ministerial

N° 243 - 2021 - MINEDU

Lima, 05 JUL 2021

VISTOS: El Expediente DIBRED2021-INT-0066063, los Informes N° 00120-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, N° 00128-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED y N° 00130-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente; el Informe N° 00815-2021-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 y el inciso h) del artículo 80 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, disponen que el Ministerio de Educación, es el órgano del Gobierno Central que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General de Estado, siendo parte de sus funciones, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector;

Que, el literal e) del artículo 56 de la Ley N° 28044, establece que, a los profesores, les corresponde recibir incentivos y honores por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa; precisando que se entiende por honores el reconocimiento del Estado y la sociedad;

Que, el literal p) del artículo 41 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificada por la Ley N° 30541, establece que los profesores tienen derecho a reconocimiento, por parte del Estado, la comunidad y los padres de familia, de su conducta meritoria, así como de su trayectoria, y excelencia profesional;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 29944, dispone que el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación; asimismo, el literal a) del numeral 42.2 señala que los reconocimientos se otorgan a través de resoluciones ministeriales o directorales regionales según corresponda, de agradecimiento o felicitación;

Que, el literal h) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado por Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, establece que el profesor tiene derecho a recibir reconocimiento cuando realice alguna actuación sobresaliente que en opinión del MINEDU lo amerite;



Firmado digitalmente por:
DIAZ GARCIA Monica Maria
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 13:12:05-0500



Firmado digitalmente por:
MIRANDA TRONCOS Killa
Susana FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 13:33:17-0500



Firmado digitalmente por:
BOCCIO ZUÑIGA Karim
Moleta FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 13:52:39-0500



Firmado digitalmente por:
TASSARA LAFOSSE Lina
Aurora FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 14:09:21-0500

Que, el literal c) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala que es función y atribución del Ministerio de Educación, conducir relaciones con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras Instituciones, públicas y privadas, nacionales e internacionales, vinculadas a la implementación de las políticas a su cargo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente, es responsable de diseñar, proponer, implementar y evaluar estrategias y mecanismos de promoción de bienestar, reconocimiento e innovación docente;

Que, en el marco de las acciones relativas a la celebración del Día del Maestro y a la conmemoración de los 200 años de la Declaración de la Independencia del Perú (que incluyen la ejecución de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobada por Decreto Supremo N° 009-2018-MC, liderada por el Proyecto Especial Bicentenario, creado por Decreto Supremo N° 004-2018-MC), la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, a través de los Informes N° 00120-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, N° 00128-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED y N° 00130-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, sustenta y propone la realización de la iniciativa "Docentes del Bicentenario", con el objeto de reconocer, a través de una Resolución Ministerial, a docentes y/o directivos a nivel nacional, representantes de su región, destacados por ser líderes pedagógicos, por su trayectoria, trascendencia y/o desempeño profesional; que en medio de la crisis sanitaria ocasionada a consecuencia de la propagación del COVID-19, vienen dando su mayor esfuerzo para la continuidad del servicio educativo a millones de estudiantes de educación básica del país; así como a aquellos docentes que durante su trayectoria profesional han tenido incidencia positiva en el desarrollo de sus estudiantes, institución educativa, en su entorno local, regional o incluso en el ámbito nacional o internacional, siendo estos destacados por su extraordinaria excelencia y desempeño profesional durante su servicio como docentes y/o directivos;

Que, en ese sentido, se propone que al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley General de Educación y su Reglamento; así como la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, se otorgue el reconocimiento a los docentes seleccionados por las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación en coordinación con la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente;



Firmado digitalmente por:
DIAZ GARCIA Mónica María
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 13:12:12-0500



Firmado digitalmente por:
MIRANDA TRONCOS Killa
Sumac Susana FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 13:33:36-0500



Firmado digitalmente por:
BOCCIO ZUÑIGA Karim
Moleta FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 13:52:57-0500



Firmado digitalmente por:
TASSARA LAFOSSE Una
Aurora FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 14:09:28-0500



Resolución Ministerial

N° 243 - 2021 - MINEDU

Lima, 05 JUL 2021

Que, con Informe N° 00815-2021-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, en el marco del análisis legal realizado, opina que la aprobación del presente acto resolutivo resulta legalmente viable, recomendando proseguir con el trámite correspondiente para su aprobación;

De conformidad con lo previsto en Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED y modificatorias; la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONOCER, a través de la iniciativa "Docentes del Bicentenario", a los docentes y/o directivos a nivel nacional, representantes de su región, destacados por ser líderes pedagógicos, por su trayectoria, trascendencia y/o desempeño profesional, de conformidad con el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- REGISTRAR la presente Resolución en la ficha escalafonaria de los docentes y/o personal directivo señalados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, según corresponda.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación - SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.gob.pe/minedu).

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten Signature]
RICARDO DAVID ALLENCA PAREJA
Ministro de Educación



Firmado digitalmente por:
DIAZ GARCIA Monica Maria
FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 13:12:20-0500



Firmado digitalmente por:
BOCCIO ZUÑIGA Karim
Voleta FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 13:53:21-0500



Firmado digitalmente por:
MIRANDA TRONCOS Klla
Sumac Susana FAU 20131370998
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05/07/2021 13:34:19-0500

ANEXO

N°	REGIÓN	APELLIDOS		NOMBRES		DNI
1	AMAZONAS	ARISTA	TEJADA	JOSE	LUIS	42181155
2	AMAZONAS	CHUQUITAL	MONTOYA	RIQUELME		33408917
3	AMAZONAS	CORREA	LARREA	JOSE	RONALD	41938733
4	AMAZONAS	LLANOS	CHUQUIPA	EDGAR	NEY	33734638
5	AMAZONAS	REINA	TAFUR	GILBERTO		33949957
6	AMAZONAS	RODRIGUEZ	VALLADARES	JUAN	ADALBERTO	33669362
7	ANCASH	ARDILES	POMA DE MORENO	VIOLETA		31608434
8	ANCASH	BLAS	IZAGUIRRE	MALAQUIAS	SANTOS	07449742
9	ANCASH	CABELLO	CHAVEZ	SONIA	GLADYS	31672088
10	ANCASH	CACERES	ISIDRO	FELIPA	BACILIA	31656030
11	ANCASH	MIRANDA	VALENCIA	JUANA	NOEMI	32953723
12	ANCASH	REGALADO	RODRIGUEZ	YOLANDA	CARMEN	32040873
13	ANCASH	ROPON	TORRES	CESAR	PEDRO	33327438
14	ANCASH	TUJA	JARA	ANTONIO	WILFREDO	31605957
15	ANCASH	VALENCIA	TELLO	GUSTAVO	NEMECIO	07345920
16	ANCASH	VERGARAY	CHARRA	LUZ	ELIZABETH	33344488
17	APURIMAC	AMBIÁ	PEREIRA DE ESTRADA	MARIA	SONIA	31010127
18	APURIMAC	PACCO	MARTINEZ	SANTOS	ALEJANDRINO	31428161
19	APURIMAC	RIVAS	LOAYZA	LUCIO	ISAIAS	31151758
20	APURIMAC	SANCHEZ	QUISPE	RUBEN		31545681
21	APURIMAC	APAZA	GOMEZ	SERGIO		31300530
22	APURIMAC	BERNALES	SOTOMAYOR	DANNY		42794057
23	AREQUIPA	ALE	ZAMBRANO	ALFONSO		29497963
24	AREQUIPA	CHAVEZ	VILLANUEVA	CARMEN	CARELIA	29386106
25	AREQUIPA	GUERRERO	NAVARRO	LORENA	ROCIO	30485754
26	AREQUIPA	LAYME	SIVANA	BAILON		29633810
27	AREQUIPA	MEJIA	VALDIVIA	NAISSA	AMPARO	29451095
28	AREQUIPA	PARI	CHAMBI	HERMELINDA		29573367
29	AREQUIPA	SALAZAR	FLORES	MARIBEL	CARMEN	30835176
30	AYACUCHO	CAMPOS	CISNEROS	EDWIN	LUCIANO	29082930
31	AYACUCHO	CHUMBILE	PILLACA	LUZ	MERY	28314333
32	AYACUCHO	HUAYTA	GUTIERREZ	LUZ	AURORA	41409855
33	AYACUCHO	PORTAL	SIHUIN	ROSA	NEIL	28835136
34	AYACUCHO	VALENZUELA	ALCANTARA	YENY		07893151
35	AYACUCHO	GARCIA	MENESES	ROMULO	NERY	06693485
36	AYACUCHO	MURIEL	QUISPE	EDWIN		28850469
37	CAJAMARCA	BAZAN	HERNANDEZ	ALINDOR	MESIAS	28066123
38	CAJAMARCA	ESPINOZA	CRUZADO	JAIME		26732816
39	CAJAMARCA	CARRANZA	CORCUERA DE JARA	ZORAIDA	LUCILA	28952311
40	CAJAMARCA	GOICOCHEA	SILVA	SALOMON		27048194
41	CAJAMARCA	LEON	ESPINOZA DE REYNA	MANUELA	CONCEPCION	17870239
42	CAJAMARCA	MARRUFO	ZORRILLA	CESAR		27432184
43	CAJAMARCA	MEJIA	LOZANO	CESAR	GONZALO	27576236
44	CAJAMARCA	OBLITAS	CARRERO	JUAN		27280619
45	CAJAMARCA	SALDAÑA	SANCHEZ	ROSA	MARISOL	27909666
46	CAJAMARCA	YOVERA	VELASQUEZ	DENNER	ALBERT	16711016
47	CALLAO	AGUINAGA	ESPINOZA	ELIZABETH	SOPHIA	43676221
48	CALLAO	CAHUANA	VENTURA	ANTONIO		10658008
49	CALLAO	GUEVARA	MARINAS	JHOVANA		10164176
50	CALLAO	MATOS	VILLANUEVA	YERIKA	MARGOT	25748715
51	CALLAO	TAPIA	CORTEZ	ARTURO	EMANUEL	42577580
52	CUSCO	ACHAHUANCO	FUENTES	NINOSKA		24705615
53	CUSCO	SOLIS	OCHOA	SIQBHAN	ELISA	24281552
54	CUSCO	DEL PINO	DURAN	YARIDA		23925830
55	CUSCO	GUTIERREZ	LOCUMBER	TEOFILO		24700632
56	CUSCO	HANCCO	MAMANI	NEREO	AQUILES	24663964
57	CUSCO	LOAIZA	MONTESINOS	SELEDONIO		23902053
58	CUSCO	PINTO	APAZA	HIGINIO		24803261
59	CUSCO	QUISPE	YUCA	VICENTE		24283721
60	CUSCO	RAMIREZ	CONDORI	LUZ	INOCENCIA	23868815
61	CUSCO	ROJAS	LUJAN	FRANCISCO	FIDEL	23850533
62	HUANCAVELICA	DONAYRES	MUNOZ	MAURO	ALBERTO	19927275
63	HUANCAVELICA	FLORES	ANTEZANA	GUILLERMO		19813454
64	HUANCAVELICA	POMA	ANCCASI	VENANCIA		23272835
65	HUANCAVELICA	ROMERO	MANUELO	ALBERTO	CESAR	20061107
66	HUANCAVELICA	VELASQUEZ	GODOY	WALTER	JESUS	42247822



Firmado digitalmente por:
 ROMERO MANCO Ingrid
 Leslie F.AU 20131370998 hard
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 06/07/2021 13:41:13-0500

N°	REGION	APELLIDOS		NOMBRES		DNI
67	HUANCAVELICA	HILARIO	HUAMANI	FIDEL		23262040
68	HUANUCO	BERASTEIN	AYLLON	BRISASELVA		22408455
69	HUANUCO	BUSTAMANTE	MORALES	ELMER	ORLANDO	22700933
70	HUANUCO	DAVILA	GABRIEL	FILENO	ALMANZOR	22860081
71	HUANUCO	PINEDA	JARA	ARNULFO	EMILIANO	22428319
72	HUANUCO	PORTUGAL	RAMON	MARIA	ALIDA	22403497
73	HUANUCO	RAMIREZ	FIGUEROA	LUCIO		22997056
74	HUANUCO	RUIZ	BERROSPI	EUDOMILIO	YUSI	22497792
75	ICA	ALMEYDA	TASAYCO	JOSE	LUIS	21846409
76	ICA	LIZARBE	MANSILLA	MAURO	BALTAZAR	22075778
77	ICA	QUISPE	CHACALIAZA	EDILBERTO	WILFREDO	22302724
78	ICA	SAAVEDRA	SILVA	BERTHA	OFELIA	21459173
79	ICA	SALAZAR	VASQUEZ	MIRNA	LORENA	22102329
80	JUNIN	CASTRO	BACA	VILMA		19877279
81	JUNIN	CCORPA	PEREZ	CELESTINA		19879100
82	JUNIN	ESPINOZA	VICUÑA	SANDRA	JEANETTE	21121212
83	JUNIN	FLORES	CHAVEZ	INGRID	MARISOL	20440440
84	JUNIN	NEIRA	FRANCIA	ELDA	MILAGROS	21116471
85	JUNIN	POMA	CURASMA	EDGAR		20090050
86	JUNIN	TORRES	ARROYO	VICENTA	JUSTA	19992925
87	JUNIN	VILLANUEVA	ALFARO	HERMELINDA	ANGELICA	20088530
88	JUNIN	YUPANQUI	VELARDE	KARINA	CAROL	20080869
89	JUNIN	ZAVALA	BARTOLO	HECTOR	ADOLFO	80105733
90	LA LIBERTAD	ABANTO	AYAYPOMA	DANIEL		19258618
91	LA LIBERTAD	RODRIGUEZ	MEREGILDO	RAFAELA	ROSA	19023790
92	LA LIBERTAD	ALFARO	BAZAN	MARIANELLA	JULISSA	18111829
93	LA LIBERTAD	BAZAN	FERNANDEZ	NELLY	MONICA	18087685
94	LA LIBERTAD	CHIGUALA	VERGARAY	RUBY		40025412
95	LA LIBERTAD	DIONICIO	GONZALES	ANA	MELVA	18132037
96	LA LIBERTAD	IDROGO	MARIÑO	CESAR	EDUARDO	18831954
97	LA LIBERTAD	LECCA	VELASQUEZ	JORGE	ANDRES	19404089
98	LA LIBERTAD	MARTELL	ABURTO DE LEON	ELIZABETH	PERPETUA	17927170
99	LA LIBERTAD	NUNUVERO	RODRIGUEZ	EDILBERTO	CESAR	19674150
100	LAMBAYEQUE	AREVALO	DIAZ	MARIA DEL CARMEN		16706499
101	LAMBAYEQUE	AYASTA	VALLEJO	DAVID	MARTIN	16723379
102	LAMBAYEQUE	MORA	RAMIREZ	SEBASTIAN	ANGEL	17435040
103	LAMBAYEQUE	MUNOZ	TAGLIOLI	MONICA	ELENA	17541014
104	LAMBAYEQUE	PARRAGUEZ	TEMOCHE	RAY	WILSON	17452093
105	LIMA METROPOLITANA	AEDO	FARFAN	JULY	JANETH	23949726
106	LIMA METROPOLITANA	GUADALUPE	LOBATO	ELGAR	JAIME	33813391
107	LIMA METROPOLITANA	HERNANDEZ	VARGAS	BERTHA	RENEE	21433979
108	LIMA METROPOLITANA	HUAMAN	DONAYRE	JUDITH		10070513
109	LIMA METROPOLITANA	LA TORRE	CUADROS	MARIA DEL CARMEN		08881993
110	LIMA METROPOLITANA	LAM	UGARTE	VANESSA	SALLY	06806814
111	LIMA METROPOLITANA	MARTINEZ	CONISLLA	LUZMILA	ROSABEL	22298799
112	LIMA METROPOLITANA	MAURICIO	QUINTANA	ESTELITA	EMILIANA	10185390
113	LIMA METROPOLITANA	MIRANDA	ROSTAING	TERESA	ELENA	06748364
114	LIMA METROPOLITANA	NINA	GRANADOS	DAYSÍ	SILVANA	10244193
115	LIMA METROPOLITANA	ORDONEZ	CCALLA	JANISES	OLVIA	44238093
116	LIMA METROPOLITANA	ALBINO	IGREDA	NELIDA		08632602
117	LIMA METROPOLITANA	QUIVIO	CUNO	EDDY	SALOMON	09498654
118	LIMA METROPOLITANA	REBAZA	CUIRO	LUISA	MERCEDES	08954670
119	LIMA METROPOLITANA	REYES	CASMA	ELIANA	MARY	42546043
120	LIMA METROPOLITANA	ROBLES	GONZALES	MARITA	LUCILA	10366340
121	LIMA METROPOLITANA	SACCSA	SACCSA	DORIS	CAROLINA	09613934
122	LIMA METROPOLITANA	SALAZAR	QUISPE	MARIA	JANNET	06816247
123	LIMA METROPOLITANA	TAMARIZ	ADRIANZEN	RENEE	VICTORIA	09685197
124	LIMA METROPOLITANA	VENTURA	INGA	MARIA	ELENA	17619310
125	LIMA METROPOLITANA	YBANEZ	HARO	JESUS	MARISOL	19090393
126	LIMA METROPOLITANA	PEREZ	TORVISCO	MARTHA	JANE	00328641
127	LIMA METROPOLITANA	AYON	SARMIENTO	LIGORIO	JESUS	07512336
128	LIMA METROPOLITANA	CHAVEZ	VIGURIA	CRISTINA		10163191
129	LIMA METROPOLITANA	CARDENAS	VALVERDE	JUAN	CARLOS	20048150
130	LIMA METROPOLITANA	CERVANTES	JURO	RICHARD		31038665
131	LIMA METROPOLITANA	DIAZ	HUAMAN	HIRMA	CONSUELO	07901545
132	LIMA METROPOLITANA	FELIPA	VALDIVIA	MARIA	AGRIPINA	09856612
133	LIMA METROPOLITANA	FUENTES	NICACIO	ROSA	VERONICA	10215995
134	LIMA METROPOLITANA	GRANADOS	MIGUEL	LUZ	TADEA	20685997
135	LIMA PROVINCIAS	COLAN	PAZ	ANA	MARIA	18001894
136	LIMA PROVINCIAS	CUNZA	HUERTAS	GLADYS	YOLANDA	15708181
137	LIMA PROVINCIAS	FERNANDEZ	CASTRO	YASELI	CONSUELO	09984440



Firmado digitalmente por:
 ROMERO MANCO Ingrid
 Leslie FAU 20131370999 hard
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 05/07/2021 13:41:21-0500

N°	REGIÓN	APELLIDOS		NOMBRES		DNI
138	LIMA PROVINCIAS	PEREZ	AVALOS	LUCIA		31940596
139	LIMA PROVINCIAS	SAAVEDRA	ZAPATA	DILCIA	LIDO	06028003
140	LIMA PROVINCIAS	TORIBIO	RIOS	MIRYAM	AUREA	09046019
141	LIMA PROVINCIAS	RAMOS	QUISPE	JORGE	ALFREDO	40679548
142	LORETO	LANCHA	MANUYAMA	CARLOS		05714248
143	LORETO	PEZO	HIDALGO	ELVIS		05614504
144	LORETO	PINEDO	PINA	LUIS	ALFONSO	05346965
145	LORETO	RAMIREZ	REATEGUI	JENNY	PATRICIA	05335288
146	LORETO	RIOS	GIL DE ROJAS	JOSEFA	ALEGRIA	05279031
147	LORETO	VALVERDE	PASSANO	IRMA	LUZ	09027427
148	LORETO	ZAMBRANO	PEÑA	LUIS	NILO	05221907
149	MADRE DE DIOS	CUTIPA	CRUZ	JUAN	CARLOS	01316262
150	MADRE DE DIOS	MAMANI	PARIGUANA	NIEVES		04804053
151	MADRE DE DIOS	NAVARRO	BARRA	JANET	ELENA	05062214
152	MADRE DE DIOS	QUISPE	VIAMONTE	ROGELIO		02147130
153	MOQUEGUA	AGUILAR	MIRANDA	LIGIA	LIDENY	29206694
154	MOQUEGUA	CARI	VENTURA	MATEO	EDGAR	29257760
155	MOQUEGUA	CUTIPA	ARATIA	ELIANA	CARMEN	04434544
156	MOQUEGUA	FERNANDEZ	NINA	JULIA	MATILDE	29301414
157	PASCO	ESTRADA	BONIFACIO	MAXIMO		04054203
158	PASCO	HUAMAN	VELASQUEZ	MIRIAM		19833030
159	PASCO	MARTINEZ	GABRIEL	LUCY	CLAUDIA	04001868
160	PASCO	VALDEZ	REATEGUI	FLORIA	MATILDE	04332363
161	PIURA	AGURTO	CASTILLO	CESAR	MARTIN	03575287
162	PIURA	LA TORRE	VILITANGA	DIANA	YOHANY	03209798
163	PIURA	CALDERON	DELFIN	MARIA	ESTHER	02722209
164	PIURA	CHAPILLIQUEN	TUME	JOSE	LUIS	03850605
165	PIURA	FLORES	DE CASTANEDA	TEODORA	MERY	03468145
166	PIURA	GARCIA	AGUILAR	VERONICA	LEONILA	02772421
167	PIURA	SANTA CRUZ	MORAN	ELENA DEL SOCORRO		02803684
168	PIURA	SOJO	ANCAJIMA	ROBERTO	PASCUAL	02813007
169	PIURA	VICENTE	CALLE	GONZALO		03320890
170	PIURA	ZEGARRA	BETANCOURT	MANUEL DE JESUS		08524320
171	PUNO	CACERES	BARRIGA	MARIA	ANTONIETA	01285002
172	PUNO	CCALLO	CAHUANA	DAVID		02297137
173	PUNO	CONDORENA	MAMANI	MARIELA		42570874
174	PUNO	CONDORI	PACHARI	FRIDA	MARINA	02403022
175	PUNO	INOFUENTE	ESTRADA	PRIMITIVA		02531627
176	PUNO	LUNA	OLVEA DE FLORES	CESAREA		01232672
177	PUNO	PALOMINO	COYLA	JOSE	LUIS	01231025
178	PUNO	SALAS	VELASQUEZ	VIDALIO		01279239
179	PUNO	SALAZAR	MAMANI	RIGOBERTO	JUAN	01320954
180	PUNO	TICONA	GOMEL	AURELIO	CIPRIANO	02365505
181	SAN MARTIN	CHAVEZ	OYARCE	JULIO	WALTER	27058604
182	SAN MARTIN	COLONIA	CORDOVA	MONICA	SOLEDAD	27850912
183	SAN MARTIN	INGA	LOARTE	CLEMENTE		01189704
184	SAN MARTIN	SANDOVAL	RUIZ	JORGE	DANNY	00961469
185	SAN MARTIN	SILVA	MERINO	ROCIO	ELIZABETH	27049880
186	SAN MARTIN	TORRICO	ZVALETA	BETTY	LAURA	01127077
187	SAN MARTIN	VASQUEZ	PINEDO	ARIETT		00951862
188	TACNA	PERCKA	BELTRAN	SABINA	LOLA	29295432
189	TACNA	QUIROGA	GUTIERREZ	ANGELICA DEL ROSARIO		00436174
190	TACNA	TELLERIA	TELLERIA	ELBA	DORIS	00475940
191	TACNA	YUFRA	TENORIO	HECTOR		00497562
192	TUMBES	BARRETO	CUN	MARLENY	ENRIQUETA	00212720
193	TUMBES	GARAVITO	RUEDA	MARIA	RACAE	00324734
194	TUMBES	SERNAQUE	SERNAQUE	LUZ	MARIA	00204005
195	TUMBES	CUEVA	ROMERO	DANTE		00251907
196	UCAYALI	PARDO	CRUZ	GEMINA		00105069
197	UCAYALI	TORRES	MIRANDA	ELIAS		00157131
198	UCAYALI	VARGAS	FORTON	MODESTO		23810429
199	UCAYALI	VASQUEZ	REATEGUI	KEYLA	OFELIA	00085770
200	UCAYALI	VASQUEZ	PEREZ	CARMEN		00097051



Firmado digitalmente por:
 ROMERO MANCO Ingrid
 Leslie FAU 20131370908 hard
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 05/07/2021 13:41:30-0500

INTERESADO (A)



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 0845

Cusco, 19 ABR 2021

VISTO, el Informe N° 004-2021-GR/GRE-C/DIGEP/UII, de la Dirección de Gestión Pedagógica para el reconocimiento de "MAESTROS ILUSTRES DEL BICENTENARIO" de nuestra región;

CONSIDERANDO

Que, es política y propósito del Ministerio de Educación y de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, valorar y estimular al personal docente por su desprendida labor en beneficio de la educación, contribuyendo en la materialización de los fines y objetivos educacionales y promover de la mejora de la calidad de las instituciones educativas de nuestra Región;

Que, al amparo de la Ley N° 28044 Ley General de Educación Art. 42 de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial Art.76.1 incisos a) y d) del D.S N° 004-2013-ED; Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, el profesor tiene derecho al reconocimiento por haber contribuido con acciones sobresalientes en investigación, innovación, ciencia, tecnología, arte, deporte y otros en beneficio de la educación de los diferentes niveles y modalidades en las instituciones educativas;

Que, mediante el informe N° 004-2021-GR/GRE-C/DIGEP/UII - "MAESTROS ILUSTRES DEL BICENTENARIO" y el visto bueno de la Directora de Gestión Pedagógica, la Gerencia Regional de Educación Cusco reconoce y felicita a los docentes, directivos cesantes y activos de la región, que han contribuido notablemente a la educación en las diferentes modalidades de desempeño de la Educación Básica (EBR, EBA, EBE), CETPRO Y Educación Superior, en pro del desarrollo de la investigación, Innovación, Ciencia, Tecnología, Arte, Deporte y otros, generando un impacto social positivo que trasciende en la Comunidad Educativa, con la finalidad de estimular y premiar la buena labor a los docentes ilustres destacados de la Región del Cusco;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°004-2013-ED; las funciones conferidas por Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR-CUSCO y las facultades previstas por Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, modificada por DL N° 1272 y el Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba Texto Único Ordenado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. FELICITAR, al personal directivo y docente que han contribuido con su labor sobresaliente al desarrollo de la educación local y regional, que se detalla a continuación:

"MAESTROS ILUSTRES DEL BICENTENARIO "

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	UGEL	NIVEL/MODALIDAD	CONDICIÓN
1	24701654	MAMANI ROQUE, ALEJO TEODOSIO	ACOMAYO	INICIAL	ACTIVO
2	25217372	MAZA ALVAREZ, AMÉRICO	ACOMAYO	SECUNDARIA	ACTIVO
3	24362806	BACA MELÉNDREZ, JUAN DE DIOS	ANTA	PRIMARIA	CESANTE
4	23940500	BAÑOS ESTRADA, MARTHA SONIA	ANTA	SECUNDARIA	ACTIVO

40	24680904	CUEVA BOLAÑOS, EFRAÍN	CANCHIS	SECUNDARIA	ACTIVO
41	24698407	CUSI TIMPO, LIDIA	CANCHIS	INICIAL	ACTIVO
42	24701741	DIAZ QUISPE, JUANA	CANCHIS	INICIAL	ACTIVO
43	24663621	FARFAN ROJAS, CAROLINA	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
44	24666003	FLORES DIANDERAS, NANCY MARITZA	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
45	24700632	GUTIERREZ LOCUMBER, TEOFILO	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
46	24663964	HANCCO MAMANI, NEREO AQUILES	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
47	24702917	HUACOTO BEJAR, JUANA	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
48	24711329	HUAHUALUQUE FLORES, GERMAN	CANCHIS	SECUNDARIA	ACTIVO
49	24662824	HUARCA VARGAS, PETRONILA	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
50	24808315	LAYME NARVAEZ, BRIGIDA	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
51	24696900	MONTUFAR YEPEZ, NANCY ZUNILDA	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
52	24715058	NAVARRO NINA, CESAR	CANCHIS	SECUNDARIA	ACTIVO
53	24701878	NINA CERVANTES, ROXANI	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
54	24713103	OLLACHICA MENDOZA, CARMEN ROSA	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
55	24660664	QUISPE MAXI, VALENTIN	CANCHIS	EBA	CESANTE
56	24667493	SARAVIA QUIÑONES, RÓMULO RICARDO	CANCHIS	EBE	ACTIVO
57	31031966	TAIPE RETAMOZO, HUGO CARLOS	CANCHIS	SECUNDARIA	ACTIVO
58	24700629	VEGA OLIVERA, ROCÍO	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
59	24698893	ZAPATA MUÑIZ, HENRY	CANCHIS	PRIMARIA	ACTIVO
60	24803261	PINTO APAZA, HIGINIO	CHUMBIVILCAS	PRIMARIA	ACTIVO
61	29639572	RAMIREZ LLACMA, NAZARIO	CHUMBIVILCAS	SECUNDARIA	ACTIVO
62	23845081	CAMPOS TICONA, ANA MAGDALENA	CUSCO	SECUNDARIA	ACTIVO
63	23946036	CONDORI TERÁN, AMANDA	CUSCO	SECUNDARIA	ACTIVO
64	25311860	CORDOVA TOCRE, AGRIPINO	CUSCO	PRIMARIA	ACTIVO
65	23819699	GONZALES CHACÓN, FÉLIX MARTÍN	CUSCO	SECUNDARIA	CESANTE
66	23963570	LUKSIC GIBAJA, PAULA PATRICIA	CUSCO	INICIAL	ACTIVO
67	24570470	MAMANI QUISPE, ALEJANDRINO	CUSCO	CETPRO	ACTIVO
68	23808333	ÑAHUI HUILLCA, SATURNINO	CUSCO	SECUNDARIA	ACTIVO
69	23933660	ORTIZ SALAS, DIANA ASUNCIÓN	CUSCO	SECUNDARIA	ACTIVO
70	24283721	QUISPE YUCA, VICENTE	CUSCO	EBA	ACTIVO
71	23850533	ROJAS LUJAN, FRANCISCO FIDEL	CUSCO	SECUNDARIA	CESANTE
72	23860755	SALINAS VILLANUEVA, ROXANY MERY	CUSCO	SECUNDARIA	ACTIVO
73	23821314	SARAVIA PEÑA, CELINDA	CUSCO	SECUNDARIA	ACTIVO
74	23843157	TAYPE BERRIO, TULA JEANETTE	CUSCO	SECUNDARIA	ACTIVO
75	24699994	ACHAHUANCO TORREBLANCA, RENE	ESPINAR	EBA	ACTIVO

110	24703131	CALSI APAZA, LUCIANA	QUISPICANCHI	INICIAL	ACTIVO
111	23926222	CARHUARUPAY JARA, SANDRA ZARELA	QUISPICANCHI	INICIAL	ACTIVO
112	23951297	CHINCHASO MERCADO, CIRO	QUISPICANCHI	EBA	ACTIVO
113	25180291	CONDEÑA QUISPE, RUFINO	QUISPICANCHI	SECUNDARIA	CESANTE
114	25197102	CRUZ CARTAGENA, EULOGIO	QUISPICANCHI	PRIMARIA	ACTIVO
115	23974602	CUSIHUAMAN LAURA, ABEL	QUISPICANCHI	SECUNDARIA	ACTIVO
116	25189514	DIAZ BARRIENTOS, ARÍSTIDES LIBERATO	QUISPICANCHI	CETPRO	ACTIVO
117	25187708	HUAMÁN HUAMAN, HERMINIO	QUISPICANCHI	CETPRO	ACTIVO
118	23902053	LOAYZA MONTESINOS, CELEDONIO	QUISPICANCHI	PRIMARIA	ACTIVO
119	24884999	MAQUERA HILARIO, ISIDRO	QUISPICANCHI	SECUNDARIA	ACTIVO
120	23895057	OCHOA PALOMINO, LUIS	QUISPICANCHI	SECUNDARIA	ACTIVO
121	25204995	ORE CEBALLOS, FELIPE GERÓNIMO	QUISPICANCHI	PRIMARIA	CESANTE
122	23868815	RAMÍREZ CONDORI, LUZ INOCENCIA	QUISPICANCHI	EBE	ACTIVO
123	23922083	SILVA LA TORRE, PATRICIA LASTENIA	QUISPICANCHI	PRIMARIA	ACTIVO
124	23959251	CARREON BRAVO, IVAR ALDO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	EBA	CESANTE

ARTÍCULO 2°. DISPONER, que la presente resolución se registre como mérito en la ficha escalafonaria de su legajo personal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]

Lic. ARTURO FERRO VÁSQUEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO.

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: _____
Firma y Sello



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

[Handwritten signature]

Lic. Velia Libertad Boza Troncoso
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

INTERESADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LOCAL - CANCHIS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

-95-

UGEL Canchis

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Resolución Directoral N° 2700 -2021

SICUANI, 08 NOV. 2021

Visto, el informe N° 047-2021-GR-C/DRE-C/UGEL-C/JAGP/E-EBR-S, de fecha 19 de setiembre de 2021, el Informe N° 001-2021-CDIPE-CANCHIS, el Plan de Trabajo del Área de gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis, el plan de trabajo del Curso Taller Virtual de Actualización en conocimientos de Innovación Educativa, denominado Miércoles de Innovación Pedagógica y otros actuados,

CONSIDERANDO:

Que, es función del Ministerio de Educación, mediante sus órganos desconcentrados como la Unidad de Gestión Educativa Local, reconocer y felicitar a los Docentes, Autoridades, Administrativos, estudiantes de las diversas Instituciones Educativas que coadyuvan en el mejoramiento de la Educación Nacional, mediante una Resolución por la labor extraordinaria, autofinanciada y sobresaliente desarrollada en beneficio de la Educación,

Que, es política de Estado y del Sector Educación, apoyar la realización de eventos de capacitación que incidan en el mejoramiento de la Calidad Educativa y consecuentemente del nivel de vida de la población en general, normado por la Directiva N° 030-2017-GR-C-DRE-C/DIGEP,

Que, desde el 03 de marzo hasta el 15 de setiembre, la UGEL Canchis, en coordinación con la Comunidad de Docentes Innovadores del Perú Sede Canchis, ha desarrollado el Curso Taller Virtual de Actualización en conocimientos de Innovación Educativa, denominado Miércoles de Innovación Pedagógica, cuyo objetivo fue incentivar a los docentes de las II.EE. de Educación Básica del ámbito de la UGEL Canchis, en la realización de proyectos de innovación educativa, que representen prácticas efectivas que aporten soluciones originales al sistema educativo, a través del desarrollo del curso taller virtual Miércoles de Innovación Pedagógica, para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, cuyo público objetivo ha sido dirigido a docentes de las instituciones educativas del ámbito de la UGEL Canchis para actualizar los conocimientos disciplinares en innovación pedagógica.

Que, el reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, establece en su Art. 76° literal a), representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional y literal f), recibir estímulos por realizar acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Descentralizada o de la Comunidad Educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el COPALE correspondiente. La Ley 276, y su D.S. N° 005-90 -PCM, establecen poder estimular a los trabajadores administrativos por acciones sobresalientes en beneficio de la Administración y Función pública hacia la sociedad,

Que, es función de la Unidad de Gestión educativa Local de Canchis desarrollar y apoyar las actividades y programas que permitan desarrollar capacidades y estos conllevan a que los estudiantes sean competentes en su diario vivir,

CDIPE sede Canchis	Huarca Vargas, Petronila	Integrante
CDIPE sede Canchis	Cusi Timpo, Lidia	Integrante
CDIPE sede Canchis	Quispe Chino, Saul	Integrante
CDIPE sede Canchis	Pocco Cáceres, Adrián Alejandro	Integrante
CDIPE sede Canchis	Aguilar Montufar, Rudy	Integrante
CDIPE sede Canchis	Navarro Nina, Cesar	Integrante
CDIPE sede Canchis	Ramos Parque, Elio	Integrante
CDIPE sede Canchis	Farfán Rojas, Carolina	Integrante
CDIPE sede Canchis	Chalco Inca, Modesta	Integrante
CDIPE sede Canchis	Curo Pedraza, María cristina	Integrante

PONENTES Y MODERADORES DEL CURSO TALLER VIRTUAL

Día	Tema	Facilitador	Moderador
03/03/2021	Tecnologías en escuelas de contexto rural, desafíos y oportunidades	Nahuel Alejandro Hollman Dante Calderón Valderrama	Teófilo Gutiérrez Locumber Hindira Olivia Bustamante Mamani
10/03/2021	Pedagogía del amor Había una vez	Katherine Valderrama Fernández Katty Vera Rodríguez	Nereo Aquiles Hanco Mamani Nancy Zunilda Montufar Yépez
17/03/2021	Evaluación Diagnóstica desde la práctica	Teófilo Gutiérrez Locumber	Nanci Maritza Flórez Dianderas Ninoska Achahuanco Fuentes
17/03/2021	Formamos ciudadanos globales a través de la EDS	Mónica Lanchipa Bergamini	Nanci Maritza Flórez Dianderas Ninoska Achahuanco Fuentes
24/03/2021	La Cartografía social en la escuela	Kiko Gil Astete López	Teófila Condori Velásquez Norma Velarde Huanaco
24/03/2021	Cuidado de la salud emocional en tiempos de COVID	Juana Moncada Alegría	Teófila Condori Velásquez Norma Velarde Huanaco
31/03/2021	Proyecto Tapitas	Edwin Espinoza Calle	Carmen Rosa Ollachica Mendoza Brigida Layme Narváez
07/04/2021	Precauciones en el hogar durante la pandemia	Juana Huacoto Béjar	Eduardo Angelo Bengolea Patricia Roxana Paredes Centeno
07/04/2021	Incorporación de los sabios en la pedagogía escolar y	Dancy Sonia Labra Huamanvilca	Eduardo Angelo Bengolea Patricia Roxana Paredes Centeno

	oralidad en estudiantes del V ciclo que integran la red educativa Aprendiendo sin Barreras		Brígida Layme Narváez
07/07/2021	Relación entre la ciencia e investigación científica	César Navarro Nina	Norma Velarde Huanaco Nanci Maritza Flórez Dianderas
14/07/2021	Tambomachay arte rupestre del hombre arcaico de Canchis (del paradigma de contenidos al paradigma de la acción)	Adrián Alejandro Pocco Cáceres	Zunilda Monlufar Yépez Teófila Condori Velásquez
21/07/2021	Gestión participativa de la calidad mediante el mejoramiento continuo en el desempeño profesional y el desarrollo de las capacidades básicas frente a la emergencia educativa	Saul Quispe Chino	Roxanni Nina Cervantes Nanci Maritza Flórez Dianderas
04/08/2021	Promoviendo una cultura ambiental sostenible en la institución educativa La Victoria de Ayacucho	Sonia de la Cruz Riveros	Carmen Rosa Ollachica Mendoza Saul Quispe Chino
18/08/2021	Acercándonos a la didáctica del área de arte y cultura	Aurelio Yucra Pinedo	César Navarro Nina Norma Velarde Huanaco
25/08/2021	Libro libre estrategia de promoción y difusión de la lectura	Elio Ramos Parque	Hindira Olivia Bustamante Mamani Petronila Huarca Vargas
04/09/2021	Inscripción al concurso nacional de Proyectos de Innovación Educativa	Jannet Salinas C	Teófilo Gutiérrez Locumber Roxanni Nina Cervantes
04/09/2021	Mi Chacra me enseña	Nereo Aquiles Hancco Mamani	Teófilo Gutiérrez Locumber Roxanni Nina Cervantes
08/09/2021	Formulación de proyectos de innovación en el marco de la inscripción al 3° concurso 2021 de innovación FONDEP	Dante Calderón Valderrama	Teófilo Gutiérrez Locumber Hindira Olivia Bustamante Mamani
15/09/2021	Encuentro regional de proyectos de	Elba Doris Telleria Telleria	Hindira Olivia Bustamante Mamani

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 3854

Cusco, 14 DIC 2018

Visto el INFORME N° 49-2018 GR/DRE-C/DIGEP/UII; OFICIO N° 81-2018- GR/DREC/DIGEP/UII; Expediente N° 21842; OFICIO N° 224 GR/DREC-DIGEP-UEBRSPM-2018; Oficio Múltiple N° 042-2018-MINEDU-SG-OACIGED; R.D. N° 444-2018-MINEDU Reconocimiento a los ganadores de Palmas Magisteriales 2018.



CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación 28044 en el literal e) señala, entre otros aspectos, que el docente debe recibir incentivos y honores registrados en el escalafón magisterial por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa; asimismo, la Ley de la Reforma Magisterial en el artículo 60 considera incentivos de reconocimiento a la excelencia profesional y el desempeño destacado de los profesores vinculado principalmente con el logro de los aprendizajes de los estudiantes y las buenas prácticas docentes en cumplimiento y puesta en práctica de la cultura meritocrática y de estímulos;

Que, la Resolución Ministerial N° 057-2017-MINEDU que aprueba la Norma técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año escolar 2018 en las Instituciones Educativas y programas de la Educación Básica" establece orientaciones para el cumplimiento del primer compromiso de gestión escolar, "Progreso Anual del Aprendizaje de todos y todas los estudiantes";

Que, de acuerdo al artículo 42 de la Ley General de Educación N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales según corresponda, reconocen el buen desempeño meritorio del docente, así como su trayectoria y su excelencia profesional; y de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED que aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente (MDBDD) para docentes de Educación Básica Regular y; Resolución Ministerial N° 0304-2014-ED que aprueba lineamientos del Marco del Buen Desempeño Directivo de Educación Básica Regular.

Que, es una política educativa del Ministerio de Educación, considerada en el Proyecto Educativo Nacional al 2021, que establece específicamente, la política N° 11.3: promover la revalorización social de la profesión docente en base al reconocimiento de sus buenas prácticas; asimismo, el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021 promueve las innovaciones como fundamentales para conseguir resultados de calidad en la educación.

Que, la alta Dirección de Desarrollo Docente del MINEDU a través de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente ha llevado el VI Concurso de Buenas Prácticas mediante 2018 y, mediante el Oficio Múltiple N° 086-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD dicha Dirección remite al despacho de la Dirección Regional de Educación Cusco la convocatoria y difusión del VI Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2018, el mismo que ha sido difundido a través de la Unidad de Innovación de la DREC; y, concluido este proceso, se tiene a la vista los resultados con la relación de los ganadores a nivel nacional.

Razón por las consideraciones anteriormente fundamentadas, la Dirección Regional de Educación Cusco a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y la Unidad de Innovación e Investigación vienen propiciando el merecido reconocimiento a los docentes de la Región del Cusco por sus buenas prácticas docentes, así como a los docentes ganadores de Palmas Magisteriales;

Artículo 2. RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes y directivos que han sido ganadores de Buenas Prácticas para la Construcción de una Cultura de Paz organizado por la UNESCO y el Centro de Estudios Humanistas "Nueva Civilización", por su buen desempeño en el fomento y la práctica pedagógica denominada "Construyendo La Paz y no la Violencia en la Escuela" a los siguientes docentes que a continuación se menciona:

GANADORES DE BUENAS PRÁCTICAS: "CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA EN LA ESCUELA" ORGANIZADO POR LA UNESCO Y EL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANISTAS "NUEVA CIVILIZACIÓN"

CATEGORÍA INDIVIDUAL-BUENA PRÁCTICA EN LA

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL RELATO-BUENA PRÁCTICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UGEL
HONOR CASAPERALTA, YANET	APRENDIENDO LINDO EN LA SALA DE ACOMPAÑAMIENTO	IE N° 5048 Huambutio	CUSCO
CÁRDENAS ARROYO, VILMA	UNA ESCUELA SIN VIOLENCIA ES UNA ESCUELA CON AMOR	IE N° 5101 JAPAM	CUSCO
HUAMÁN FERRO, MARGARITA	CONSTRUYENDO PAZ CON ALEGRÍA Y VERDAD	IE BOLIVARIANO	CUSCO
CARHUARUPAY JARA, SANDRA ZARELA	RESOLVEMOS NUESTROS PROBLEMAS DIALOGANDO ENTRE AMIGOS	IE 252-Yauyat	QUISPIC ANCHIS
GAONA CISNEROS, MARÍA ROSA	CON CARÍÑO SE LOGRA GRANDES CAMBIOS	IE N° 5600 Sicuani	CANCHIS

CATEGORÍA INSTITUCIONAL -BUENA PRÁCTICA COLECTIVA

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DEL RELATO-BUENA PRÁCTICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UGEL
QUISPE TITO, FORTUNATO	VIVIMOS EN ARMONÍA, ENSEÑAMOS CON AMOR	IE N° 5048 Huambutio	CUSCO
BOMBILLA SAIRE, JUANA ROSA			
BACA ESQUIVEL, ALICIA			
VILLALOBOS MUÑOZ, PABLO LIZARDO			
OLMEDO SANCHEZ, JUAN ALEX			
CHAUCA GALICIA, MARÍA CLEOFÉ			
MAMANI HUALLPA, MILAGROS INÉS			
VILLENA HUAÑEC, RENÉ			

Artículo 3. RECONOCER Y FELICITAR, a la docente ganadora del Concurso Nacional de las Palmas Magisteriales 2018 de la Región del Cusco por su brillante trayectoria profesional y destacado labor docente en el grado de EDUCADOR que a continuación se menciona:

GANADOR DE PALMAS MAGISTERIALES 2018

Nombre del Docente	Grado	UGEL
ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska	Educador	CANCHIS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO



INTERESADO (A)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2034

Cusco, 27 JUN 2018

Visto la Directiva N° 026-2017-GR/DREC/DIGEP/UII, el Informe N° 016-2018/GR/DRE-C/DIGEP/UII, expedientes N° 02621, 02929, 03091, 03477, 03984, 05201, 09521, 10944, 10651, 10615, 11295, 11228, 11304, 11294 y demás antecedentes adjuntos.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 70 de la ley N° 28044, Ley General de Educación, establecen que la Dirección Regional de Educación tiene como finalidad promover la educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología; asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, por la cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, las actividades educativas deben desarrollarse en el respectivo año escolar, dentro del marco establecido en la Ley N° 28044 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, así mismo la Resolución Ministerial N° 0627-2016-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017", en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", Ley de Educación en el Capítulo III y Artículo 13, inciso (g) de la Calidad de la Educación.

Que, el I Congreso Internacional de Laboratorios de Innovación Educativa – INNOVA ACCIÓN, busca socializar, reconocer y premiar a los mejores Laboratorios de Innovación Educativa de la etapa UGEL y Regional por su iniciativa y el liderazgo de los docentes que han desarrollado buenas practicas pedagógicas, innovadoras, creativas replicables y sostenibles en las instituciones educativas, así mismo conocer las tendencias y prácticas de innovación educativa que están transformando la educación en el mundo; y

Así mismo, por lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario reconocer y felicitar a los docentes que participaron en el I Congreso Internacional de Laboratorios de Innovación Educativa denominado INNOVA ACCIÓN, de acuerdo a los documentos cursados por las UGEL a través de los expedientes indicados en visto;

De conformidad a la Constitución Política del Perú, a lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento aprobado con D.S.N°11-2012-ED; Ley 29944 de la Reforma Magisterial; y su reglamento aprobado por D.S.N°04-2013-ED, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S.N°015-2002-ED Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local y las funciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 106-2015-CR/GR-Cusco.

SE RESUELVE:

1°.- **FELICITAR**, a los Docentes ganadores del Concurso de Laboratorios de Innovación Educativa, quienes desarrollaron sus proyectos durante el año 2017, asimismo, a los Especialistas, Funcionarios, Jurados e integrantes de las diferentes Comisiones por la labor extraordinaria, invaluable y desinteresada en el "Primer Congreso Internacional de Laboratorios de Innovación Educativa", denominado "INNOVA ACCIÓN" que se llevó a cabo el 05 de enero del 2018, de acuerdo al siguiente cuadro:

EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DE EDUCACIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
1	MELENDREZ VELASCO, Elías	Director Regional de Educación
2	TARCO ARAOZ, Lizbeth	Directora de Gestión Pedagógica
3	CLAROS CHALLCO, María Rosa	Responsable de la Unidad de Innovación e Investigación
4	DEL CASTILLO FERNANDEZ BACA, Vicente	Especialista de la Unidad de Innovación e Investigación
5	TICUÑA SANTIAGO, Mary Patricia	Especialista de la Unidad de Innovación e Investigación
6	HUAMANQUILLA RONDAN, Delfina	Especialista de la Unidad de Innovación e Investigación
7	NUÑEZ PALACIOS, Dante Daniel	Especialista de la Unidad de Innovación e Investigación

16	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	VALLE HUAMAN, Maximiliano	Docente	Me siento feliz, practicando una vida saludable.
17	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	LARREA ESCOBAR, Leonor	Subdirectora Inicial	
18	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	TORRES VALDIVIA, Giovana	Docente	
19	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	LOAJZA LOAJZA, Miluska	Docente	
20	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	SANCHEZ FLORES, Josefina	Docente	
21	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	LAZO NAULA, Sadith Shirley	Docente	
22	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	ESPINOZA RODRIGUES, Tany	Docente	
23	QUISPICANCHI	Nuestra Señora del Carmen de Urcos	AYMACHOQUE CONDORI, Julio Rosel	Director	Identificamos calidad del agua
24	QUISPICANCHI	Nuestra Señora del Carmen de Urcos	QUISPE GIL, Lourdes	Docente	
25	QUISPICANCHI	Nuestra Señora del Carmen de Urcos	GUEVARA TTITO, Maria Visitación	Docente	
26	QUISPICANCHI	Nuestra Señora del Carmen de Urcos	PALOMINO LOAYZA, Richard	Docente	
27	QUISPICANCHI	Nuestra Señora del Carmen de Urcos	YUCRA CCORIMANYA, Edyson Ryder	Docente	
28	QUISPICANCHI	Revolucionario Juan Velasco Alvarado de Huaraypata	TAIPE HAQUEHUA, Agapito	Director	Mejorando la capacidad de resolución de problemas de regularidad, equivalencia y cambios utilizando el programa GEOGEBRA.
29	QUISPICANCHI	Revolucionario Juan Velasco Alvarado de Huaraypata	FARFAN AMANCA, Banesa Emperatriz	Docente Responsable	
30	QUISPICANCHI	Revolucionario Juan Velasco Alvarado de Huaraypata	SUTTY MAMANI, Mercedes	Acompañante	
31	ACOMAYO	50095 - Campi	BEIZAGA ESQUIVEL, Iskra	Directora	Yachayninchikkunamanta pacha gillqakunata paqarichinchik
32	ACOMAYO	50095 - Campi	SUYLLO HUAÑEC, Rimberty	Docente	
33	ACOMAYO	50095 - Campi	NUÑIZ LLAMOSA, Liz Betsaida	Docente	
34	ACOMAYO	50060 - Mancura	CAHUASCANCO QUISPE, Fidel	Director	El calendario comunal como soporte pedagógico en las actividades del aula generando aprendizajes significativos en los estudiantes.
35	ACOMAYO	50060 - Mancura	MAMANI MAMANI, Isidro	Docente	
36	ACOMAYO	50060 - Mancura	ORTEGA QUISPE, Mary	Docente	
37	ACOMAYO	50060 - Mancura	LABRA PUMA, Yaneth	Docente	
38	ACOMAYO	50090 - Parara	CHOQUE MAMANI, Teófilo Daniel	Coordinador del proyecto	Círculo de interaprendizaje colaborativo
39	ACOMAYO	50090 - Parara	CRUZ ALVAREZ Amilkar Felipe	Director	
40	ACOMAYO	50090 - Parara	VARGAS ACCOSHUANCA, Samuel	Docente	
41	ACOMAYO	50090 - Parara	SULLCA ARANA, Yanet	Docente	
42	PARURO	-	RIVAS GAMBOA, Yuri	Director UGEL	-
43	PARURO	-	FERRO YEPEZ, Edison	Jefe de AGP	-
44	PARURO	-	DURAN ESPINOZA, Juvenal	Especialista	-
45	PARURO	-	CISNEROS AVQUIPA, Braulio	Especialista	-
46	PARURO	Hermanos Ayar	HERMOZA CARDENAS, Indira	DAI	Promoviendo el uso de las TICs a través de aplicativos para la mejora de aprendizajes.
47	PARURO	Hermanos Ayar	HOLGADO TUPA, Jose Lisandro	CISI	
48	PARURO	Hermanos Ayar	SULLCA SULLCA, Wilder Gerardo	Docente	
49	PARURO	Hermanos Ayar	HINOJOSA CRUZ, Lisbet	Docente	
50	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	MONTERO MONTERO, Augusto Humberto	Director - Responsable	El cultivo de productos alimenticios contribuirá al desarrollo de tipos de textos
51	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	ALVAREZ PEREZ, Walter	Docente	
52	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	PUMA UGARTE, Arturo	Docente	
53	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	AUCCAPUMA NINAN, Fredy	Docente	
54	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	PALOMINO COBOS, Julio	Docente	
55	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	TURPO CHUIZO, Vilma	Docente	
56	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	PANDO OLARTE, Urbano	Docente	
57	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	LOPEZ HUAHUA, Noemi	Docente	
58	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	CHAVEZ ATAUCHI, Andrés Augusto	Docente	
59	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	GUEVARA RIVAS, Máximo	Docente	

109	CANAS	56284 de Pataqueña	LAURA CCALLO, Edgar	Director responsable del proyecto	Derrotando el miedo a través del canto y la declamación.
110	CANAS	56284 de Pataqueña	QUISPE AGUILAR, Andres Avelino	Docente	
111	CANAS	56284 de Pataqueña	MAMANI HUILLCA, Jesus	Docente	
112	CANAS	56284 de Pataqueña	APAZA SALAS, Edgar Hugo	Docente	
113	CANAS	56118 de Pampamarca	CALLO QUISPE, Edwin	Director	
114	CANAS	56118 de Pampamarca	BORDA CUTIPA, Carmen Luz	Docente responsable del proyecto	
115	CANAS	56118 de Pampamarca	ZAPATA CORRALES, Jaime	Docente	
116	CANAS	56118 de Pampamarca	CUSI GAYONA, Juan Carlos	Docente	
117	CANAS	56118 de Pampamarca	PILA ZARATE, Sofia	Docente	
118	CANAS	56118 de Pampamarca	VARGAS CURSE, Justino Lorenzo	Docente	
119	CANAS	56118 de Pampamarca	CALLOQUISPE HUILLCA, Mario	Docente	Conviviendo en armonía aprendo Feliz
120	CANAS	56150 de Pamparqui	HUANCA QUISPE, Epifanía	Docente responsable del proyecto	
121	URUBAMBA	50920 - Simataucca	GALVÁN VALENCIA, Ivonne Patricia	Directora	Aprendiendo a aprender desde el enfoque ambiental
122	URUBAMBA	50920 - Simataucca	LLANOS SARZANAULA, Liz Eveling	Docente	
123	URUBAMBA	50920 - Simataucca	SICCOS CCAHLIA, Jeny Gloria	Animadora de PRONOEI	
124	URUBAMBA	50589 - Racchi	HUANCA GONZALES, Blanca	Directora	Producimos textos a partir de la bisutería para promocionar nuestra joyería artesanal
125	URUBAMBA	50589 - Racchi	ALVAREZ GUZMÁN, Juan	Docente de aula	
126	URUBAMBA	50589 - Racchi	AYMA CONDE, Julián	Docente de aula	
127	URUBAMBA	50589 - Racchi	ALEGRÍA PARILLO, Lourdes	Docente de aula	
128	URUBAMBA	50589 - Racchi	CÁRDENAS SANTOS, Gladys	Docente de aula	
129	URUBAMBA	50589 - Racchi	PAUCCAR LUNA, Erika	Docente de aula	
130	URUBAMBA	50601 - Ancocoto	MAMANI AYMA, Hilda Beatriz	Directora	Asumiendo retos de la jornada escolar completa para la mejora de los aprendizajes
131	URUBAMBA	50601 - Ancocoto	YUCRA MARURI, Yesica	Coor. Adm. de Recursos Educativos	
132	URUBAMBA	50601 - Ancocoto	MOSQUERA AUCCAPUMA, Maria Antonieta	Coor. de Tutoría	
133	URUBAMBA	50601 - Ancocoto	NINANTAY PEDRAZA, Gilmer	Coor. de Innovación y Soporte Tecnológico	
134	URUBAMBA	50601 - Ancocoto	HANKGO PAUCCAR, Francisca	Coor. Pedagógica	
135	URUBAMBA	General Ollanta	SEQUEIROS GARCIA, Adela	Directora	Semáforo en aula
136	URUBAMBA	General Ollanta	ARROYO GRAJEDA, Freida Maryori	Coor. Administrativo	
137	URUBAMBA	General Ollanta	MINAYA OTAZU, Beatriz	Apoy. Educativo	
138	URUBAMBA	General Ollanta	RODRIGUEZ CUSHUAMAN, Maria Antonieta	Apoy. Educativo	
139	URUBAMBA	General Ollanta	LIZARBE ARIAS, Rossana Antonia	Auxiliar de Educación	
140	URUBAMBA	-	VARGAS MONTAÑEZ, Alexander	Especialista	-
141	PICHARI KIMBIRI	-	MAMANI AYALA, Abdón	Especialista	-
142	PICHARI KIMBIRI	-	CHACON VILLASANTE, Santa Lucia	Directora de AGP	-
143	PICHARI KIMBIRI	-	RIVERA POMA, Claudio Cesar	Director de UGEL	-
144	PICHARI KIMBIRI	Monkerenshi	ÑAUPA LOAIZA, Elizabeth	Docente	Matematizando con la cajita matemática.
145	PICHARI KIMBIRI	38451	YUPANQUI LUQUE, Teófila	Docente	Trabajamos juntos por una escuela limpia y saludable
146	PICHARI KIMBIRI	Inca Garcilaso de la Vega	BAUTISTA HUANCAHUARI, Toribio Alberto.	Docente	Conociendo el Radio de la tierra a través del nomontrigonométrico.
147	CHUMBIVILCAS	San Sebastián - Livitaca	TORRES UGARTE, Felimón	Director	Producción de textos lúdicos para la maleta viajera
148	CHUMBIVILCAS	San Sebastián - Livitaca	LIMASCA AYMARA, Paulina	Docente	
149	CHUMBIVILCAS	San Sebastián - Livitaca	VALDEZ CHAMPI, Carla Oshin	Docente	
150	CHUMBIVILCAS	San Sebastián - Livitaca	MERCADO ANDRADE, Yanet Marlene	Docente	
151	PAUCARTAMBO	-	PAZ PEÑA, Nancy Madeleine	Directora	-
152	PAUCARTAMBO	-	VARGAS PAUCAR, Ezer Disan	Director de AGP	-
153	PAUCARTAMBO	-	LUNA UMERES, Abel	Especialista	-
154	PAUCARTAMBO	-	ARO FLOREZ, Mabel	Especialista	-
155	PAUCARTAMBO	-	FARFAN ROJAS, Zenon	Especialista	-
156	PAUCARTAMBO	-	CARPIO ROMERO, Ana	Especialista	-
157	PAUCARTAMBO	-	FARFAN FIGUEROA, Catiana	Especialista	-
158	PAUCARTAMBO	-	HUAMAN ALVAREZ, Julio Cesar	Especialista	-
159	PAUCARTAMBO	-	NAYHUA SANTI, Ivan	Especialista	-
160	PAUCARTAMBO	-	LA TORRE NUÑEZ, German	Especialista	-

194	PAUCARTAMBO	Serapio Calderón Lazo de la Vega	CONDORI QUILLCA, Juvenal	Personal admin. de apoyo	Las canillitas y su kiosko de lectura Don Serapio	
195	PAUCARTAMBO	Serapio Calderón Lazo de la Vega	SALCEDO CAHUANA, Delia	Personal admin. de apoyo		
196	PAUCARTAMBO	50424 de Soncco	BLANCO SAIRE, Nino Alexandro	Director Responsable del Proyecto	Yachachiquy yachayhuasi	
197	PAUCARTAMBO	50424 de Soncco	QUISPE PUMA, Rosario	Docente Responsable del Proyecto		
198	PAUCARTAMBO	50430 de Pilcopata	APAZA MAMANI, Yenny Roxana	Director Responsable del Proyecto	Acción educativa en la casita y su repercusión en la calidad de vida de la comunidad nativa de Huacana	
199	PAUCARTAMBO	50430 de Pilcopata	APAZA MAMANI, Diana Mirella	Docente Responsable del Proyecto		
200	PAUCARTAMBO	50430 de Pilcopata	CHAMPI HUAMAN, Yessica	Personal de apoyo		
201	PAUCARTAMBO	50430 de Pilcopata	MANQUERIAPA RAMOS, Alberto	Personal de apoyo		
202	CANCHIS	Jerónimo Zavala	VILLANUEVA AGUILAR, Cinthia Isabel	Coordinadora de Tutoría	Jugando aprendo	
203	CANCHIS	Jerónimo Zavala	CHOQUE MAMANI, Lidia	Trabajadora social		
204	CANCHIS	Jerónimo Zavala	CARDEÑA APARICIO, Renato	Director		
205	CANCHIS	El Amauta	FLOREZ SUNI, Jorge Eduardo	Director	Vinculando a los padres de Familia en la asistencia y aprendizaje de sus hijos con la ayuda de la agenda escolar.	
206	CANCHIS	El Amauta	OLIVERA TRIVEÑO, Yuri	Subdirector		
207	CANCHIS	El Amauta	BEJARANO CHAHUANA, Susana Gladys	Asesora de Ciencias		
208	CANCHIS	El Amauta	PAUCAR HUAYLLANI, Mateo	Asesor de Letras		
209	CANCHIS	El Amauta	SANTANDER AGUILAR, Francisco Quirino	Auxiliar de Educación		
210	CANCHIS	El Amauta	CHOQUE CONDORI, Simon Primitivo	Auxiliar de Educación		
211	CANCHIS	El Amauta	VALERIANO SANCA, Elia Elsa	Auxiliar de Educación		
212	CANCHIS	56133 - Layo	CONDORI MAMANI, Filomeno Lorenzo	Director		Uso de las TIC para mejorar los bajos niveles de comprensión de lectura en los niños y niñas.
213	CANCHIS	56133 - Layo	COA SANCHEZ, Carlos Santiago	Docente		
214	CANCHIS	56133 - Layo	CCAMA BATALLANES, Jaquelin	Docente		
215	CANCHIS	56133 - Layo	MAMANI NINA, Pascual	Docente		
216	CANCHIS	56133 - Layo	SOTO GARCIA, Edwin	Docente		
217	CANCHIS	56133 - Layo	PUCAPUCA CUELLAR, Fany	Docente		
218	CANCHIS	56133 - Layo	SUMIRE CCALLE, Wilbert Frank	Docente		
219	CANCHIS	56133 - Layo	QUISPE NUÑEZ DEL PRADO, Alejandro	Docente		
220	CANCHIS	56133 - Layo	APAZA IBARRA, Percy Nilo	Docente		
221	CANCHIS	56133 - Layo	ATAMARI ROQUE, Eladio	Docente		
222	CANCHIS	56133 - Layo	DIAZ DEZA, Felipe	Docente		
223	CANCHIS	56133 - Layo	CHINO ALVAREZ, Jose	Docente		
224	CANCHIS	56133 - Layo	CONDORI MAMANI, Monica Maritza	Docente		
225	CANCHIS	56133 - Layo	CCOYORI PUMA, Antonio	Docente		
226	CANCHIS	56133 - Layo	HUARACHA PACHAPUMA, Serapio	Docente		
227	CANCHIS	56133 - Layo	QUIZA TICONA, Percy	Docente		
228	CANCHIS	56133 - Layo	DIAZ RODRIGUEZ, PAUL Y.	Docente		
229	CANCHIS	56133 - Layo	PACCO COCHAMA, Rosa Doris	Oficista		
230	CANCHIS	56133 - Layo	CAÑARI HUAYTA, Julian	Auxiliar de Biblioteca		
231	CANCHIS	56133 - Layo	CONDE QUISPE, HUGO GRACIANO	Personal de servicio		
232	CANCHIS	56133 - Layo	VERA CCAHUATA, Alfredo	Personal de servicio		
233	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 565 Sencca Chectuyoc	ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.	
234	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 565 Sencca Chectuyoc	CRUZ ROMERO, Roxana Claudia	Docente		
235	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 558 Sunchuchumo	FLOREZ CABALLERO, Victoria Rosaura	Docente		
236	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 614 Totorani	NOA OLAGUIBEL, Maribel Yadira	Docente		
237	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 544 Langul	LINARES CORRALES, Silvia	Docente		
238	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 553 Chumo	CONDORI ARQUE, Amanda	Docente		
239	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 564 Suyo	REYNOSO LINARES, Madeleide	Docente		

FONDEA Reconocimiento

274	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 560 Manzanares	CCAQUANTICO SALCEDO, Yusefec	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
275	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 560 Manzanares	MAYTA CALLAPANI, Apolinaria	Docente	
276	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Gaona Cisneros	AMANCA ASLLA, Marisol	Docente	
277	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Gaona Cisneros	CCALA CRUZ, Edy	Docente	
278	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	GUTIERREZ CHULLO, Luz	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
279	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	CAMPANA COA, Ninoska	Docente	
280	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	CCOPA URQUIZO, Maria del Carmen	Docente	
281	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	GOMEZ PERALTA, Mari Luz	Docente	
282	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	ALMORA MAMANI, Nelida Luz Marina	Docente	
283	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	CURI PALOMINO, Elvert	Docente	
284	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	MAMANI MEDRANO, Mayumi Edith	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
285	CANCHIS	Red Integral N° 8 - PRONOEI	ALVAREZ MONTEROLA, Betty Amalia	Coordinadora	
286	CANCHIS	Red Integral N° 8 - PRONOEI	APAZA SARAVIA, Yony Josefina	Coordinadora	
287	CANCHIS	Red Integral N° 8 - PRONOEI	PAZ ESTRADA, Doris Cesaria	Coordinadora	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
288	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. San Ignacio de Loyola	YUCRA MUÑOZ, Felicitas	Docente	
289	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	HUALLPA QUISPE, Ruth Isabel	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
290	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	PUMA CARDEÑA, Maribel	Docente	
291	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	TINTAYA QUISPE, Maria	Docente	
292	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	HUARACHA QUISPE, Gaby Fiorella	Docente	
293	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	HUALLPA QUISPE, Carmen Guadalupe	Docente	
294	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	PACHECO CURIE, Ivonne E.	Docente	
295	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	APAZA VELASQUEZ, Milagros	Docente	
296	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	MENDOZA JARUFE, Miriam Raquel	Docente	
297	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	QUISYUPANQUI CATALAN, Martha	Docente	
298	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	QUISPE MAMANI, Yaneth	Docente	
299	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	QUIÑONES HUILLCA, Eva	Docente	
300	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	ACHULLI PEÑA, Ruth Nancy	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
301	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. 56002 Rosaspata	SERRANO MERMA, Lidia	Docente	
302	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. 56002 Rosaspata	ARENAS ABARCA, Naydu Meri	Docente	
303	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. 56002 Rosaspata	CHOQUE ALVAREZ, Elizabeth	Docente	
304	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. 56002 Rosaspata	MAMANI BONIFACIO, Hilda	Docente	-
305	ANTA	-	LAVILLA QUISPE, Yony Selmi	Especialista	
306	ANTA	-	CCASA ALVIZ, Yeny	Especialista	-



INTERESADO (A)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
COORDINATORIA DE EDUCACIÓN CUSCO
ESCUELA DEL ORIGINAL
FOLIO DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0072

Cusco, **05 ENE 2018**

Visto, los Oficios N°108-2017-GRC/DRE-C/DIGEP/UEBRS, N°109-2017-GRC/DRE-C/DIGEP/UEBRS y demás documentos adjuntos con un total de cuatro (04) folios útiles.

CONSIDERANDO

Que, es política y propósito del Ministerio de Educación y de la Dirección Regional de Educación Cusco, valorar y estimular al personal docente por su desprendida labor en beneficio de la Educación, contribuyendo en la materialización de los fines y objetivos educacionales y promover la mejora de la calidad educativa en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción;

Que, en el inciso d) del Artículo 8vo de la Ley General de Educación N°28044, establece que la educación peruana se sustenta en el principio de Calidad y se asegura condiciones para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente;

Que, en el inciso d) del Artículo 56 de la Ley General de Educación N°28044, establece que el docente podrá recibir incentivos, honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa; Decreto Ley N°11192 que crea la recompensa honorífica para premiar a los ciudadanos que se distinguen en la docencia oficial o particular o en la administración escolar; asimismo la Ley de Reforma Magisterial N°29944 en el Capítulo VIII, Art. 42, se indica reconocer el sobresaliente ejercicio de la función docente mediante estímulos por el buen desempeño profesional;

Que, la Resolución Ministerial N°547-2012-MINEDU aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Docente", precisando los dominios, las competencias y los desempeños, los cuales permiten identificar, orientar y evaluar las buenas prácticas docentes en las instituciones educativas a nivel regional;

Que, según los oficios N°108-2017-GRC/DRE-C/DIGEP/UEBRS, N°109-2017-GRC/DRE-C/DIGEP/UEBRS, la directora de Gestión Pedagógica recomienda reconocer mediante Resolución Directoral, los logros obtenidos por los docentes en los diferentes concursos educativos y reconocimientos durante el año 2017;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley General de Educación N°28044, y su Reglamento aprobado con D.S.N°11-2012-ED; Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial; y su Reglamento aprobado con D.S.N°004-2013-ED, Resolución Ministerial N°547-2012 MINEDU aprueba los lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente", oficios N°108-2017-GRC/DRE-C/DIGEP/UEBRS, N°109-2017-GRC/DRE-C/DIGEP/UEBRS, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S.N°015/2002-ED Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR a los docentes que participaron de los Concursos Educativos y Reconocimiento honoríficos por contribuir en la mejora de los logros de aprendizaje, a través del desarrollo de las competencias de las diferentes áreas curriculares en los estudiantes de la Educación Básica Regular de las instituciones educativas de gestión pública, a nivel de las catorce Unidades de Gestión Educativa Locales, que a continuación se detalla:

PALMAS MAGISTERIALES

Grado	Nombres y Apellidos	Documento
Educador	EDUARDO ANGELO BENGOLEA	R.M.N°383-2017-MINEDU

PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

Nombres y Apellidos	Puesto	Categoría	I.E.	UGEL
MERCEDES CONCHA LOVATON	Tercero	Ensayo Escrito en Lengua Originaria	Virgen Asunta	Urubamba

Artículo 3°.- REMITIR, una copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica - DIGEP.

Artículo 4°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación Cusco, www.dreCUSCO.gob.pe para su difusión correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DR. **ELÍAS MELENDREZ VELASCO**
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
CUSCO



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
Atte:

Velia Soza

Lic. **Velia Soza Troncoso**
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

EMV/ DREC
LAT/DIGEP
MARS/UEBS
GRA/ESS

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: _____
Firma y Sello

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - CUSCO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO



INTERESADO (A)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2034

Cusco, 27 JUN 2018

Visto la Directiva N° 026-2017-GR/DREC/DIGEP/UII, el Informe N° 016-2018/GR/DRE-C/DIGEP/UII, expedientes N° 02621, 02929, 03001, 03477, 03984, 05201, 09521, 10944, 10651, 10615, 11295, 11228, 11304, 11294 y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 2 de la ley N° 28044, Ley General de Educación, establecen que la Dirección Regional de Educación tiene como finalidad promover la educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología; asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, por la cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, las actividades educativas deben desarrollarse en el respectivo año escolar, dentro del marco establecido en la Ley N° 28044 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, así mismo la Resolución Ministerial N° 0627-2016-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017", en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", Ley de Educación en el Capítulo III y Artículo 13, inciso (g) de la Calidad de la Educación

Que, el I Congreso Internacional de Laboratorios de Innovación Educativa - INNOVA ACCIÓN, busca socializar, reconocer y premiar a los mejores Laboratorios de Innovación Educativa de la etapa UGEL y Regional por su iniciativa y el liderazgo de los docentes que han desarrollado buenas practicas pedagógicas, innovadoras, creativas, replicables y sostenibles en las instituciones educativas, así mismo conocer las tendencias y prácticas de innovación educativa que están transformando la educación en el mundo; y

Así mismo, por lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario reconocer y felicitar a los docentes que participaron en el I Congreso Internacional de Laboratorios de Innovación Educativa denominado INNOVA ACCIÓN, y de acuerdo a los documentos cursados por las UGEL a través de los expedientes indicados en visto.

De conformidad a la Constitución Política del Perú, a lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento aprobado por D.S.N°11-2012-ED; Ley 29944 de la Reforma Magisterial; y su reglamento aprobado por D.S.N°04-2013-ED, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S.N°015-2002-ED Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local y las funciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 106-2015-CR/GR-Cusco.

SE RESUELVE:

1°.- **FELICITAR**, a los Docente ganadores del Concurso de Laboratorios de Innovación Educativa, quienes desarrollaron sus proyectos durante el año 2017, asimismo, a los Especialistas, Funcionarios, Jurados e integrantes de las diferentes Comisiones por la labor extraordinaria, invaluable y desinteresada en el "Primer Congreso Internacional de Laboratorios de Innovación Educativa", denominado "INNOVA ACCIÓN" que se llevó a cabo el 05 de enero del 2018, de acuerdo al siguiente cuadro:

EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DE EDUCACIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA
1	MELENDREZ VELASCO, Elías	Director Regional de Educación
2	TARCO ARAOZ, Lizabeth	Directora de Gestión Pedagógica
3	CLAROS CHALLCO, María Rosa	Responsable de la Unidad de Innovación e Investigación
4	DEL CASTILLO FERNANDEZ BACA, Vicente	Especialista de la Unidad de Innovación e Investigación
5	TICUÑA SANTIAGO, Mary Patricia	Especialista de la Unidad de Innovación e Investigación
6	HUAMANQUILLA RONDAN, Delfina	Especialista de la Unidad de Innovación e Investigación
7	NUÑEZ PALACIOS, Dante Daniel	Especialista de la Unidad de Innovación e Investigación



16	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	VALLE HUAMAN, Maximiliano	Docente	Me siento feliz, practicando una vida saludable.
17	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	LARREA ESCOBAR, Leonor	Subdirectora Inicial	
18	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	TORRES VALDIVIA, Giovana	Docente	
19	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	LOAIZA LOAIZA, Miluska	Docente	
20	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	SANCHEZ FLORES, Josefina	Docente	
21	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	LAZO NAULA, Sadith Shirley	Docente	
22	QUISPICANCHI	San Ignacio de Loyola Fe y Alegría 44	ESPINOZA RODRIGUES, Tany	Docente	
23	QUISPICANCHI	Nuestra Señora del Carmen de Urcos	AYMACHOQUE CONDORI, Julio Rosel	Director	Identificamos calidad del agua
24	QUISPICANCHI	Nuestra Señora del Carmen de Urcos	QUISPE GIL, Lourdes	Docente	
25	QUISPICANCHI	Nuestra Señora del Carmen de Urcos	GUEVARA TITTO, Maria Visitación	Docente	
26	QUISPICANCHI	Nuestra Señora del Carmen de Urcos	PALOMINO LOAYZA, Richard	Docente	
27	QUISPICANCHI	Nuestra Señora del Carmen de Urcos	YUCRA CCORIMANYA, Edyson Ryder	Docente	
28	QUISPICANCHI	Revolucionario Juan Velasco Alvarado de Huaraypata	TAIPE HAQUEHUA, Agapito	Director	Mejorando la capacidad de resolución de problemas de regularidad, equivalencia y cambios utilizando el programa GEOGEBRA.
29	QUISPICANCHI	Revolucionario Juan Velasco Alvarado de Huaraypata	FARFAN AMANCA, Banesa Emperatriz	Docente Responsable	
30	QUISPICANCHI	Revolucionario Juan Velasco Alvarado de Huaraypata	SUTTY MAMANI, Mercedes	Docente	
31	ACOMAYO	50095 - Campi	BEIZAGA ESQUIVEL, Iskra	Directora	Yachayninchi kunamanta pachá qillqakunata paqarichinchik
32	ACOMAYO	50095 - Campi	SUYLLO HUAÑEC, Rimberty	Docente	
33	ACOMAYO	50095 - Campi	NUÑIZ LLAMOSA, Liz Betsaida	Docente	
34	ACOMAYO	50060 - Mancura	CAHUASCANCO QUISPE, Fidei	Director	El calendario comunal como soporte pedagógico en las actividades del aula generando aprendizajes significativos en los estudiantes.
35	ACOMAYO	50060 - Mancura	MAMANI MAMANI, Isidro	Docente	
36	ACOMAYO	50060 - Mancura	ORTEGA QUISPE, Mary	Docente	
37	ACOMAYO	50060 - Mancura	LABRA PUMA, Yaneth	Docente	
38	ACOMAYO	50090 - Parara	CHOQUE MAMANI, Teófilo Daniel	Coordinador del Proyecto	Círculo de Interaprendizaje colaborativo
39	ACOMAYO	50090 - Parara	CRUZ ALVAREZ Amilkar Felipe	Docente	
40	ACOMAYO	50090 - Parara	VARGAS ACCOSHUANCA, Samuel	Docente	
41	ACOMAYO	50090 - Parara	SULLCA ARANA, Yanet	Docente	
42	PARURO	-	RIVAS GAMBOA, Yuri	Director UGEL	-
43	PARURO	-	FERRO YEPEZ, Edison	Director AGP	-
44	PARURO	-	DURAN ESPINOZA, Juvenal	Especialista	-
45	PARURO	-	CISNEROS AYQUIPA, Braulio	Especialista	-
46	PARURO	Hermanos Ayar	HERMOZA CARDENAS, Indira	Docente	Promoviendo el uso de las TICs a través de aplicativos para la mejora de aprendizajes.
47	PARURO	Hermanos Ayar	HOLGADO TUPA, Jose Lisandro	Docente	
48	PARURO	Hermanos Ayar	SULLCA SULLCA, Wilder Gerardo	Docente	
49	PARURO	Hermanos Ayar	HINOJOSA CRUZ, Lisbet	Docente	
50	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	MONTERO MONTERO, Augusto Humberto	Director - Responsable	El cultivo de productos alimenticios contribuirá al desarrollo de tipos de textos
51	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	ALVAREZ PEREZ, Walter	Docente	
52	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	PUMA UGARTE, Arturo	Docente	
53	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	AUCCAPUMA NINAN, Fredy	Docente	
54	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	PALOMINO COBOS, Julio	Docente	
55	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	TURPO CHUIZO, Vilma	Docente	
56	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	PANDO OLARTE, Urbano	Docente	
57	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	LOPEZ HUAIHUA, Noemi	Docente	
58	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	CHAVEZ ATAUCHI, Andrés Augusto	Docente	
59	LA CONVENCION	50273 - Virgen del Carmen	GUEVARA RIVAS, Máximo	Docente	

109	CANAS	56284 de Pataaqueña	LAURA CCALLO, Edgar	Dir. del proyecto	Dir. responsable del proyecto	Derrotando el miedo a través del canto y la declamación.
110	CANAS	56284 de Pataaqueña	QUISPE AGUILAR, Andres Avelino	Docente		
111	CANAS	56284 de Pataaqueña	MAMANI HUILLCA, Jesus	Docente		
112	CANAS	56284 de Pataaqueña	APAZA SALAS, Edgar Hugo	Docente		
113	CANAS	56118 de Pampamarca	CALLO QUISPE, Edwin	Dir. del proyecto		
114	CANAS	56118 de Pampamarca	BORDA CUTIPA, Carmen Luz	Docente responsable del proyecto	Contribuimos aprendizajes jugando con las TIC	
115	CANAS	56118 de Pampamarca	ZAPATA CORRALES, Jaime	Docente		
116	CANAS	56118 de Pampamarca	CUSI GAYONA, Juan Carlos	Docente		
117	CANAS	56118 de Pampamarca	PILA ZARATE, Sofia	Docente		
118	CANAS	56118 de Pampamarca	VARGAS CURSE, Justino Lorenzo	Docente		
119	CANAS	56118 de Pampamarca	CALLOQUISPE HUILLCA, Mario	Docente		
120	CANAS	56150 de Pamparqui	HUANCA QUISPE, Epifania	Dir. del proyecto	Dir. responsable del proyecto	Conviviendo en armonía aprendo Feliz
121	URUBAMBA	50920 - Simataucca	GALVÁN VALENCIA, Ivonne Patricia	Dir. del proyecto	Dir. responsable del proyecto	Aprendiendo a aprender desde el enfoque ambiental
122	URUBAMBA	50920 - Simataucca	LLANOS SARZANAULA, Liz Eveling	Docente		
123	URUBAMBA	50920 - Simataucca	SICCOS CCAHUA, Jeny Gloria	Asesora de PRONOEI		
124	URUBAMBA	50589 - Racchi	HUANCA GONZALES, Blanca	Dir. del proyecto	Producimos textos a partir de la bisutería para promocionar nuestra joyería artesanal	
125	URUBAMBA	50589 - Racchi	ALVAREZ GUZMÁN, Juan	Docente de aula		
126	URUBAMBA	50589 - Racchi	AYMA CONDE, Julián	Docente de aula		
127	URUBAMBA	50589 - Racchi	ALEGRÍA PARILLO, Lourdes	Docente de aula		
128	URUBAMBA	50589 - Racchi	CÁRDENAS SANTOS, Gladys	Docente de aula		
129	URUBAMBA	50589 - Racchi	PAUCCAR LUNA, Erika	Docente de aula		
130	URUBAMBA	50601 - Ancoto	MAMANI AYMA, Hilda Beatriz	Dir. del proyecto	Asumiendo retos de la jornada escolar completa para la mejora de los aprendizajes	
131	URUBAMBA	50601 - Ancoto	YUCRA MARURI, Yesica	Coor. de Adm. de Escuelas Educativos		
132	URUBAMBA	50601 - Ancoto	MOSQUERA AUCCAPUMA, María Antonieta	Coor. de Tutoría		
133	URUBAMBA	50601 - Ancoto	NINANTAY PEDRAZA, Gilmer	Coor. de Innovación y Tecnología		
134	URUBAMBA	50601 - Ancoto	HANKGO PAUCCAR, Francisca	Coor. Pedagógica	Semáforo en aula	
135	URUBAMBA	General Ollanta	SEQUEIROS GARCIA, Adela	Dir. del proyecto		
136	URUBAMBA	General Ollanta	ARROYO GRAJEDA, Freclia Maryori	Coor. Administrativo		
137	URUBAMBA	General Ollanta	MINAYA OTAZU, Beatriz	Apo. Educativo		
138	URUBAMBA	General Ollanta	RODRIGUEZ CUSHUAMAN, Maria Antonieta	Apo. Educativo		
139	URUBAMBA	General Ollanta	LIZARBE ARIAS, Rossana Antonia	Asesora de Educación		
140	URUBAMBA	-	VARGAS MONTAÑEZ, Alexander	Especialista	-	
141	PICHARI KIMBIRI	-	MAMANI AYALA, Abdón	Especialista	-	
142	PICHARI KIMBIRI	-	CHACON VILLASANTE, Santa Lucía	Dir. del proyecto de AGP	-	
143	PICHARI KIMBIRI	-	RIVERA POMA, Claudio Cesar	Dir. del proyecto de UGEL	-	
144	PICHARI KIMBIRI	Monkerenshi	ÑAUPA LOAIZA, Elizabeth	Docente	Matematizando con la cajita matemática.	
145	PICHARI KIMBIRI	38451	YUPANQUI LUQUE, Teófilo	Docente	Trabajamos juntos por una escuela limpia y saludable	
146	PICHARI KIMBIRI	Inca Garcilaso de la Vega	BAUTISTA HUANCAHUARI, Toribio Alberto.	Docente	Conociendo el Radio de la tierra a través del nomotrigonométrico.	
147	CHUMBIVILCAS	San Sebastián - Livitaca	TORRES UGARTE, Felimón	Dir. del proyecto	Producción de textos lúdicos para la maleta viajera	
148	CHUMBIVILCAS	San Sebastián - Livitaca	LIMASCA AYMARA, Paulina	Docente		
149	CHUMBIVILCAS	San Sebastián - Livitaca	VALDEZ CHAMPI, Carla Oshin	Docente		
150	CHUMBIVILCAS	San Sebastián - Livitaca	MERCADO ANDRADE, Yanet Marlene	Docente		
151	PAUCARTAMBO	-	PAZ PEÑA, Nancy Madeleine	Dir. del proyecto	-	
152	PAUCARTAMBO	-	VARGAS PAUCAR, Ezer Disan	Dir. del proyecto de AGP	-	
153	PAUCARTAMBO	-	LUNA UMERES, Abel	Especialista	-	
154	PAUCARTAMBO	-	ARO FLOREZ, Mabel	Especialista	-	
155	PAUCARTAMBO	-	FARFAN ROJAS, Zenon	Especialista	-	
156	PAUCARTAMBO	-	CARPIO ROMERO, Ana	Especialista	-	
157	PAUCARTAMBO	-	FARFAN FIGUEROA, Catiana	Especialista	-	
158	PAUCARTAMBO	-	HUAMAN ALVAREZ, Julio Cesar	Especialista	-	
159	PAUCARTAMBO	-	NAYHUA SANTI, Ivan	Especialista	-	
160	PAUCARTAMBO	-	LA TORRE NUÑEZ, German	Especialista	-	

194	PAUCARTAMBO	Serapio Calderón Lazo de la Vega	CONDORI QUILLCA, Juvenal	Personal admin. de apoyo	Las canillitas y su kiosko de lectura Don Serapio
195	PAUCARTAMBO	Serapio Calderón Lazo de la Vega	SALCEDO CAHUANA, Delia	Personal admin. de apoyo	
196	PAUCARTAMBO	50424 de Soncco	BLANCO SAIRE, Nino Alexandro	Director Responsable del Proyecto	Yachachiquy yachayhuasi
197	PAUCARTAMBO	50424 de Soncco	QUISPE PUMA, Rosario	Docente Responsable del Proyecto	
198	PAUCARTAMBO	50430 de Pilcopata	APAZA MAMANI, Yenny Roxana	Director Responsable del Proyecto	Acción educativa en la casita y su repercusión en la calidad de vida de la comunidad nativa de Huacana
199	PAUCARTAMBO	50430 de Pilcopata	APAZA MAMANI, Diana Mirella	Docente Responsable del Proyecto	
200	PAUCARTAMBO	50430 de Pilcopata	CHAMPI HUAMAN, Yessica	Personal de apoyo	
201	PAUCARTAMBO	50430 de Pilcopata	MANQUERIAPA RAMOS, Alberto	Personal de apoyo	
202	CANCHIS	Jerónimo Zavala	VILLANUEVA AGUILAR, Cinthia Isabel	Coordinadora de Tutoría	Jugando aprendo
203	CANCHIS	Jerónimo Zavala	CHOQUE MAMANI, Lidia	Trabajadora social	
204	CANCHIS	Jerónimo Zavala	CARDEÑA APARICIO, Renato	Director	
205	CANCHIS	El Amauta	FLOREZ SUNI, Jorge Eduardo	Director	
206	CANCHIS	El Amauta	OLIVERA TRIVEÑO, Yuri	Subdirector	
207	CANCHIS	El Amauta	BEJARANO CHAHUANA, Susana Gladys	Asesora de Ciencias	Vinculando a los padres de Familia en la asistencia y aprendizaje de sus hijos con la ayuda de la agenda escolar.
208	CANCHIS	El Amauta	PAUCAR HUAYLLANI, Mateo	Asesor de Letras	
209	CANCHIS	El Amauta	SANTANDER AGUILAR, Francisco Quirino	Auxiliar de Educación	
210	CANCHIS	El Amauta	CHOQUE CONDORI, Simon Primitivo	Auxiliar de Educación	
211	CANCHIS	El Amauta	VALERIANO SANCA, Elia Elsa	Auxiliar de Educación	
212	CANCHIS	56133 - Layo	CONDORI MAMANI, Filomeno Lorenzo	Director	
213	CANCHIS	56133 - Layo	COA SANCHEZ, Carlos Santiago	Docente	
214	CANCHIS	56133 - Layo	CCAMA BATALLANES, Jaquelin	Docente	
215	CANCHIS	56133 - Layo	MAMANI NINA, Pascual	Docente	
216	CANCHIS	56133 - Layo	SOTO GARCIA, Edwin	Docente	
217	CANCHIS	56133 - Layo	PUCAPUCA CUELLAR, Fany	Docente	
218	CANCHIS	56133 - Layo	SUMIRE CCALLE, Wilbert Frank	Docente	
219	CANCHIS	56133 - Layo	QUISPE NUÑEZ DEL PRADO, Alejandro	Docente	
220	CANCHIS	56133 - Layo	APAZA IBARRA, Percy Nilo	Docente	
221	CANCHIS	56133 - Layo	ATAMARI ROQUE, Eladio	Docente	
222	CANCHIS	56133 - Layo	DIAZ DEZA, Felipe	Docente	
223	CANCHIS	56133 - Layo	CHINO ALVAREZ, Jose	Docente	
224	CANCHIS	56133 - Layo	CONDORI MAMANI, Monica Maritza	Docente	
225	CANCHIS	56133 - Layo	CCOYORI PUMA, Antonio	Docente	
226	CANCHIS	56133 - Layo	HUARACHA PACHAPUMA, Serapio	Docente	
227	CANCHIS	56133 - Layo	QUIZA TICONA, Percy	Docente	
228	CANCHIS	56133 - Layo	DIAZ RODRIGUEZ, PAUL Y.	Docente	
229	CANCHIS	56133 - Layo	PACCO COCHAMA, Rosa Doris	Oficialista	
230	CANCHIS	56133 - Layo	CAÑARI HUAYTA, Julian	Auxiliar de Biblioteca	
231	CANCHIS	56133 - Layo	CONDE QUISPE, HUGO GRACIANO	Personal de servicio	
232	CANCHIS	56133 - Layo	VERA CCAHUATA, Alfredo	Personal de servicio	
233	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I N° 565 Sencca Chectuyoc	ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska	Docente	
234	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I N° 565 Sencca Chectuyoc	CRUZ ROMERO, Roxana Claudia	Docente	
235	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I N° 558 Sunchuchumo	FLOREZ CABALLERO, Victoria Rosaura	Docente	
236	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I N° 614 Totorani	NOA OLAGUIBEL, Maribel Yadira	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
237	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I N° 544 Langui	LINARES CORRALES, Silvia	Docente	
238	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 553 Chumo	CONDORI ARQUE, Amanda	Docente	
239	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 564 Suyo	REYNOSO LINARES, Madeleide	Docente	

274	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 560 Manzanares	CCAQUANTICO SALCEDO, Yusefoc	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
275	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 560 Manzanares	MAYTA CALLAPANI, Apolinaria	Docente	
276	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Gaona Cisneros	AMANCA ASLLA, Marisol	Docente	
277	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Gaona Cisneros	CCALA CRUZ, Edy	Docente	
278	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	GUTIERREZ CHULLO, Luz	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
279	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	CAMPANA COA, Ninoska	Docente	
280	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	CCOPA URQUIZO, Maria del Carmen	Docente	
281	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	GOMEZ PERALTA, Mari Luz	Docente	
282	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	ALMORA MAMANI, Nelida Luz Marina	Docente	
283	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	CURI PALOMINO, Elvert	Docente	
284	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. N° 556 San Felipe	MAMANI MEDRANO, Mayumi Edith	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
285	CANCHIS	Red Integral N° 8 - PRONOEI	ALVAREZ MONTEROLA, Betty Amalia	Coordinadora	
286	CANCHIS	Red Integral N° 8 - PRONOEI	APAZA SARAVIA, Yony Josefina	Coordinadora	
287	CANCHIS	Red Integral N° 8 - PRONOEI	PAZ ESTRADA, Doris Cesaria	Coordinadora	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
288	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. San Ignacio de Loyola	YUCRA MUÑOZ, Felicitas	Docente	
289	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	HUALLPA QUISPE, Ruth Isabel	Docente	
290	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	PUMA CARDEÑA, Maribel	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
291	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	TINTAYA QUISPE, Maria	Docente	
292	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	HUARACHA QUISPE, Gaby Fiorella	Docente	
293	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	HUALLPA QUISPE, Carmen Guadalupe	Docente	
294	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	PACHECO CURIE, Ivonne E.	Docente	
295	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	APAZA VELASQUEZ, Milagros	Docente	
296	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	MENDOZA JARUFE, Miriam Raquel	Docente	
297	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	QUISYUPANQUI CATALAN, Martha	Docente	
298	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	QUISPE MAMANI, Yaneth	Docente	
299	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	QUIÑONES HUILLCA, Eva	Docente	
300	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. Cuna Jardín Manuel Prado	ACHULLI PEÑA, Ruth Nancy	Docente	Vivenciando la riqueza Cultural de mi tierra Canchis.
301	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. 56002 Rosaspata	SERRANO MERMA, Lidia	Docente	
302	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. 56002 Rosaspata	ARENAS ABARCA, Naydu Meri	Docente	
303	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. 56002 Rosaspata	CHOQUE ALVAREZ, Elizabeth	Docente	
304	CANCHIS	Red Integral N° 8 - I.E.I. 56002 Rosaspata	MAMANI BONIFACIO, Hilda	Docente	-
305	ANTA	-	LAVILLA QUISPE, Yony Selmi	Especialista	
306	ANTA	-	CCASA ALVIZ, Yeny	Especialista	-

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LOCAL - CANCHIS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

- 112 -

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1409

Sicuani, 28 MAR. 2018

Visto el informe N° 005-2018-GR-C/DRE-C/UGEL-C/J-AGP-E-EBR-S y la directiva N° 05-2017/GR-C/DRE-C/UGEL-C/J-AGP/EBR-EES, Normas para el III Concurso Local de Buenas Prácticas de Colectivos de docentes- UGEL Canchis-2017 y demás actuados.

CONSIDERANDO:

Que, la UGEL Canchis, la Municipalidad Provincial de Canchis y la Asociación Tarea organizaron el III Concurso Local de Buenas Prácticas de Colectivos de docentes – UGEL – Canchis 2017, cuyo objetivo general fue la promoción de una cultura de reflexión e innovación de colectivos de docentes de la UGEL- Canchis que desarrollen formas creativas de abordar la formación y aprendizaje de los estudiantes con enfoque intercultural y en cuyas bases en el numeral 10 se considera: "De conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la ley de la Reforma Magisterial, y el artículo 76 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, los docentes que resulten ubicados entre los primeros puestos del presente concurso de alcance local organizado por la UGEL- Canchis, serán premiados con una resolución de felicitación y otros premios con el objetivo de apoyar e incentivar a los colectivos de docentes interesados en incorporar prácticas innovadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje situados en contextos y con participación de su comunidad local. Cada una de las prácticas de los colectivos de docentes entrará a formar parte del banco de prácticas de la UGEL-CANCHIS.

Que, es función del Ministerio de Educación, mediante sus órganos desconcentrados como la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis reconocer y felicitar a los docentes, Autoridades, Administrativos, estudiantes de las diversas instituciones educativas que coadyuvan en el mejoramiento de la Educación Nacional, mediante una resolución por la labor extraordinaria, autofinanciado y sobresaliente desarrollada en beneficio de la educación.

Que, según la Ley de la Reforma Magisterial 29944 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED, en el artículo 76 Premios y estímulos, numeral 76.1, literal "d", indica que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: "Realiza acciones sobresalientes en beneficios de la instancia de Gestión Educativa Descentralizado o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces".

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación N° 28044, la Ley de la Reforma Magisterial 29944 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2013-ED, lo actuado por el Comité de Estímulos de la UGEL Canchis, en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 023-2007-CR/GR.

SE RESUELVE:

1° RECONOCER Y FELICITAR a los colectivos docentes que ocuparon los primeros lugares y participantes destacados en las diferentes categorías del III Concurso Local de Buenas Prácticas de Colectivos de docentes – UGEL – Canchis 2017, que a continuación se detallan:

Categoría 1 PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE INNOVADORAS CON UN ENFOQUE INTERCULTURAL BILINGÜE

Lugar de mérito	Institución educativa	Nombre del proyecto	Docentes participante
1°	<i>"Revalorando nuestro patrimonio cultural : conociendo nuestra historia a través de los sitios arqueológicos"</i>	MATEO PUMACAHUA	María Antonieta FLÓREZ VERA Marco Fernando OSORIO TICONA Julián CCASA MAMANI Domingo Walter CHALLCO ZÚÑIGA Lisbeth Verónica GALLEGOS QUISPE

			<p>Luis Martín CONDORI MAMANI Lucho CHECYA QUISPE Juan Carlos VILCA QUIÑONES Rebeca SANCHEZ COLQUE Aida ASQUI HUARACHI Marisol AMANCA ASLLA Edy CCALA CRUZ Damiana BOLAÑOS CARAZAS Esmeralda LIPA CALLO Lázaro SUMIRI MAMANI</p>
6°	"Cultivos de hongos para mejorar nuestra alimentación"	TÉCNICO AGROPECUARIO SUCUANI	<p>José CCAPA CCAPA Mateo Rolando PERALTA ROJAS Celina PIZARRO COLQUE Abraham HILARI CÁCERES Gabriela MANZANARES COILA Roberto HUANCA PARI Dionicio QUISPE CHUQUITAPE Dimas GERMÁN LAZO ÁLVAREZ Severiano CHECYA TTITO Delia Margot Sofía ATAMARI YUCA José ARIZACA LIPA Pedro Javier CHAMBI VILCAPAZA Hilda Ignacia AMANCA CANAHUIRE Octavio HANCCO IMATA Edwin Alan FLORES BETANCUR Rocío ANAMPA ESQUIVEL Pablo CAHUANA CALLE Hernán COA SUYO Germán CÁCERES ARIZACA Tintaya VÁSQUEZ VILMA Silvia CENTENO HUARACHA Marcelino Enrique RAMOS QUISPE Norma POMA ARPI Belinda Stephani HUALLA MERMA Julio CONDORENA ORCOTORIO Edison FLORES FLÓREZ Rosa MAMANI TAPIA Efraín MACEDO APAZA Aquilés RAMOS FLÓREZ Félix PAIVA CONDORI Clotilde TAYPE ANDÍA Giovanna ÁLVAREZ GAVANCHO Gregorio BONIFACIO HAYMITOMA Cristina Virginia PACHECO ROQUE Beatriz PALOMINO CHOQUE</p>
7°	"Nunca es demasiado tarde para motivar a los niños y a los jóvenes en el placer de la lectura"	TÉCNICO AGROPECUARIO DE LAYO	<p>Mateo Richard CHOQUE TIJERA Adolfo CASASOLA CASASOLA Fredy HUAMANI HUAYLLA Justo MAMANI HUAHUATICO Abraham CUYO CONDORI Alejandro Alipio CATAORA ORDOÑO Zenaida VÁSQUEZ GIRALDO Ligia Francisca FLORES QUISPE Victoria CONDORI CHURATA Virginia SOTO GARCÍA Victor Hugo PAREDES TACCA Rogelio CCOPA PUMA Roxana AGUILAR WICHI Néstor VILCA MAMANI Hernán Alex CUYO CACHURA Nancy TACO MENDOZA Eloy CONDE SULLCARANA Norma FLORES YAPO Vicente MACHACA HUAYLLANI Nolberto PARICAHUA CHAMBI Percy CONDORI NINA</p>

		I.E.I Nº 597 SANTA BARBARA	Norma CRUZ SONCCO
		I.E.I Nº 1025 SULLCA	Rosa Liz VARGAS LOAYZA
		I.E.I Nº 1264 TRAPICHE	Rocío Elizabeth QUIÑONES VILLASANTE
		I.E.I Nº 603 SONGOÑA	Bernardina Felicia, CABALLERO CABALLERO
		I.E.I Nº 587 SULLCA	Yony Katuska, LEÓN RODRIGUEZ
		IEI CUNA JARDÍN PILOTO Nº 67 DE SICUANI	Miluska Miriam CRUZ YUCRA Cedy Victoria NOA OLAGUIBEL Miluska ARIAS ALFARO Lidia Cusi TIMPO MARÍA Margarita NINA ROJAS Lisbeth Verónica FIGUEROA FLORES Yovana BARRIENTOS HUAMAN Dany AMANCA ASLLA Luz Marina CALLO QUISPE Indira QUISPE ILLANES
		I.E.I. Nº 561 – MIRAFLORES	Prudencia HINOJOSA CRUZ Mary Luz OLAGUIVEL HUAMANÍ María SURCO CHOQUE Lucila PAUCAR VELÁSQUEZ Lizz Juana RHODDO ROJAS
		I.E.I.P. "SAN IGNACIO DE LOYOLA"	Felicitas YUCRA MUÑOZ
		I.E.I. Nº 560 – MANZANARES	Benita HUALLPA QUISPE Evelin RIOS APARICIO Gloria RIVERA RUIZ Tania Lisbeth CUSIPAUCAR VILCA Isabel MENDOZA QUECAÑO Julia GUTIERREZ YUCRA Yusefec CCAHUANTICO SALCEDO Apolinaria MAYTA CALLAPANI
		I.E.I. "GAONA CISNEROS"	Marisol AMANCA ASLLA Edy CCALA CRUZ
		IEI Nº 556 DE SAN FELIPE	Luz GUTIÉRREZ CHULLO Ninoska CAMPANA COA María del Carmen CCOPA URQUIZO Mayumi Edith MAMANI MEDRANO Mariluz GÓMEZ PERALTA Nelida Luzmarina ALMORA MAMANI Elvert CURI PALOMINO
		COORDINADORAS PRONOEI	Betty Amalia ÁLVAREZ MONTEROLA Yony Josefina APAZA SARAVIA Doris Cesaria PAZ ESTRADA
		IEI CUNA JARDÍN "MANUEL PRADO"	Ruth Isabel HUALLPA QUISPE Maribel PUMA CARDEÑA María TINTAYA QUISPE Gaby Fiorella. HUARACHA QUISPE Carmen Guadalupe HUALLPA QUISPE Ivonne Ester. PACHECO CURIE Milagros APAZA VELA Miriam Raquel MENDOZA JARUFE Martha QUISIYUPANQUI CATALAN Yaneth QUISPE MAMANI Eva QUIÑONES HUILLCA Ruth Nancy ACHULLI PEÑA
		IEI Nº 56002 DE ROSASPATA	Lidia SERRANO MERMA Naydu Mery. ARENAS ABARCA Elizabeth CHOQUE ÁLVAREZ Hilda MAMANI BONIFACIO
3º	"Materiales lúdicos y desarrollo de competencias"	TÉCNICO AGROPECUARIO SICUANI SECUNDARIA	Valia Maritza YANQUE DORADO Pedro Pablo HUAYNAPATA QUISPE Silvia FARFÁN ROJAS Martín CONDORI QUISPE Virginia MAMANI HANCCO Jaime LACUTA VARA Rubén MAMANI QUISPE

			<p>Gricela BUSTAMANTE SARAIVA Jessika Mayra CATAFORA MONTALVO Ruth Adela HUAMANI BERDEJO Gladys AGUILAR BRUNA Jackeline Roxana AYALA SALAS Wilber CRUZ MIRANDA Alex CCAHUANA QUISPE José Antonio NUÑONCCA CHÁVEZ Américo PACUALA LABRA Christian Edward POCCO CHIPAO Edith Soledad QUISPE LAURA Geyly Litsy Quispe Quispe Primitivo ROJO AGUILAR Luzmila Paulina VENTURA ARIZABAL Herminia YANQUE CONCHACALLA Elmer ZÚÑIGA MAMANI Fidel ARIAS LUNA Gumercindo HUAMÁN ROZAS Edifonso FLOREZ LAGUNA Dany HUALLPA CONDORI Soraida Florencia GALVEZ CONDORI Víctor ZÚÑIGA PACHECO Verónica Isabel AYALA CHINO Frida MAMANI TAIRO Andy CHOQUE QUISPE Mario Rafael MAMANI SONCCO Verónica Vicky CONDORI NINA Valentín QUISPE CHALLCO</p>
6°	<i>"Implementación del modelo de Gestión de manejo de los residuos sólidos para mejorar aprendizajes e le áreas de Ciencia y Tecnología"</i>	I.E. 56012 PAMPACALASAYA	<p>Jhakeline Katy UGARTE MAMANI Ernesto GUTIÉRREZ YUPANQUI Selman Arowy QUINTANA ESCOBEDO Javier Rodrigo CHIPANA NINANQUI Juan Gualberto HANCCO CUTIRE Zoila DELGADO MADUEÑO Mauro CAHUANA QUISPE Ascencio AIMITUMA HUAYHUA Juan Leonardo CONDE LOZANO Zoila DELGADO MADUEÑO Percy Alfredo LOAYZA SURCO Jerusalem VERA HUAYNATES Efraín CURO APAZA María Luisa CCHUCHULLO MAYHUIRE Graciela YUCRA YUCRA Oscar RAMÍREZ BONIFACIO Doris SARAIVA QUIÑONES Efraín LARA PUMA Eva Narcisca CORAHUA ALVAREZ Marleny PANTIA CARTAGENA</p>
7°	<i>"Práctica de una gestión ambiental para lograr aprendizajes significativos"</i>	MATEO PUMACAHUA	<p>César NAVARRO NINA Abel BONIFACIO LIMA Nancy CONCHA CASTELO Edhuin Eber ENRÍQUEZ CÓRDOVA Ysabel CASOS DE PACHECO Moisés LUNA VARGAS Justo ANCCO VALENZUELA Percy SOTO DÍAS Aníbal Román MOSCOSO BRAVO Teófilo LIMPE RAMOS</p>
8°	<i>"Implementación de biohuerto escolar con proyección a la comunidad"</i>	IE Nº 56131- LANGUI	<p>Antonio Edifonso DÍAZ SALAS Francisca Carmen PINTO HUANACO Dimas ESQUIVEL CABALLERO Susy DELGADO FUENTES Oimer CCAHUATA CABALLERO Margarita CAHUATA SOTO Nicolás CHAMPI CORRALES Rosina Catalina CARRASCO TACO Yola QUISPE MARROQUÍN Alexander QUISPE SURCO José HUAMANVILCA SOTO Virginia TERÁN TRUJILLO</p>



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

#LaEducación
NoPara

Lima, 16 AGO. 2018

Oficio Múltiple N° 042 - 2018-MINEDU-SG-OACIGED.

Señora
NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES
Calle Abraham Valdelomar N° 206
Sicuani - Canchis - Cusco.-

Asunto : Otorgamiento de Palmas Magisteriales

Referencia: Resolución Ministerial N° 444-2018-MINEDU
SINAD: SG2018-INT-O146376

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y remitirle adjunto al presente, para su conocimiento y fines, copia fedateada de la Resolución Ministerial N° 444-2018-MINEDU de fecha 14 de agosto de 2018 en la que se resuelve: Otórguese las Palmas Magisteriales en el Grado de EDUCADOR a los siguientes docentes:

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
1	24705615	NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES
2	04069197	MARIA ELENA DE LA CRUZ ESCALANTE
3	21459173	BERTHA OFELIA SAAVEDRA SILVA DE TINCOPA
4	16738238	ELIO YVAN SOTO MARCHAN
5	04063389	DOMITILA VENTURA JANAMPA

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LUIS FELIPE RODRIGUEZ ALFARO
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y
Gestión Documental

15-08-2018
asf



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Es Copia Fiel del Original
 No se Juzga el Contenido del Documento
 15 AGO. 2018
 Juana Benites Morales
 FEDATARIA

Resolución Ministerial

N° 444 - 2018 - MINEDU

Lima, 14 AGO 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 11192 se creó la recompensa honorífica denominada "Palmas Magisteriales", destinada a premiar a los ciudadanos que se hayan distinguido en forma extraordinaria en la dirección o ejercicio de la docencia oficial o particular, o en la Administración Escolar;

Que, el artículo 1 del Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2005-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 005-2013-ED, en adelante el Reglamento, establece que la Condecoración de Palmas Magisteriales constituye un reconocimiento y una distinción honorífica que el Estado otorga a todo profesional en educación o con título distinto que se encuentre con vida, y que ha contribuido en forma extraordinaria en el ejercicio de sus actividades pedagógicas, o con un aporte ejemplar a la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del país; siendo criterio básico para otorgar la condecoración, la solvencia moral reconocida socialmente;

Que, de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento, la Condecoración de Palmas Magisteriales es conferida mediante Resolución Ministerial; y, los condecorados se harán acreedores a insignias y diplomas que acreditan su condición;

Que, el artículo 4 del Reglamento, establece que la condecoración en el Grado de "Educador" se confiere solo a docentes en actividad que ejercen labor pedagógica en aula, como un reconocimiento a su distinguida calidad educativa, a su dedicación a los estudiantes, y a su conducta ejemplar en el ejercicio de la docencia. Se debe tener por lo menos 15 años de servicio docente en Instituciones y/o programas educativos públicos de Educación Básica, en todas sus modalidades, niveles y ciclos; así como a los de Educación Técnico - Productiva e Instituciones y Escuelas de Educación Superior;

Que, adicionalmente, el literal b) del artículo 12 del Reglamento establece que es atribución del Consejo de la Orden, otorgar la Condecoración en los Grados de "EDUCADOR" y "MAESTRO", previa evaluación de los expedientes seleccionados por las Comisiones Calificadoras; cuya decisión será inapelable;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 127-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Ministerial N° 308-2018-MINEDU, se constituyó la Comisión Calificadora del Ministerio de Educación para el otorgamiento de las Palmas Magisteriales del año 2018; y, según da cuenta la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente en el Informe N° 249-2018-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, de acuerdo al Acta de Sesión del Consejo de la Orden de Palmas Magisteriales 2018, de fecha 09 de julio de 2018, la referida Comisión remitió al Consejo de la Orden la relación de personas calificadas para el otorgamiento de la referida condecoración;





PERÚ

Ministerio de Cultura

-118-
Firmado por: LOO GUEVARA Rosa Maria (FAU20537630222)
Fecha: 2017.12.15 17:04:01 -05:00
Motivo: Soy el Autor del Documento
Ubicación: Lima

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Lima, 15 de Diciembre del 2017

OFICIO N° 002912-2017/OACGD/SG/MC

Señora

NINOSKA ACHAHUANCO

I.E. INICIAL N° 565 DE SENCCA CHECTUYOC

Jr. Garcilaso de la Vega 145, Plaza de Armas, Sicuani, Canchis

Cusco

Presente. -

Asunto: Notificación de la Resolución Viceministerial N° 033-2017-VMI-MC

De mi consideración:

Mediante el presente lo saludo cordialmente y por encargo de la Alta Dirección del Ministerio de Cultura, remito adjunto copia certificada de la Resolución Viceministerial N° 033-2017-VMI-MC, para conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Ministerio de Cultura
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria



Rosa María Loo Guevara
Jefa (e)

(RLG/mcq)



15 DIC. 2017

Rosa María Loo Guevara
Oficina de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Resolución Viceministerial

Lima, 11 DIC. 2017

Nro. 033-2017-VMI-MC

VISTO, el Informe N° 000060-2017-CVV/DEDR/DGCI/VMI/MC de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 19 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, dispone que toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural y que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación;

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas, entre otros, a la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, el artículo 15 de la citada Ley dispone que el Viceministro de Interculturalidad, es la autoridad inmediata al Ministro de Cultura en asuntos de interculturalidad e inclusión de las Poblaciones Originarias, y ejerce, entre otras, las funciones de generar mecanismos para difundir una práctica intercultural en el conjunto de la sociedad peruana; proponer mecanismos para evitar cualquier tipo de exclusión o discriminación de los diferentes pueblos del país; así como, formular, ejecutar y supervisar políticas y normas que promuevan prácticas vigilantes para evitar expresiones de discriminación contra los ciudadanos y pueblos del país;

Que, en ese marco, a través de la Resolución Viceministerial N° 014-2014-VMI-MC de fecha 10 de diciembre de 2014, se oficializa el concurso anual denominado "Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública: La Diversidad es lo Nuestro", a fin de incentivar el desarrollo de prácticas interculturales en las instituciones públicas y/o privadas a nivel nacional;

Que, en los artículos 3 y 5 de la citada resolución, se estipula que las Bases del Concurso son aprobadas con Resolución Directoral de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, y que mediante Resolución Viceministerial se otorgará a los ganadores el Reconocimiento de Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000001-2017/DGCI/VMI/MC de fecha 25 de agosto de 2017, modificada por Resolución Directoral N° 000002-2017/DGCI/VMI/MC de fecha 19 de octubre de 2017, se aprobaron las Bases de la Cuarta Edición del mencionado concurso;

Que, luego de realizada la evaluación de las postulaciones aptas según los criterios establecidos en las citadas Bases, la Comisión Técnica determinó a los finalistas del concurso, conforme obra en el Cuadro de Evaluación de fecha 15 de noviembre de 2017; asimismo, el Jurado procedió a elegir a los ganadores del mismo





15 DIC. 2017

Rosa María Loo Guevara
Oficina de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Resolución Viceministerial

Nro. 033-2017-VMI-MC

Artículo 2.- Reconocer como Mención Honrosa, a las siguientes instituciones:

Nº	Categoría	Institución	Buena Práctica Intercultural
1	Educación	UGEL Moyobamba	Modelo de Revitalización Cultural Lingüística y su Aporte Social al Desarrollo de la Educación Rural.
2	Fomento de la Identidad étnico-cultural	UGEL Cajamarca	Cajamarca cuna de la recuperación del idioma Quechua Norteño.

Artículo 3.- Reconocer como finalistas de la Cuarta Edición del "Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la Gestión Pública: La Diversidad es lo Nuestro", a las siguientes instituciones:

Nº	Categoría	Institución	Buena Práctica Intercultural
1	Servicios Públicos y programas sociales	Pensión 65	Saberes productivos: Estrategia para la valoración del patrimonio cultural inmaterial a través de la transmisión intergeneracional de saberes de las personas adultas mayores a las nuevas generaciones.
2	Servicios Públicos y programas sociales	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC	Gestión Intercultural en el Registro Civil.
3	Educación	Municipalidad Distrital de La Molina	Programa de alfabetización "Aprende más- Allinta Yachay".
4	Fomento de la Identidad étnico-cultural	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP	Revalorización de los tejidos de ticuna para el desarrollo sostenible del pueblo Ticuna.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe), así como su notificación a las instituciones señaladas en los artículos precedentes.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Cultura

Alfredo Lora Briceño

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LOCAL - CANCHIS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

- 121 -

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 3191

SICUANI, 29 DIC. 2016

Visto el INFORME N° 541-2016-GR-C/DRE-C/UGEL-C/AGP-C/RCRA/JZE, Sobre la ejecución de la III FERIA DE MATERIALES EDUCATIVOS 2016 "Exponiendo Nuestros Materiales Educativos de Aprendizaje 2016" UGEL - CANCHIS y demás actuados.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la ley N° 28044 ley general de educación en el artículo 56° considera que el profesor es el agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano, le corresponde por tan elevada misión recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial por su buen desempeño profesional y por sus aporte a la innovación educativa.

Que, de acuerdo a la ley de Reforma Magisterial es deber del estado garantizar el ejercicio profesional del profesor y otorgar premios y estímulos que son derechos que le asisten por el desempeño profesional consecuencia de los procesos y resultados de aprendizaje conforme contempla el literal "b" artículo 42, que indica el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales según corresponda mediante resolución de la autoridad competente reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de agradecimientos, felicitaciones y consideraciones mediante Resolución Directoral Regional Ministerial o Suprema. Artículo 76 literal "a" ley de reforma Magisterial (D.S. N° 004-2013-ED)

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial aprobado mediante el D.S. N° 004-2013-ED se considera en el artículo N° 76 del Título Premios y Estímulos del 76.1 según los literales "a, b, c y d", que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos por acciones extraordinarias en favor de la Educación, organizado por las instancias del MINEDU.

Que, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, a través de la Unidad de Gestión Pedagógica de Educación Básica Regular- ha cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 015-2016-GRC/DRE-C/UGEL-C/J-AGP/EBR, para la ejecución de la III FERIA DE MATERIALES EDUCATIVOS "Exponiendo Nuestros Materiales Educativos de Aprendizaje 2016" en la UGEL - CANCHIS que se desarrolló el 05 de Diciembre 2016, acción que conllevó con la participación de los docentes del Nivel Inicial, Primaria, Secundaria, docentes Promotoras de PRONOEI y Estudiantes del ámbito de la UGEL - CANCHIS.

Que, a función del Ministerio de Educación, mediante sus Órganos desconcentrados como la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis, reconocer y felicitar a los docentes, autoridades, administrativos y estudiantes de las Instituciones Educativas que coadyuvan en la mejora de la Educación Nacional, mediante una resolución por la labor extraordinaria, autofinanciada y destacada en beneficio de la Educación.

Que, de conformidad con la constitución política del Perú, la Ley General de Educación N° 28044, Resolución Ministerial N° 572-2015 "Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2016 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", Resolución Ministerial N° 596-2015-MINEDU "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año escolar 2016" responsabilidades de las DRE GR y las UGEL y la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

CORDINADORA Y PROMOTORAS GANADORAS PRIMER LUGAR DE PRONOEI.

DOCENTES	Nº DE PRONOEI	TITULO DEL MATERIAL DIDACTICO	LABORATORIO Nº
Coordinadora. Prof. Clara Apaza Gallegos Promotoras. 1. Cintya Mamani Ramos 2. Soraya Carrion Villasante 3. Nadia Blanco Jimenez 4. Madeleine Silvia Quispe Ccopa 5. Yovana Amudio Lima 6. Dora Aymituma Suyo 7. Soledad Paucar Chalco 8. Leonor Paola Luque Callo 9. Avelina Pacco Condori 10. Auda luz Labra Phuturi	PRONOEI – Nº 067 PRONOEI – Nº 068 PRONOEI – Nº 069 PRONOEI – Nº 070 PRONOEI – Nº 071 PRONOEI – Nº 072 PRONOEI – Nº 073 PRONOEI – Nº 074 PRONOEI – Nº 076 PRONOEI – Nº 077	LA GALLINITA QUE SOLUCIONA LOS PROBLEMAS MATEMATICOS	MODULO Nº 07

CORDINADORA Y PROMOTORAS GANADORAS SEGUNDO LUGAR DE PRONOEI.

Coordinadora. Prof. Vita Mamani Macedo Prof. Marleny Aguirre Quintanilla Promotoras. 1. Felicitas Álvarez Saccatuma 2. Alicia Sume Pillco 3. Delfin Nina Mamani 4. Julia Gonzales Oblea 5. Blanca Macedo Vera 6. Rosyberi Mejia Quispe 7. Nieves Ordijuela Quispe 8. Maribel Lialla Sinti 9. Felipa Ingiltupa Aparicio 10. Nataly Cerrillo Gonzales 11. Angela Tomaylla Valdez 12. Raquel Camani Quispe 13. Grecia Loaiza Sanchez 14. Mery Turpo Hancoo 15. Sosa Ocsa Quispe 16. Irene Yllapuma Camargo	PRONOEI Nº 130 PRONOEI Nº 131 PRONOEI Nº 132 PRONOEI Nº 133 PRONOEI Nº 134 PRONOEI Nº 135 PRONOEI Nº 136 PRONOEI Nº 137 PRONOEI Nº 138 PRONOEI Nº 139 PRONOEI Nº 140 PRONOEI Nº 141 PRONOEI Nº 142 PRONOEI Nº 143 PRONOEI Nº 144 PRONOEI Nº 145	MANITOS MAGICAS	RED. COMBAPATA
--	--	-----------------	-------------------

CORDINADORA Y PROMOTORAS GANADORAS TERCER LUGAR DE PRONOEI.

Coordinadora. Prof. Elizabeth Milagros Callo Abarca Promotoras. 1. Elizabeth Soncco León 2. Yessica Norma Sairitupa Raime 3. Doris Mamani Huaraya 4. Alerone Abarca Vilca 5. Damaris Evangelina Mamani Flórez 6. María Concepción Amanca Canahuire 7. Celia Santi Gamarra 8. Vilma Velásquez Jara de Taipe 9. Rebeca Cuyo Condori 10. Mayorik Elisabeth Mamani Huaraya	PRONOEI Nº 056 PRONOEI Nº 057 PRONOEI Nº 058 PRONOEI Nº 060 PRONOEI Nº 061 PRONOEI Nº 062 PRONOEI Nº 063 PRONOEI Nº 064 PRONOEI Nº 065 PRONOEI Nº 066	TARJETITAS MAGICAS	MODULO Nº 6
--	--	-----------------------	----------------

CORDINADORA DOCENTE GANADORA PRIMER LUGAR DEL NIVEL PRIMARIA.			
DOCENTES	Nº DE I.E. PRIMARIA	TITULO DEL MATERIAL DIDACTICO	LABORATORIO
Coordinadora. 1. Prof. Sonia Yana Ccorimanya	Nº 56011 Sunchuchumo	ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS EN EIB	SUNCHUCHUMO
CORDINADORA DOCENTE GANADORA SEGUNDO LUGAR DE I. E. PRIMARIA.			
Coordinadora. 1. Prof. Yessenia Gladys Huamán Surco	Nº 56462 Ihuayllullo	SUMA 10	PUCACHUPA

CORDINADOR Y DOCENTES GANADORES PRIMER LUGAR DEL NIVEL SECUNDARIA.			
DOCENTES	NIVEL SECUNDARIA	TITULO DEL MATERIAL DIDACTICO	LABORATORIO
Directora Prof. Judit Javier Ramos Coordinador Prof. Pedro Pablo Huaynapata Quiñonez Docentes. 1. Prof. Valla Maritza Yanque Dorado 2. Prof. Virginia Mamani Hancoo 3. Prof. Silvia Farfán Rojas 4. Prof. Norma Nancy Villaga Yeria 5. Prof. Hilda Ignacia Amanca Canahuire 6. Prof. Celina Pizarro Quispe 7. Prof. Vilma Tintaya Vásquez 8. Prof. Edy Luz Quispe Solórzano 9. Prof. Jaime Lacuta Vara	TECNICO AGROPECUARIO	KIT DE MATERIALES DIDACTICOS EN MATEMATICA, COMUNICACION, CC.SS. Y CTA.	TECNICO AGROPECUARIO

2º DISPONER, que la Oficina de Escalafón registre la presente resolución como mérito en su respectivas fichas escalonarias.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Mg. HENRY ADRIAN CCALLE MAXI
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANCHIS



que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

P. Nemesio Flores Aslla
 TECNICO ADMINISTRATIVO
 UGEL - CANCHIS



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 3227

SICUANI, 30 DIC. 2016

Visto, el Informe N° 569-2016-GR-C/DRE-C/UGEL-C/AGP., y demás actuados que se adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 16° de la Constitución Política del Perú, el Estado coordina y supervisa el cumplimiento de la Política Educativa y la calidad de la educación, acorde al artículo 21° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, cuyo inciso d) precisa que es función de Estado, reconocer e incentivar la innovación e investigación que realizan las instituciones públicas y privadas;

Que, conforme al artículo 13° inciso g) de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la investigación e innovación educativa son factores de la calidad de la educación; y el artículo 40° del D.S N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, especifica que la innovación educativa es un proceso de transformación y creación en aspectos sustantivos de mejoramiento de los procesos pedagógicos y de gestión, por ello las instancias de gestión educativa descentralizada otorgan reconocimientos a las instituciones educativas que fomenten la innovación educativa;

Que, en concordancia al artículo 42° de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, el Ministerio de Educación y los Gobiernos Regionales y Locales, según corresponda, mediante Resolución de la Autoridad competente, Reconocen y Felicitan el sobresaliente ejercicio de la función docente; y el artículo 76° numeral 76.1 inciso d) del D.S N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, especifica que el profesor tiene derecho a recibir estímulos cuando realiza acciones sobresalientes en beneficio de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI;

Que, la DIRECTIVA N° 009 - 2016 - GR - C/DRE-C/UGEL-C/J-AGP/EBR-EPP Establece los lineamientos y orientaciones para la organización, ejecución y evaluación del " **Concurso Local de Buenas Prácticas de Colectivos de Docentes - 2016**", a nivel del ámbito de la UGEL - Canchis dirigido a las IIEE que motivados en desarrollar sus desempeños en la Gestión de la Práctica Pedagógica en el Aula - plantel, dentro de la educación Básica Regular, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo y los aprendizajes de conformidad a las metas de Gestión establecida en cada plantel.

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, Reconocer y Felicitar las acciones sobresalientes de los directores, docentes y demás actores educativos y en mérito al informe favorable de la comisión organizadora y lo actuado por el Área de Gestión Pedagógica, mérito a las facultades conferidas por el D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, y la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

1° FELICITAR Y RECONOCER, a los directores, docentes, funcionarios y demás actores de las instituciones educativas, gobiernos locales y demás instituciones públicas y privadas por la labor sobresaliente al desarrollar y/o apoyar en la ejecución de las BUENAS PRÁCTICAS DE COLECTIVOS DE MAESTROS DE EBR-INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA los mismos contribuyen al mejoramiento de la calidad del servicio educativo en las Instituciones Educativas de la UGEL Canchis en el año 2016, cuya relación se detalla:

2	56423 OCCOBAMB A	"MEJORANDO LAS HABILIDADES COMUNICATIVAS UTILIZANDO COMO ESTRATEGIA LOS JUEGOS ANDINOS EN LA I.E. N° 56423 DE OCCOBAMBA Y LA I.E. N° 56042 DE QUE ROMARCA"	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Catalina YANQUE QUIÑONES • Prof. Juana CHOQUE ACOSTUPA • Prof. Nelly HAYDEE OVIEDO SILVA 	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Silvia LLALLA SALCEDO • Prof. Raúl VALENCIA HUAMANI • Prof. Olinda RODRIGUEZ YANQUE • Prof. Claudio CUTIPA QUISPE
3	56101 KARHUI	"LOS YACHAQ PRODUCIMOS TEXTOS PARA LETRAR LA COMUNIDAD Y MEJORAR LA LECTURA DE NUESTROS HIJOS DE LA I.E 56101- KARHUI"	<ul style="list-style-type: none"> • Dir. Juana HUACOTO BEJAR • Prof. Amelia Felicitas MAMANI VALDIVIA • Prof. Gladys CUTIRE MAMANI 	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Rene FLORES MONTUFAR • Prof. Roxana Flor LOPEZ ROJO
4	56019 LARIPUCHUR I	"TRANSFORMANDO LA ESCUELA EN COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PARA MEJORAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. 56019 LARIPUCHURI"	<ul style="list-style-type: none"> • Dir. Aurelio YUCRA PINEDO • Prof. Fredy Edgar RAMOS TORRES • Prof. Juan Carlos COLCA LAURA • Prof. Guillermina QUISPE CCAHUANTICO 	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Julio QUISPE QUISPE • Prof. Asunta CENTENO CARRASCO • TAP. Froilán QUISPE MAMANI

		INTERCULTURAL INCLUSIVA" E	VELARDE	
7	56011; 56073; 56462 y 558.	"EL CALENDARIO COMUNAL Y UN INSUMO PARA EL LOGRO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS Y LA EDUCACIÓN COMUNITARIA EN LA IE EIB"	<ul style="list-style-type: none"> • Dir. Sonia YANA CCORIMANYA • Prof. Flor de María FLOREZ BLANCO • Prof. Krimilda SALCEDO VIVANCO 	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Gladys Yessenia HUAMAN SURCO • Prof. Rosaura FLOREZ CABALLERO
8	56131 LANGUI	"EL RITUAL DEL AGLA COMO UN ESPACIO DE CONVERSACIÓN; QUE PERMITE LA CRIANZA Y ARMONIZACIÓN DENTRO DEL AYLLU, CONTRIBUYENDO AL LOGRO DE APRENDIZAJES A PARTIR DEL CUIDADO DE LA PACHAMAMA, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 56131 - LANGUI"	<ul style="list-style-type: none"> • Dir. Antonio Edilfonso DÍAZ SALAS • Prof. Rosina Catalina CARRASCO TACO • Prof. Dimas Braulio ESQUIVEL CABALLERO • Prof. Susy DELGADO FUENTES • Prof. Olmer Silis CCAHUATA CABALLERO • Prof. Margarita CAHUATA SOTO 	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Juanita PUCHO MOGROVEJO • Prof. Nicolás CHAMPI CORRALES • Prof. Yola QUISPE MARROQUÍN • Prof. María Magdalena PUMALUNTO MAYTA • Prof. Mario CONDORI LIPA • Prof. José Jesús HUAMANVILCA SOTO • TAP. Virginia TERÁN TRUJILLO
9	56030 SULLCA	"CRIANZA DEL BIENESTAR ESCOLAR PARA MEJORAR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y DESARROLLO DE CAPACIDADES CURRICULARES DE COMUNICACIÓN MATEMÁTICA, PERSONAL SOCIAL, Y CIENCIA Y AMBIENTE, CON EL ENFOQUE INTERCULTURAL"	<ul style="list-style-type: none"> • Dir. Julio Augusto CANAHUIRE YAPO • Prof. Marta DÍAZ SÁNCHEZ • Prof. Adriana HANCCO YABAR • Prof. Leoncio DIAZ ANTEZANA 	
10	56071 QUISINI	"RECIPIENDO LOS DESECHOS PLÁSTICOS CUIDAMOS LA PACHAMAMA DE LA CONTAMINACIÓN Y TRABAJANDO EN LAS ÁREAS CURRICULARES"	<ul style="list-style-type: none"> • Dir. Nicanor QUISPE SUNI • Prof. Moisés SARAYA JARA • Prof. Lucio HUILLCA QQUENTA • Prof. Jesús Fortunato CHINO PHUTURI 	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Rubén HUISA TITO • Prof. Justo Pastor VELASQUEZ MAMANI • Prof. Yadira NOA OLAGUIBEL • Prof. Idaluz BUSTAMANTE MAMANI
11	56015 HERCCA	"ANIMACIÓN A LA LECTURA INTERCULTURAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 56015 DE HERCCA"	<ul style="list-style-type: none"> • Dir. Dany Luz APAZA ZARAVIA • Prof. William SICOS TUERO • Prof. Fortunata MADUEÑO MONTUFAR • Prof. Betsabet APARICIO TAPIA • Prof. Cosme 	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Luis HUAMANVILCA MERCADO • Prof. Damaso VERA HUAMANVILCA • Prof. Lucrecia RAMIREZ CHECYA • Prof. Carmen Rosa APARICIO TAPIA

III. BUENAS PRÁCTICAS DE COLECTIVO DE MAESTROS DE EBR- SECUNDARIA			
N°	II.EE.	NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLES
1	ALENCASTRE GUTIERREZ EL ESCANSO	"PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS EN KUNTURKANKI: DESCUBRIENDO NUESTRA CULTURA"	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Daniel QUINTANILLA ESCALANTE • Prof. Paul APAZA CALIZAYA • Prof. Milagritos CANO VEGAZO <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Frida Amparo PONCE MEDRANO • Prof. Adolfo HALANOCCHA CONDORI
2	MATEO PUMACAHUA	"CONSTRUCCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LAS RUTAS DE TUPAC AMARU II"	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. María Antonieta FLÓREZ VERA • Prof. Alberto TICUÑA HUAYLLANI • Prof. Juan HUANCACHOQUE QUISPE • Prof. Marco Fernando OSORIO TICONA • Prof. Julián CCASA MAMANI <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Cecilia Noilia SALAS ZENTENO • Prof. Judith TAPARA APARICIO • Prof. Lizbeth Verónica GALLEGOS QUISPE • Prof. Juan Carlos LABRA HUANTO • Prof. Flor de Eva CONDORI GUTIÉRREZ
3	JAPAM	"FORTALECIENDO EL HÁBITO LECTOR"	<ul style="list-style-type: none"> • Dir. Ignacio LARA QUISPE • Sub Dir. Luis CONDORI PINTO • Prof. Nicanor CAMINO RODRÍGUEZ • Prof. María Antonia CONTERAS PRADA • Prof. Néstor MAYHUA PAIVA • Prof. Luz Marina SARAVIA QUIÑONES <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Isabel CARDEÑA FERNÁNDEZ • Prof. Manuel TTITO ACHAHUANCO • Prof. Hernán Martín CARI MAMANI • Prof. Vicentina TAPARA PALOMINO • Prof. Edwar Roger HUALLPA SOTA • Prof. Karin CASTAÑÓN ORDOÑEZ
4	JAPAM	"APROVECHO Y DOY BUEN USO DE MIS MINUTOS DE RECESO"	<ul style="list-style-type: none"> • Dir. Ignacio LARA QUISPE • Prof. Mauro YAÑEZ PAUCAR • Prof. Helenisse Felipa VERA ESCALANTE • Prof. Mario LIMACHE MAMANI <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Manuel TORRES LAGUNA • Prof. Fredy TACURI CALLO • Prof. Edith Mendoza colca
5	JORGE CHÁVEZ MARANGANI	"BENEFICIOS DE LA RADIO EN LA EDUCACIÓN RURAL"	<ul style="list-style-type: none"> • Dir. Wilfredo PÉREZ ALMONTE • Prof. Nancy Juana QUISPE GUTIÉRREZ • Prof. Henry Joel SULLA MENDOZA • Beatriz SINSAYA COAQUIRA • Prof. Crispin HUAMÁN YAURI <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Luis Alberto HERRERA OSORIO • Prof. Ángel MOJO QUISANI • Prof. Luz Marina CONDORI CCALLO • Prof. Norma de Jesús VILLANUEVA VEGA • Prof. Olga CHOQUE QUISPE
6	TÉCNICO AGROPECUARIO-SICUANI	"QHISWA SIMITA PAQA QICHISUNC HIS"	<ul style="list-style-type: none"> • Dir. Judit JAVIER RAMOS • Prof. Rocío ANAMPA ESQUIVEL • Prof. Roxana Aguilar Wichi • Prof. Federico CÁCERES FERNANDEZ <ul style="list-style-type: none"> • Prof. Pedro Pablo HUAYNAPATA QUISPE • Prof. Bonifacio HUALLPAMAITA ATAMARI

				<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Alan Edwin FLORES BETANCUR • Prof. Dimas Germán LAZO ÁLVAREZ
--	--	--	--	---

ENCARGAR, al Equipo de Trámite Documentario efectuar la entrega y distribución oportuna de 01 ejemplar del citado documento a los integrantes en sus respectivas comisiones.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. HENRY ANDRIÁN CCALLE MAXI
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

HACM/DY UGEL
DPC/ASD
EAA/LEBR/P



que Transcribo a Ud. para su conocimiento y Fines consiguientes
Atte.

TAP. Nemesio Flores Asila
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
UGEL - CANCHIS



INTERESADO GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0363

Sicuaní, 16 FEB. 2016

Visto el expediente N° 201724150 y el informe N° 006-2017-GR-C/DRE-C/UGEL-C/J-AGP-E-EBR-S/C-E y demás actuados.

CONSIDERANDO:

Que, es función del Ministerio de Educación, mediante sus órganos desconcentrados como la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis reconocer y felicitar a los docentes, Autoridades, Administrativos, estudiantes de las diversas instituciones educativas que coadyuvan en el mejoramiento de la Educación Nacional, mediante una resolución por la labor extraordinaria, autofinanciada y sobresaliente desarrollada en beneficio de la educación.

Que, conforme a la R.M N° 627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, las instituciones educativas planifican, ejecutan, monitorean y evalúan las acciones educativas en función de los Compromisos de Gestión Escolar; así mismo, dispone en el numeral 6.1.1 orientaciones para la organización y funcionamiento de la Institución Educativa durante el año escolar, la formulación del Proyecto Educativo Institucional como instrumento estratégico de planificación de la Institución Educativa.

Que, de acuerdo al artículo 66° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Institución Educativa es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado, siendo el Proyecto Educativo Institucional el instrumento que orienta su gestión; y el artículo 137° inciso a) del D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, señala que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) *se fundamenta en la democracia participativa de la gestión escolar*, dentro de una visión prospectiva de la educación.

Que, la Dirección de Gestión Escolar del MINEDU, impulsa la reforma en la gestión de las instituciones educativas, y como parte de esta política de modernización y fortalecimiento de las instituciones educativas, propone orientaciones para la formulación e implementación de una nueva versión del Proyecto Educativo Institucional (PEI), enmarcado en los *enfoques de gestión escolar centrado en los aprendizajes, la gestión participativa y la gestión por procesos*.

Que, al amparo del artículo 70° de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Asociación de Maestros de Educación Intercultural Bilingüe "Chiqaq Ñan", que labora en la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, implementó un Proyecto de Innovación Educativa que fomentó la formulación participativa del Proyecto Educativo Institucional para el quinquenio 2017 - 2021, con la nueva versión de PEI propuesto por la Dirección de Gestión Escolar del MINEDU.

Que, según la Ley de la Reforma Magisterial 29944 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED, en el artículo 76 Premios y estímulos, numeral 76.1, literal "d", indica que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: "Realiza acciones sobresalientes en beneficios de la instancia de Gestión Educativa Descentralizado o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces".

C. DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS II.EE.

Institución Educativa Inicial N° 565 de Sencca Chectuyoc		
Apellidos y Nombres	Cargo	DNI
ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska	Directora	24705615
CRUZ ROMERO, Roxana Claudia	Profesora	29642650
HANCCO YABAR, Victoria	Auxiliar	24718668

Institución Educativa Inicial N° 544 de Langui		
Apellidos y Nombres	Cargo	DNI
LINARES CORRALES, Silvia	Directora	24712751
CONDORI ARQUE, Amanda Clemencia	Profesora	40299229

Institución Educativa Cuna Jardín Piloto N° 67 - Sicuani		
Apellidos y Nombres	Cargo	DNI
CRUZ YUCRA, Miluska Miriam	Directora	24701108
CUSI TIMPO, Lidia	Profesora	24698407
NOA OLAGUIBEL, Cedy Victoria	Profesora	24702843
ARIAS ALFARO, Miluska	Profesora	24701362
LLERENA FERNÁNDEZ, Juana Janett	Profesora	24706329
NINA ROJAS, María Margarita	Profesora	24676356
ARTEAGA CÓRDOVA, Salomé Alejandrina	Profesora	23823767
FIGUEROA FLORES, Lisbeth Verónica	Profesora	24709423
CALLO QUISPE, Luz Marina	Profesora	24719373
BARRIENTOS HUAMÁN, Yovana	Profesora	41161452
AMANCA ASLLA, Dany	Profesora	41242618
SUMA MONTUFAR, Maruja	Profesora	40704299
QUISPE ILLANES, Indira	Profesora	24718387
MEZA PUMA, Gina Olvido	Auxiliar	29286338
CAMPANA COA, Migdalia	Auxiliar	24705623
JARA BEJAR, María Rossana	Auxiliar	24668193
MAMANI HUACASI, Haydee	Auxiliar	40704858
MAMANI HUACASI, Yanet Marleny	Auxiliar	43342650
HUAHUAMAMANI CATUNTA, Betty	Auxiliar	44643027
APARICIO ARIAS, Milagros Thania	Auxiliar	47220313
CANAHUIRE CHOQUEPATA, Judith	Personal de servicio	40259709
PARI QUISPE, Roberto	Personal de servicio	24575725
SULLCARANI HALANOCCA, Faustino	Personal de servicio	24670765
ORTIZ SUCA, Nely Mariela	Personal de servicio	46960107

Institución Educativa N° 56022 - Ccochacunca - Sicuani		
Apellidos y Nombres	Cargo	DNI
CENTENO CARRASCO, Rubén Justo	Director	24701162
CÁCERES TAYPE, Erika	Profesora	41649656
ROCA MAMANI, Valentín Alvino	Profesor	24711441
QUISPE CHECYA, Ernesto	Profesor	24670645
ZAMATA GUZMAN, Orlando	Profesor	24709872
CCANCHI HUILLCA, Blas	Profesor	41596925

GALLEGOS GARCÉS, Consuelo	Profesora	24672175
ZAPATA QUISPE, Yolanda	Bibliotecaria	24710786
CHINO CHINO, Emiliano	Personal de servicio	80174180
LIPA TURPO, Luciano	Personal de servicio	29368938

Institución Educativa N° 56045 - Combapata		
Apellidos y Nombres	Cargo	DNI
PAZ VARGAS, Darinka	Directora	24698363
CUSI PUMACARI, Pablo	Profesor	24697401
AEDO ACOSTUPA, Abraham	Profesor	25217886
FLORES PALOMINO, Maritza	Profesora	44096835
CHOQUE LAURA, Nemecio	Profesor	24678860
POCCO HUAHUA, Jesús	Profesor	24704929
CUSI PUMACCARI, Víctor	Profesor	24697017
CURO CUSI, Angélica	Profesora	24668566
QUIÑONES SURCO, Emiliano	Profesor	24694283
QQUENTE SONCCO, Alipio	Profesor	24582123
ESCALANTE CCAPATINTA, Sayda	Profesora	42523324
DELGADO SURCO, Víctor	Profesor	24680661
ZAVAleta SUMA, Norma	Profesora	42880981
MALDONADO QUISPE, Masías	Personal de servicio	24680843
ALMORA ROCCA, Nicanor	Personal de servicio	24680471

Institución Educativa N° 56167 El Porvenir - Langui		
Apellidos y Nombres	Cargo	DNI
PUMA ESPIRILLA, Florencia Piedad	Directora	24660634
QUISPE COILA, Fanny	Profesora	24714310
CENTENO PARI, Livia	Profesora	24669089
TAPIA SONCCO, Yenny	Profesora	41751688

Institución Educativa N° 56131 Langui		
Apellidos y Nombres	Cargo	DNI
DÍAZ SALAS, Antonio Edilfonso.	Director	24699980
PINTO HUANACO, Francisca Carmen.	Profesora de aula	24716259
ESQUIVEL CABALLERO, Dimas Braulio.	Profesor de aula	24571506
DELGADO FUENTES, Susy.	Profesora de aula	24702560
CCAHUATA CABALLERO, Olmer Silis.	Profesor de aula	24571415
CAHUATA SOTO, Margarita.	Profesora de aula	24571483
CHAMPI CORRALES, Nicolás.	Profesor de aula	24694441
CARRASCO TACO, Rosina Catalina.	Profesora de aula	24695673
QUISPE MARROQUÍN, Yola.	Profesora de aula	42726396
HUAMANVILCA SOTO, José Jesús.	Profesor de aula	23835185
QUISPE SURCO, Alexander.	Profesor de Educación Física.	24692890
TERÁN TRUJILLO, Virginia.	Personal Administrativo.	01550410

Institución Educativa N° 56169 - KJECRA		
Apellidos y Nombres	Cargo	DNI

MACEDO MAMANI, Livia	Profesora de Primaria	24668468
CURO CUSI, Alejandrina	Profesora de Primaria	24670860
TAPIA MEJÍA, Manuel Delfin	Profesor de Primaria	23844663
QUEVEDO QUISPE, Carmen María	Profesora de Primaria	24702844
CONDORI CONDORI, Ramiro	Profesor de Primaria	23881017
FLÓREZ CABALLERO, Deysi	Profesora de Primaria	24673195
FLORES MOLERO, Julia Isabel	Profesora de Primaria	24662809
ARONACA CUNO, Judith	Profesora de Primaria	24703138
ACHAHUANCO AEDO, Rocío	Profesora de Primaria	23861738
CRUZ ARAGÓN, María Cleofé	Profesora de Primaria	24700148
UGARTE ARTEAGA, Walter Omar	Profesor de Primaria	24662356
ZEGARRA UGARTE, Liliana	Profesora de Primaria	23879678
PILARES HUAMAN, David Noé	Profesor de Primaria	24678348
PÉREZ QUISPE, Ricardo	Profesor de Secundaria	24707975
AYMITUMA HUAMÁN, Marisol	Profesora de Secundaria	24712917
MERMA COTOHUANCA, Marleny	Profesora de Secundaria	24718542
CAMA LIPA, Olga	Profesora de Secundaria	24704795
HACHO LACUTA, Yolanda	Profesora de Secundaria	24707347
CHIPANA CALLO, Alfredo	Profesor de Secundaria	42782895
RIOS FUENTES, Marianela	Profesora de Secundaria	24718950
PHOCCO MAMANI, Zenaida	Profesora de Secundaria	40052409
TTITO ACHAHUANCO, Celso	Profesor de Secundaria	24707338
CHUCHULLO HUAYMIRE, Marco Antonio	Profesor de Secundaria	24718313
CALLO CONDORI, Rosaura	Profesora de Secundaria	46583247
MAMANI COAQUIRA, Yony Peñafort	Profesora de Secundaria	80390022
FERNANDEZ ESPINOZA, Eva	Profesora de Secundaria	41751193
CUEVA CHOQUE, Cerapio	Auxiliar	24686777
BONIFACIO CRUZ, Albert	Técnico administrativo	24671010
CHOQUE CONSA, Primo Feliciano	Personal de Servicio	24564666
CÁRDENAS QUISPE, Niurka Mabel,	Personal de Servicio	24586471

2º AUTORIZAR al equipo de Escalafón del Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis, para que registre la presente Resolución Directoral como mérito en la Ficha Escalonaria de los recurrentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ENTREGADO AL INTERESADO
 Fecha: **25 JUN. 2019**
 Firma y Sello



Mg. HENRY ADRIÁN CCALLE MAXI
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

HOMB-UGEL/C
 EPOJ-AOP
 MPCH-EBS-S
 CC-ARCHIVO/000
 18/06/2019 (10)



Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y Fines consiguientes
 Atte.

TAP. Nemesio Flores Aslla
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO
 UGEL - CANCHIS

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LOCAL - CANCHIS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 3379

Sicuani,

31 DIC. 2015

Visto el expediente N° 26707 de fecha 21 de diciembre del 2015, que contiene el informe N° 526 - 2015 - GR-C/DRE-C/D-AGP/CRA, presentado por la Especialista Responsable del Centro de Recursos para el Aprendizaje CRA - PELA, la directiva N° 008 - 2015 - GR-C/DRE-C/D-AGP/CRA emitido por la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis el Oficio Múltiple N°1050 - 2015-GR-C/DRE-C/DUGEL-C/D-AGP/CRA, y demás actuados.

CONSIDERANDO:

Que, es función del Ministerio de Educación, mediante sus órganos desconcentrados como la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis reconocer y felicitar a los docentes de las diversas instituciones educativas que coadyuvan en el mejoramiento de la Educación Nacional, mediante una resolución por la labor extraordinaria, autofinanciado y sobresaliente desarrollada en beneficio de la educación.

Que, hecho el estudio de los antecedentes y actuados se evidencia la acción sobresaliente desarrollada por los docentes que participaron en el II Concurso y Feria de Material Educativo denominado "Demostrando lo que Aprendí 2015".

Que, en el Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial aprobado mediante el D.S. N° 004-2013-ED se considera en el artículo N° 76 Premios y estímulos, literal "a", "b" y "c" que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: "Resulte ubicado entre los tres primeros puestos de cualquier concurso de alcance provincial, regional, nacional e internacional, organizado o patrocinado por el MINEDU o el Gobierno Regional".

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación N° 28044, la Ley de la Reforma Magisterial 29944 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 004-2013-ED, lo actuado por el Comité de Estímulos de la UGEL Canchis, en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 023-2007-CR/GR.

SE RESUELVE:

1°.- **RECONOCER Y FELICITAR**, a la Comisión Organizadora y a los integrantes del jurado evaluador del II Concurso y Feria de Material Educativo denominado "Demostrando lo que Aprendí 2015", en cumplimiento al sexto compromiso de Gestión 2015, que es como sigue:

- TAP, Nancy Esperanza Yépez Estrada
- Prof. Rosa Noemy Alvarez Monterola
- Prof. Betty Amalia Alvarez Monterola
- Prof. Alberto Huarca Barrientos
- Prof. Carmen Luz Cutipa Borda
- Prof. Jaime Roberto Huayhua Medrano
- Prof. Yane Marleny Mamani Huaccasi
- Prof. Hector Alfredo Florez Canaza
- Prof. Hayde Mamani Huacasi
- Prof. Faustino Limache Colque
- Prof. Fanny Quispe Solórzano
- Prof. Felicio Condori Cahuata
- Prof. Percy Gil Zárate Casa

2°.- **RECONOCER Y FELICITAR**, a los docentes de las diferentes IIEE del ámbito de la UGEL Canchis por su sobresaliente participación en las diferentes categorías del II Concurso y Feria de Material Educativo denominado: "Demostrando lo que Aprendí - 2015" en la etapa local, según el siguiente detalle:

Ocuparon el **PRIMER LUGAR** en lo que corresponde a material didáctico por cada categoría según el siguiente detalle:

CATEGORÍA	DOCENTE/ ESTUDIANTES	NOMBRE DEL MATERIAL	I.E./RED EDUCATIVA/LABORATORIO PEDAGÓGICO
A PRONOEI	PROF. YONY JOSEFINA APAZA SARAVIA PROMOTORA: GLADYS JUANA CAYAVILCA ALATA PROMOTORA: CIRILA TACO CHUQUITAYPE	MATERIAL EDUCATIVO A BASE DE ARCILLA	MÓDULO N° 02 SICUANI
B INICIAL	DIRECTORA: MILUSKA MIRIAM CRUZ YUCRA PROF. JUANA JANETT LLERENA FERNANDEZ PROF. CEDY VICTORIA NOA OLIGUIBEL PROF. SALOME ALEJANDRINA ARNEAGA CORDOVA PROF. MARIA MARGARITA NINA ROJAS PROF. MILUSKA ARIAS ALFARO PROF. LIDIA CUSI TIMPO PROF. CELIA MARLENE APAZA SARAVIA PROF. WALTER JESUS APARICIO LUMENA PROF. LISBETH VERONICA FIGUEROA FLORES PROF. NENA EDITH MOSOCOSO VERA PROF. CARMEN ROSA HUAYLLA VAEGAS PROF. MARIA ROSSANA JARA BEJAR	KIT DE PSICOMOTRICIDAD	CUNA JARDIN PILOTO 67
c III	DIRECTOR: GUIDO AMILCAR CONDORI CEIVANTES PROF. ROGER CONDORI MOROCO ESTUDIANTES: MICHEL ANGEL ALANOCCA PUMA GONZALO ENRIQUE, BARRIOS URIBE DIEGO JESÚS CONTO YUCRA MAY NELIDA QUISPE CONDORI	LA GRANJA DE CUYES	I.E. N° 56001 MATEO PUMACAHUA

B	INICIAL	DIRECTORA: RINA JULIA CISNEROS C. DEÑAS PROF. EVELIN RIOS APARICIO PROF. GLORIA RIVERA RUIZ PROF. MABEL MEZA VARGAS PROF. MARIBEL PARDO SARA PROF. IBET ROSSY VELAQUEZ APAZA PROF. LISSET ANTONIETA VALLENAS V. LLENAS PROF. MILUSKA DONGO RODRIGUEZ PROF. CATALINA CHECYA TTITO PROF. JORGE MAMANI CHALLCO	COMPLETA EL CUADRO	I.E.I. N° 560 MANZANARES
PRIMARIA CATEGORIA C,D,E	C III	DIRECTORA: ESTHER CHOQUEVILCA C. UNO PROF. CARMEN LIDIA QUISPE MIRACADO PROF. BEATRIZ CUEVA VALENZUELA	LAS JOYAS DEL SISTEMA NUMÉRICO	I.E. N° 56021 ROSASPATA
	D IV	DIRECTOR: RUBÉN JUSTO CENTENO CARRASCO PROF. VALENTIN ALBINO ROCA MAMANI PROF. ADOLFO ROCA CAHUANA PROF. VILMA FLORES FLORES PROF. VERÓNICA RODRIGUEZ CHOQUE PROF. JESÚS ARAOZ DUEÑAS	VIDEOS CULTURALES Y RADIO	I.E. N° 56022 DE COCHACCUNCA
	V	PROF. GLORIA SOLEDAD CHACÓN HUANCACHOQUE ESTUDIANTES: TANIA HILARIO AYUTUMA NATALY MARYORITH HUANCA FLORES	JUGANDO CON LAS XO	I.E. N° 57002 DOS DE MAYO

Y finalmente se debe conocer a los dos primeros lugares de los stands, a nivel de I.E. Redes Educativas y/o laboratorios Pedagógicos:

NIVEL/PROGRAMA	LUGAR QUE OCUPARON	RESPONSABLE/DOCENTES	I.E./RED EDUCATIVA/LABORATORIO PEDAGÓGICO
PRONOEI	PRIMER LUGAR	PROF. ZOILA SALAS CACHURA PROMOTORA EDUCATIVA COMUNAL AYDE RAFAELE HUAMAN MARINA SONCCO CUCHAMA	MÓDULO N° 02
	SEGUNDO LUGAR	PROF. DORIS CESARIA PAZ ESTRADA PROF. BETTY AMALIA ALVAREZ MONTEROLA PROF. ROSA NOEMI ALVAREZ MONTEROLA PROF. WINSTON MARIO VASQUEZ COLQUE PROF. YONY JOSEFINA APAZA SARAVIA	MODULO INTEGRADO SICUANI
INICIAL	PRIMER LUGAR	DIRECTORA: MILUSKA MIRIAM CRUZ YUCRA PROF. JUANA JANETT LLERENA FERNANDEZ PROF. CEDY VICTORIA NOA OLAGUIBEL PROF. SALOME ALEJANDRINA ARTEAGA CORDOVA PROF. MARIA MARGARITA NINA ROJAS PROF. MILUSKA ARIAS ALFARO PROF. LIDIA CUSI TIMPO PROF. CELIA MARLENE APAZA SARAVIA PROF. WALTER JESUS APARICIO LUDENA PROF. LISBETH VERONICA FIGUEROA FLORES PROF. NENA EDITH MOSOCOSO VERA PROF. CARMEN ROSA HUAYLLA VARGAS PROF. MARIA ROSSANA JARA BEJAR	CUNA JARDIN PILOTO N° 67
	SEGUNDO LUGAR	DIRECTORA: NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES PROF. YONY KATUSKA LEON QUISPE PROF. JAVIER ELMER ARPI QUISPE PROF. LUCIANA CALSI APAZA PROF. MADELEINE REINOSO LINARES PROF. ROSARIO ROMERO CALIXTO PROF. ROSAURA FLOREZ CABALLERO PROF. MARIBEL YADIRA NOA OLAGUIBEL PROF. SILVIA LINARES CORRALES	LABORATORIO N° 8



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2523

Cusco, 15 DIC 2015

Visto, el informe N°155 - 2015/GRC/DRE-C/DIGEP/UEBR-S, y demás documentos que se anexan.

CONSIDERANDO:

Que, mediante EL PLAN DE TRABAJO II ENCUENTRO REGIONAL DE INNOVACIONES Y BUENAS PRACTICAS DOCENTES YACHACHINAKUSUN-2015/DRE-C/ DIGEP, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N°28044, Ley General de Educación.

Que, el Anexo 7 de las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica", aprobadas por Resolución Ministerial N° 556-2015-ED, establece la matriz de concursos que deben realizarse durante el año.

Que, el II Encuentro Regional de Innovaciones y Buenas Practicas Docentes, tienen por el objetivo reconocer, valorar y difundir las buenas prácticas de los docentes innovadores de la Región Cusco; asimismo promover espacios de interaprendizaje entre docentes de la Región Cusco en torno a la mejora continua de su práctica pedagógica y desempeño docente.

Que, mediante informe N°155-2015-GRC/DRE-C/DIGEP-UEBR-S, la Comisión Organizadora de las Buenas Practicas, remite la relación de ganadores, resultado necesario para reconocer y acreditar por su participación en dicho encuentro, con las siguientes acciones:

- Se procedió a la publicación y difusión del PLAN DE TRABAJO-2015-GR/DRE-C/DIGEP, en la cual se norma la participación de las Instituciones Educativas en las diferentes categorías.
- El concurso : comprende de seis categorías:
 - PRIMERA INFANCIA
 - GESTION ESCOLAR
 - EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE
 - INNOVACION DIDACTICA O METODOLOGIA
 - EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA CETPRO
 - ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D: S.004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 0526-2005-ED, Resolución Vice Ministerial N° 0016-2014-ED, y las funciones por Ordenanza Regional N° 020-2007-GRC-Cusco y las facultades previstas por la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General

SE RESUELVE:

1ºFELICITAR, a la comisión responsable de acuerdo al

siguiente detalle:

PRESIDENTE :

Dra. PAULA PATRICIA LUKSIC GIBAJA
 Directora de Gestión Pedagógica.

SEC. TECNICAS :

Prof. Ciro Concha Aun
 Jefe de Educación Primaria
 Prof. Marco Antonio Riveros Somocurcio
 Jefe de Educación Secundaria
 Prof. Graciela Ferro Vásquez

CATEGORIA: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE

N°	INSTITUCIÓN	DOCENTE	Título de buena practica
01	50530 COLCA ALTO	✓ JESÚS QUINTO QUISPE ✓ MARISA AMBOR GARCIA ✓ ERIKA QUICO AUCAPURE ✓ OSCAR SAIRE QUISPE	Estrategias de expresión oral en quechua: Revitalizando nuestra lengua originaria
02	0519 SULLUMAYO	✓ CLORINDA ESPINOZA ARIAS ✓ JUAN BAUTISTA GRANDE QUISPE ✓ CRISOLOGA UBALDE PEREA ✓ NORMA SANCHEZ MEDINA ✓ HIPOLITO QUISPE CONDORI ✓ SANMY TTITO MAMANI ✓ JOVITA TTITO PILARES ✓ GLADYS HUANCA PACHECO ✓ HEYDY LILIANA AHUACCAPIÑA	Recuperando el rol educativo familiar
03	50920 SIMATAUCA	✓ IVONNE PATRICIA GALVAN VALENCIA	Eco escuela desarrolla competencias a través del arte

CATEGORIA: GESTION ESCOLAR

N°	INSTITUCIÓN	DOCENTE	Título de buena practica
01	56008 "COLEGIO BOLIVARIANO"	ALBANO PACCO CCASA WALTER OMAR UGARTE ARTEAGA MANUEL DELFIN MEJIA TAPIA ELVIS ELISEO PAREDES PALOMINO MATT AIRTON LIMA RAMOS	Practicando actividades no convencionales en los recreos y espacios libres
02	50537 HACHACALLA	ELSA QUISPE HUILLCAHUAMAN MARIA CARMEN LUQUE TACURI TULA ELENA CHOQUEHUANCA QUISPE	Protagonismo de las niñas y niños en la construcción de sus aprendizajes
03	50520 y 832 Sachac	FELICIANO PUMA JALLO ERIBER MELO BACA EUFRACIA CHOQUEMAQUI SAIRE JOSEFINA GUTIERREZ TTITO NERLI AROSQUIPA CUMPA ZENON HUAYTA PACCO GEANETTE ARCOS DUEÑAS	Fortaleciendo las AMAPAFAS y su participación en la Escuela

CATEGORIA: PRIMERA INFANCIA

N°	INSTITUCIÓN	DOCENTE	Título de buena practica
01	565 SENCCA	NINOSKA ACHAHUANCO FUENTES CARMEN ROSA CANSAYA CHOQUE	Fortaleciendo sus capacidades comunicativas a través de los talleres pedagógicos con un enfoque intercultural bilingüe
02	CUNA JARDIN PILOTO N° 67	MILUSKA MIRIAM CRUZ YUCRA LIDIA CUSI TIMPO CELIA APAZA SARAVIA MILUSKA ARIAS ALFARO JUANA LLERENA FERNANDEZ MARIA MARGARITA NINA ROJAS CEDY VICTORIA NOA AOLAGUIBEL	Huchuychamanta runasimipi rimasinchis.

Juana Huacoto Bejar		UGEL Canchis
Bonifacio Camino Rodríguez	56101	UGEL Canchis
Amelia Felicitas Mamani Valdivia		UGEL Canchis
Brigida Layme Narváez	56003	UGEL Canchis
Eduardo Angelo Bengolea	Mateo Pumacahua	UGEL Canchis
Miguel Ángel Serna Martínez		UGEL Canchis
Olga Maribel Ccoa Mamani	El Amauta	UGEL Canchis
Juvenal Mario Llerena Valcárcel		UGEL Canchis
Juan Adrián Serna Martínez		UGEL Canchis
Elsa Agripina Solis Rojo		UGEL Canchis
Marco Antonio Rodríguez Poccori		UGEL Canchis
Adrián Alejandro Pocco Cáceres		UGEL Canchis
Luisa Huamán Álvarez	JAPAN	UGEL Canchis
Norma Rene Valverde Mansilla		UGEL Canchis
Leonarda Oblitas Cuba		UGEL Canchis
Nancy Mendoza Valencia		UGEL Cusco
Liberata Hilares Condori		UGEL Cusco
Cecilia Cifuentes Cazorla		UGEL Cusco

4ºDECLARAR, a la Oficina de Escalafón respectiva, para que registre la presente Resolución como mérito en sus respectivas fichas escalonarias



REGISTRESE Y COMUNIQUESE!

Elizabeth Dueñas
 DRA. ELIZABETH DUEÑAS PAJEJA,
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO.



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes
 Atte:

[Signature]
 Prof. María Emperatriz Olivera Samiento
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

EDP/DRE-C
 PPLG/DIGEP
 JUEC/ETPRO

REGADO AL INTERESADO
 Fecha: 16 DIC 2015
 Firma y Sello

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LOCAL - CANCHIS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

- 139 -

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 3470

Sicuaní, 31 DIC. 2015

Visto el Informe N° 447 - 2015- GR - C/DRE-C/UGEL-
C/J-AGP- E-EBR- P; y demás documentos adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación, Ley N° 28044, tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función Educadora; rige toda las actividades educativas realizadas dentro de territorio nacional por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, en su artículo 76° Premios y Estímulos, numeral 76.1 expresa: El profesor tiene derecho a percibir Premios y Estímulos cuando: inciso d) *"Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la Comunidad Educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces"*.

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, garantizar un servicio educativo de calidad, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, promoviendo la formación integral y desarrollo de la identidad y autoestima del educando, que facilite su integración social con hábitos de aprendizaje permanente, acorde a los cambios científicos tecnológicos, así como a las exigencias del mundo globalizado y gestionar recursos financieros de personal, infraestructura e innovación Pedagógica. Desarrollo de tecnologías educativas acordes a los avances de la Tics y de todo aquello que sirva de soporte a la mejora permanente del servicio educativo de CALIDAD.

Que, de conformidad a la Directiva N° 003 - 2015- GR - C/DRE-C/UGEL-C/J-AGP/EBR-EEP y el Informe N° 447 - 2015- GR - C/DRE-C/UGEL-C/J-AGP- E-EBR- P, se establece estimular con acto resolutivo a las Instituciones Educativas ganadoras y participantes en el I Concurso de Buenas Practicas de Colectivos Docentes, en el marco de los Concursos Educativos que promueve el Ministerio de Educación.

Que, el reglamento de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, establece en su Art. 76° literal d), recibir estímulos por realizar acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Descentralizada o de la Comunidad Educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el COPALE correspondiente. La Ley 276, y su D.S. N° 005-90 -PCM, establecen poder estimular a los trabajadores administrativos por acciones sobresalientes en beneficio de la Administración y Función pública hacia la sociedad.

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias Leyes N° 28123, 28302 y 28329; Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto; Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación; Ley 276, y su D.S. N°005-90 -PCM, Ley de la carrera administrativa pública. Ordenanza Regional N° 23 - 2007-CR-GRC.CUSCO, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación del Cusco y de las Unidades de Gestión Educativa Local del Gobierno Regional; R. M. N° 556-2014-

NIVEL EBR – INICIAL SEGUNDO LUGAR. (78 Pts)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (DOCENTE)	II.EE.	LUGAR	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CRUZ YUCRA, Miluska	Cuna Jardín Piloto Nº 67	Sicuani	"HUCHUYCHAMANTA RUNASIMIPI RIMARISUNCHIS".
2	NOA OLAGUIBEL, Cedy Victoria			
3	APAZA SARAVIA, Lelia Mariene			
4	CUSI TIMPO, Lidia			
5	LLERENA FERNANDEZ, Juana Janett			
6	NINA ROJAS, María Margarita			
7	ARIAS ALFARO, Miluska			

NIVEL ESPECIAL CEBE – PRIMER LUGAR. (80 Pts.)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (DOCENTE)	II.EE.	LUGAR	NOMBRE DEL PROYECTO
1	AYQUIPA AGUILAR, Aldo Percy	CEBE – San Miguel	Sicuani	"MI MEJOR YACHAQ MI MAMA".
2	CCOYTO ROJAS, Verenissee			
3	ALARCON ROJAS, Sheila			
4	MEDRANO CUSI, María Elena			
5	CALLO CONDOR, Gladis			
6	HILARI CÁCERES, Nohemi			
7	PS. MONCADA ALBERGÍA, Juana			

NIVEL EBR – PRIMARIA. PRIMER LUGAR. (82 Pts)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (DOCENTE)	II.EE.	LUGAR	NOMBRE DEL PROYECTO
1	HUACOTO BEJANO, Juana	I.E. Nº 56101	Karhui	"PARTICIPACIÓN DE LOS YACHAQ".
2	CAMINO RODRIGUEZ, Bonifacio			
3	MAMANI VALDIVIA, Amelia Felicitas			
4	TACURI CAMPOS, Carina			
5	CASTELO TACUSI, Cristian			
6	TUNQUE LÁZARO, Federico			

NIVEL EBR – PRIMARIA. SEGUNDO LUGAR. (75 Pts)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (DOCENTE)	II.EE.	LUGAR	NOMBRE DEL PROYECTO
1	LAYME NARVAEZ, Brigida	I.E. Nº 56003 - 791	Sicuani	"LA CHACRA ESPACIO QUE GENERA SITUACIONES COMUNICATIVAS PARA PRODUCIR TEXTOS ESCRITOS Y ORALES".
2	BARRIOS VALER, Jorge Pedro			
3	MANTILLA MEJIA, Luz Mariella			
4	CRUZ SONCCO, Afolfo			
5	SOTO LAIME, Estela			
6	BARRIOS VALER, Váber Emilio			
7	CONDORI CONDORI, Victor			
8	VILLAVICENCIO MEJIA, Rodrigo			
9	ARAOZ DUEÑAS, Justiniiano			
10	MAMANI CHAMPA, Maritza			

NIVEL EBR – PRIMARIA. SEGUNDO LUGAR. (75 Pts)

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (DOCENTE)	II.EE.	LUGAR	NOMBRE DEL PROYECTO
1	MONTESINOS CIOQUE, Edhy Marleni			"CORAZONES VERDES EN LAS AULAS PARA FORTALECER EL
2	VALDEZ CHUQUIPURA, Bonifacia			

2	FERNANDEZ HUAMAN, Edith Albertina	Inicial Nº 562	Hercca	QUECHUA MEDIANTE CANCIONES ADIVINANZAS UTILIZANDO LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN".
3	RAMOS QUISPE Marina			
4	AYAMAMANI, Carmen			
5	GUTIERREC CHULLO, Luz			
6	VARGAS LOAYZA, Rosa Liz	Inicial Nº 556	San Felipe	"MI BIBLIOTECA MI LUGAR ESPECIAL EN CASA".
7	CHALLCO FERNANDEZ, Luz Anhela			
8	SURCO CHOQUI, María			
9	CONDORI AYMARA, Hilda			
10	QUISPE SUMIRE, Magda Justina			
11	HUAMANÍ CASTRO, Edwin			
12	PACHECO ZEGARRA, Ronald			
13	VILLAVICENCIO ANO, Gilda			
14	CURI PALOMINO, Elvert			
15	SONCCO CACHUÑA, Maruja			
16	HINOJOSA CRUZ, Prudencia			
17	LINARES QUISPE, Ruth			
18	MONTUFAR SONCCO, Mariluz			
19	OLIVERA VEGA, Olga Denise			
20	BARRIENTOS HUAMÁN, Yovana			
21	CCACYAVILCA LATA, Yuri			
22	ROGRIGUEZ ALDOSQUIPA, Nilda			
23	QUISPE CRUZ, David			
24	RIOS APARICIO, Evelin	CEBE - San Miguel	Sicuani	"MI MEJOR YACHAQ MI MAMA".
25	AYQUIPA AGUIAR, Aldo Percy			
26	CCOYTO ROJAS, Verénisse			
27	ALARCON ROJAS, Sheila			
28	MEDRANO CUSI, María Elena			
29	CALLO CONDOMINI, Gladis			
30	HILARI CÁCERE, Nohemi			
31	PS. MONCADA ALEGRIA, Juana			

NIVEL: EBR - PRIMARIA

Nº	APELLIDO Y NOMBRES (DOCENTE)	II.EE.	LUGAR	NOMBRE DEL PROYECTO
1	APAZA SARAVIA, Dani Luz	I.E. Nº 56015	Hercca	"ANIMACIÓN INTERCULTURAL EN LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. 56015 DE HERCCA".
2	MORIANO QUICANO, Ángela			
3	MADUEÑO MONTUFAR, Fortunata			
4	APARICIO TAPIA, Betsabet			
5	CORRALES GARCONA, Cosme			
6	HUAMANVILCA MERCADO, Luis			
7	VERA HUAMANVILCA, Dámaso			
8	RAMIREZ CHECAYA, Lucrecia			
9	DIAZ SALAS, Antonio Edilfonso	I.E. Nº 56131	Langui	"NIÑAS Y NIÑOS PRODUCTORES DE TEXTOS DESDE LOS SABERES LOCALES".
10	CONDORI LIPAMARÍO, Mario			
11	TERAN TRUJILLO, Virginia			
12	MAMANI LEYVA, Kevin			
13	CCANSAYA MORALES, Marcos	I.E. Nº 56030	Sulca	"EL IMPACTO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES EN EL DESARROLLO DE
14	AGUILAR MIRANDA, Yurema			
15	QUISPE MONTAÑO, Victoria	I.E. Nº 56064	Pumaorcco	
16	DIAZ SALAS, Abraham			

66	CORTEZ CAM	Tomasa Saida			
67	ROCA CCUNO	Javier			
68	OLMEDO	HUANCACHOQUE, Beatriz			
69	SAYHUA VILC	Luisa Sayhua			
70	QUISPE	HUANCACHOQUE, Melquiades	I.E. Nº 56001 - Sicuani	Sicuani	"CONSUMAMOS ALIMENTOS SALUDABLES DE NUESTRA REGIÓN"
71	CONDORI JAR	MACTA, Norma			
72	VILCA CAHUA	JA, Wilber Abad			
73	SURCO CHOQ	JE, Mercedes			
74	CORIMANYA	AROSQUIPA, Alex Raúl			
75	RODRIGUEZ C	ORDOVA, José Luis			
76	VARGAS MAM	ANI, Jesús Henry			

NIVEL: EBR – SECUNDARIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (DOCENTE)		I.E.E.	LUGAR	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Cesar, NAVARRO	RO NINA	Colegio Emblemático Mateo Pumacahua	Sicuani	"MIRAR LO NUESTRO: DESCUBRE LA HUELLA DE MARKHAYRE".
2	FLOREZ VERA	María Antonieta			
3	OSORIO	TICUNA, Marco Fernando			
4	CCASA MAMA	NI, Julián			
5	QUINTANILLA	ESCALANTE, Daniel			
6	CHALLCO	ZUÑIGA, Domingo Walter			
7	TICUÑA HUAY	LANI, Alberto			
8	RIOS PÉREZ,	Gregorio			
9	BEDREGAL HU	RTADO, Margot			
10	QUISPE	ACHAHUANCO, Alejandra Francisca			
11	SALAS CENTE	JO, Cecilia Noilia			
12	HUANCACHO	QUE QUISPE, Juan			
13	ESCALANTE C	HUATA, Rocio			
14	POCCO	CH PAO, Christian Edward			
15	CONDORI JALI	TO, Ana María			
16	MEDINA CHUC	QUIMIA, José			
17	DENOS SURI,	Flavio			
18	YAPO CAHUAI	A, Aniceto			
19	MIRANDA	QUISPE, Percy Francisco			
20	ENRIQUEZ VA	GAS, Roberto			
21	COLQUE	CCERNEJO, Manuel Jesús			
22	TORBISCO	VILLAFUERTE, Leonidas			
23	ROA CONDOR	Fredy Rolando			
24	ALANOCA MA	IANI, Luz Marina			
25	PÉREZ QUISPE	Miguel			
26	PIZARRO QUIS	PE, Américo			
27	SALAS DIAZ,	Juan Augusto			
28	ZAMBRANO	VALLE, María			

75	SMATA MOJO, Roxana Pilar			
76	Psic. CARREÓN CUSHUAMAN, Deayby Eduardo			
77	Aux. Lab. BELGOA QUISPE, Federico			
78	Aux. Lab. ARAYA OCHOA, América			
79	PALOMINO CHAMBI, Marinela	Colegio Emblemático "Mateo Pumacahua"	Sicuani	"ESTUDIANTES EN ACCIÓN".
80	BINFACIO LIMA, Abel			
81	LUNA VARGAS, Moisés			

3° ENCARGAR, al equipo de escalafón de la UGEL – Canchis para que pueda registrar como mérito en cada ficha del escalafón de cada Docente señalado en la presente resolución.

4° ENCARGAR, al Equipo de Trámite Documentario efectuar la entrega / distribución oportuna de 01 ejemplar del citado documento a los integrantes en sus respectivas comisiones, sub comisiones y docentes involucrados en los proyectos de Buenas Prácticas de Colectivos Docentes – 2015.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

Mag. **NERCO AQUILES HANCCO MAMANI**
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Cc. Archivo
 NAHWD-UGEL-C
 TGL/J-AGP
 JPPHEBR-EP
 2015/ 03/11/15



que Transcribo a Ud. para su conocimiento y Fines consiguientes
Atte.

[Handwritten signature]
P. Nemesio Flores Asila
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO
 UGEL - CANCHIS



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LOCAL - CANCHIS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

INTERESADO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 2225

Sicuni, 31 DIC. 2014

Visto la Directiva Nº 0027 – 2014 – GR-C/DRE-C/D-AGP/CRA emitido por la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis el Oficio Múltiple Nº 178 - 2014-GR-C/DRE-C/UGEL-C/D-AGP/CRA, el Informe Nº 566-2014-GR-C/DRE-C/UGEL-C/D-AGP/CRA y demás actuados.



CONSIDERANDO:

Que, es función del Ministerio de Educación, mediante sus órganos desconcentrados como la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis reconocer y felicitar a los docentes de las diversas instituciones educativas que coadyuvan en el mejoramiento de la Educación Nacional, mediante una resolución por la labor extraordinaria, autofinanciado y sobresaliente desarrollada en beneficio de la educación.

Que, hecho el estudio de los antecedentes y actuados se evidencia la acción sobresaliente desarrollada por los docentes que participaron en el Concurso de Material Educativo un Soporte Pedagógico 2014.

Que, en el Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial aprobado mediante el D.S. Nº 004-2013-ED se considera en el artículo Nº 76 Premios y estímulos, literal "a", que el profesor tiene derecho a percibir premios y estímulos cuando: "Resulte ubicado entre los tres primeros puestos de cualquier concurso de alcance provincial, regional, nacional e internacional, organizado o patrocinado por el MINEDU o el Gobierno Regional".

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación Nº 28044, la Ley de la Reforma Magisterial 29944 y su Reglamento aprobado con D.S. Nº 004-2013-ED, lo actuado por el Comité de Estímulos de la UGEL Canchis, en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional Nº 023-2007-CR/GR.

SE RESUELVE:

1°.- **RECONOCER Y FELICITAR**, a la Comisión Organizadora, a los integrantes del jurado evaluador y al personal de apoyo que es como sigue:

COMISIÓN ORGANIZADORA

- Presidente:** Mg. Anibal Agramonte Villa, Director de la UGEL Canchis
- Integrantes:** Mg. Celinda Saravia Peña, Directora del Área de Gestión Pedagógica.
- Prof. Elia Cussi Timpo, Responsable del CRA.
- Prof. Inés Geovanna Ramos Durán, Especialista de Educación Inicial
- Prof. Marilene Palomino Chambi, Especialista de Educación Secundaria

Valentin Abo	Lucia Mamani		
Javier Arós	Ipa Rodriguez		
Willy Huilca	Huilca		
Wilfredo Cas	ro Quispe		
Roxana Mau	Surco		
Melquiades	Quispe Choque		

Que, asimismo ocuparon el SEGUNDO LUGAR, según el siguiente detalle:

CATEGORIA	DOCENTE	NOMBRE DEL MATERIAL	I.E./RED EDUCATIVA/LABORATORIO PEDAGÓGICO
SALA DE EDUCACIÓN TEMPRANA	María Elena Benique Coaquira	MÓDULO PARA EL ESPACIO DE JUEGO	DOCENTE COORDINADORA PRONOEI MARANGANI
PRONOEI	Luz Kruscay y Cosio Sota	"TÍTERES DE PÁNQA"	DOCENTE COORDINADORA PRONOEI CHECACUPE
INICIAL	-Ninoska Achahuanco Fuentes. -Carmen Rosa, Cansaya Choque. -Felicitas Yucra Muñoz. -Evelin Ríos Aparicio -Gloria Rivera Ruiz -Elver Curi Palomino -Marisol Amancá Aslla -Milagors Apiza Velásquez -Prudencia Pinojosa Cruz -Margot Castro Caviedes -Maribel Yacra Noa Olaguibel -Norma Cruz Soncco -Miluska Miriam Cruz Yucra -Ruth Linare Quispe -Lisbeth Verónica, Figueroa Flores -María Surco Choque. -Mabel Meza Vargas -Norma Arteaga Pocori -Luz Anhela Chalco Fernandez -Lidia Cusi Timpo -Olimpia Cusi Timpo -Victoria Rosaura Flórez Caballero -Madeleine Reynoso Linares -Rosa Liz Vargas Loayza -Edna Enriquez Medrano -Elena Guacalupe Calvo Alarcón -Yony Katiuska León Rodriguez -Rosario Romero Jalixto -Sabina Saraya Sinsaya -Silvia Linares Corrales -Luz Gutierrez Chullo	CAJITA DE SORPRESAS	LABORATORIO N° 08 SICUANI
PRIMARIA	III	Alina Gabriela Linares Quispe	UBICA EL LUGAR QUE CORRESPONDE
	IV	Milton Bernardino Colque Sanchez	BUSCANDO FIGURAS
	V	Erika Linares Quispe	EL MUNDO DE LA MULTIPLICACIÓN
			I.E. N° 56465 - LLAQUEPATA
			I.E. N° 56008 SAN FELIPE
			I.E. N° 56465 - LLAQUEPATA

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LOCAL - CANCHIS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

-146-

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2214

SICUANI, 23 DIC. 2014

Visto, el informe N° 553 -2014-GR-C/DRE-C/UGEL C/AGP/INV.EDU. y demás actuados que se adjunta

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación mediante los Órganos Intermedios, como la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, Reconocer y Felicitar a las personas naturales y a los trabajadores de su Sector que coadyuvan en el mejoramiento de la Educación Nacional mediante una resolución por la labor sobresaliente y extraordinaria desarrollada en las Instituciones Educativas de su jurisdicción;

Que, de acuerdo la DIRECTIVA N° 008 -2014 /GR-CUSCO/DRE-C/UGEL-C/AGP, sobre ORIENTACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN - ACCIÓN Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA y DIRECTIVA N° 009 -2014 /GR-CUSCO/DRE-C/UGEL-C/AGP NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UGEL CANCHIS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR, ALTERNATIVA Y ESPECIAL, la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis a través del Área de Gestión Pedagógica difunde y apoya al desarrollo de Proyectos de Innovación Pedagógica; que contribuyen al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes empleando la participación de docentes y estudiantes mediante labor extraordinaria en la ejecución de los Proyectos. Por lo que es necesario expedir Resolución de Felicitación a docentes y responsables en su implementación, ejecución y evaluación de proyectos de innovación Educativa, respaldado en el Art. N° 76 literales a y d del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial aprobado mediante el D.S. N° 004-2013-ED

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General del Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 27902, Ley de Reforma Magisterial 29944 y su reglamento D.S. N° 004-2014-ED, R.M. N° 0622-2013 - ED Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2014 en las Instituciones de Educación Básica y Técnico Productiva y lo actuado por el Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis, según el informe N° 553 - 2014- GR - C/DRE-C/UGEL-C/D-AGP/INV.EDU. y en de las facultades conferidas por el D.S. N° 015 del 2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión educativa Local y la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

1° RECONOCER Y FELICITAR al equipo de investigación e innovación de la UGEL Canchis, a la Comisión Central y ejecutiva encargada de la organización de la Feria Provincial de Innovación 2014, a los proyectos de innovación educativa por el logro destacado en su ejecución y a los recurrentes, personal directivo, docentes de las Instituciones Educativas de EBR, especificados en la presente Resolución como sigue:

"Aprendiendo mecanografía computarizada ofimática"	Elian Karp	<ul style="list-style-type: none"> • CAUNA YUJRA Andrés • MAMANI ROMAN, Porfidio • HUAMACO AGUILAR, Edson Revelino • HUANCACHOQUE QUISPE, Dina • QUISPE APAZA, Nancy • ROMERO CRUZ, José • CHALCO SURCO, Wildor Valerio • SANTANDER ALMANZA, Leoncio • TINTA CHAIÑA, Wilfredo • CHINO SUNI, Yesica • CCOA QUISPE, Gualberto
"La etnomatemática y los círculos de estudios desarrollan la creatividad"	56006 Gaona Cisneros	<ul style="list-style-type: none"> • QUISPE CONDORI, Eliseo • ASQUI HUARACHI, Aida • PIZARRO QUISPE, Américo
"La narración de cuentos de nuestro contexto como medio de desarrollo de la expresión oral L1 y L2"	56159 Ccayhua Orcoocca	<ul style="list-style-type: none"> • VERA CCAHUATA, Nilton • HUILLCA LABRA, Matias Natividad
"Desarrollo de capacidades comunicativas a través de sesiones interactivas"	56128 -Sausaya	<ul style="list-style-type: none"> • HUAYCHO CCAHUANA, Reinaldo • MANGO SANCHEZ, Feliciano • SALAZAR MAMANI, Edgar • ROZAS FIGUEROA, Sandra Felicitas • ARONI VILCA, Hernán • HACHA TARIFA, Simón • PORCEL ESQUIVEL, Rosalio • SUNI HUILLCA, Faustino • MAMANI ROQUE, Edmundo Martin • CABALLERO ESQUIVEL, Yadira • PUMA CONZA, Pedro
"Lectura y desarrollo de habilidades de comprensión de textos"	Jerónimo Zavala-Combapata	<ul style="list-style-type: none"> • HERRERA CASTRO, Gerardo • CARDEÑA APARICIO, Renato • PUENTE DE LA VEGA CHOQUE, Anibal • PACCHA MIRANO, Pedro Sixto • CHOQUE TIJERA, Mateo Richard • BAUTISTA CHARCA, Walter Wenceslao • CCORIMANYA CHUNGA, Elena • ROJAS ZAVALETA, Absalón • NIEVES GAMARRA, Felipe • ROJAS PAIVA, Hilario • MAMANI AROSQUIPA, Pio • PANTI HERMOZA, Yuli Tania • GUITIERREZ ROMANI, Luz marina • SANGA MAMANI, Lucila Matilde • COLLAVINOS HUANCACHOQUE, Marina • LINARES RAMOS, Luis • QUISPE RIVERA, Sabino Vidal • VARA MAMANI, José • QUISPE AQUINO, Cipriano • CRUZ TICONA, Eddison Eduardo • MAMANI NINA, Yaneth • GOMEZ QUISPE, Edith • CCOA CRUZ, Ana Luss • MAMANI QUISPE, Abraham • LIMACHI MAMANI, Mario • MAMANI ARQUE, Fredy • CAIRO VARGAS, Giovanni Rodrigo • PALOMINO QUISPE, Daniel • ARO QUISPE, Deyvid • NINA CARLO, Julio César • LINARES APARICIO, Dudley Jack • QUISPE ILLANES, Beatriz • MOROCCO QUISPE, Efrain • FERNANDEZ QUISPE, Aurelio • VENTURA APAZA, Lino • CALDERÓN HOLGUÍN, Giovanni Christian • GARCIA VIZCARRA, Dora • MALDONADO QUISPE, Nancy • VILLALVA CHAYACAÑA, Victoria • HUAYHUA QUECAÑO, Dionisio • CRUZ TACURI, Leandro • CUSI PUMACHOQUE, Bernardino

		<ul style="list-style-type: none"> • VENGOA CHACÓN, Lucy • PUMA VARGAS, Marcos • QUISPE MALDONADO, Alberto • SOTO FLOREZ, Nilda Gladis • SURCO CUTIPA, Julio • LEÓN ROJO, Celso • SALCEDO FEBRES, Oscar • QUISPE MALDONADO, Alberto • SUCA CASTRO, Percy • LLALLA CUSI, Elena • CCANSAYA AQUINO, Cipriana • FREDES PINEDA, Marcos • PAREDES COLQUE, Washinton • MAYTA MORENO, Favian • HUARAYA HUAMAN, Gerónimo
"Docentes y estudiantes promoviendo una conciencia democrática para la vida"	Jorge Chávez-Marangani	<ul style="list-style-type: none"> • QUISPE CAMA, Roberto • AGUILAR CALLO, Rosa Eufemia • CCAHUANA MUÑOZ, Marcelino • CACERES CCOSI, Sonia • CONDORI PINTO, Josefina • CRUZ APAZA, Nohely • CHAÑI MENDOZA, Luz Nery • MAMANI LIMACHI, Sofia Carmen • MAMANI PAMPA, Patricia Regina • VILLANUEVA VEGA, Norma de Jesús • FLOREZ MAMANI, Fredy • BERDEJO LEYVA, Eva • PACCO NAREZO, Santos Hipólito
"Aplicación de la técnica de rompecabezas en el proceso de enseñanza aprendizaje en las áreas de matemática y ciencia tecnología y ambiente"	Túpac Amaru II de Qquehuar	<ul style="list-style-type: none"> • PEREZ CONDORI, Pedro Santos • CCORIMANYA SOTO, Elias • TICLLA BORDA, Rossana Ángela • YANQUE CONCHACALLA, Herminia
"Comunidad lectora estudiantes lectores"	56001 -Mateo Pumacahua	<ul style="list-style-type: none"> • GUTIERREZ LOCUMBER, Teófilo
"Aprendo para sentirme útil, seguro y feliz"	CEBE San Miguel	<ul style="list-style-type: none"> • HINOJOSA CRUZ, Sofia • LAGUNA APAZA, Leonor • HINOJOSA CRUZ, Prudencia • TINTA CATALAN, Dary • QUISPE ARAOZ, Hugo
"Nuestro quisco y loncheras saludables para una vida más sana"	Jorge Chávez - Marangani	<ul style="list-style-type: none"> • CHOQUENAIRA CHOQUENAIRA, Faustino • SULLA MENDOZA, Henry Joel • QUISPE CAMA, Roberto • HUANCA SANCA, Alberto • CONCHOY HUAMAN, Porfirio • ANTONIO MONTAÑO, Teófila • CALLO LAUCATA, Silverio
"Creando áreas verdes, para vivir en armonía con la naturaleza"	Jorge Chávez - Marangani	<ul style="list-style-type: none"> • AGUILAR CALLO, Rosa Eufemia • QUISPE CAMA, Roberto • SULLA MENDOZA, Henry Joel • HUANCA SANCA, Alberto • CONCHOY HUAMAN, Porfirio • CHOQUENAIRA CHOQUEHUANCA, Faustino • JAVIER CCAMA, Domingo • CRUZ YABAR, Yony Mariana
"Con escuelas limpias y saludables mejoramos nuestro aprendizaje para una vida feliz"	Jorge Chávez - Marangani	<ul style="list-style-type: none"> • AGUILAR CALLO, Rosa Eufemia • QUISPE CAMA, Roberto • SULLA MENDOZA, Henry Joel • HUANCA SANCA, Alberto • CONCHOY HUAMAN, Porfirio • CHOQUENAIRA CHOQUEHUANCA, Faustino • CCAHUANA MUÑOZ, Félix Marcelino • ACHAHUANCO NINA, Sonia • ANAMPA ESQUIVEL, Roció • PAUCAR SULLCA, Juan Carlos • JAVIER CCAMA, Domingo • ANTONIO MONTAÑO, Teófila • ACHAHUANCO TTITO, Bernardo • QUISPE GUTIERREZ, Nancy Juana

		<ul style="list-style-type: none"> • SOTO LAYME, Estela • LAYME NARVAEZ, Brigida. • CONDORI CONDORI, Victor • CACERES QUISPE, Margarita • MAMANI CHAMPI, Maritza • AYMITUMA AGUILAR, Nelly • JARUFE ALFARO, Fernando • PARI ARIZACA, Roger
<p>"La radio como medio de difusión de la cultura andina y educación intercultural"</p> <p>"Volver a la comida saludable"</p>	56003 – 791 - Sicuani	<ul style="list-style-type: none"> • ARAOZ ENRRIQUEZ, Clotilde • PAUCAR TAIRO, Berna Lucia • BENIQUE COAQUIRA, Edward • CONDORI VELAZQUEZ, Teófila • FLOREZ DIANDERAS, Nancy Maritza • ACHAHUI CHOQUE, Nora • LAGUNA VARGAS, Sheilah • IPANAQUE SAENZ, Nancy • TAPIA ALVAREZ, Mario • HUARCA VARGAS, Petronila • GONZALES VIGNATI, Felipe Cosme • MONTUFAR YEPEZ, Zunilda • FARFAN ROJAS, Carolina • CHALLCO INCA, Modesta • SALAS TACO, Donato • CAIRO RODRIGUEZ, Nidia Juana • CERVANTES VILLARROEL, Carmen • MARCOS CAMPOS, Ildaura Fortunata • UGARTE FERNANDEZ, Rosa Maria • BARRIOS VALER, Jorge Pedro • SOTO LAYME, Estela • ARAOZ DUEÑAS Justiniano • MANTILLA MEJIA, Mariela • CRUZ SONCCO, Adolfo • LAYME NARVAEZ, Brigida. • BARRIOS VALER, Wilbert • CONDORI CONDORI, Victor • OLLACHICA MENDOZA, Carmen Rosa • CACERES QUISPE, Margarita • SOTO MEZA, Justina • AYMITUMA AGUILAR, Nelly • JARUFE ALFARO, Fernando • PARI ARIZACA, Roger • CONDORI HUILLCA, Hilda • CRUZ QUIÑONES, Fortunato • YANARICO CUCHO, David • MAMANI CHAMPI, Maritza
"El arte en el logro de capacidades y competencias"	56003 – 791 - Sicuani	<ul style="list-style-type: none"> • PAUCAR TAIRO, Berna Lucia • FLORES DIANDERAS, Nancy Maritza • ROA CONDORI, Wilber • QUISPE DIAZ, Hilda
"Mejorando los aprendizajes a través de la música andina tradicional"	56003 – 791 - Sicuani	<ul style="list-style-type: none"> • SOTO MEZA, Justina • MANTILLA MEJIA, Luz Mariella • AYMITUMA AGUILAR, Nelly • MAMANI CHAMPI, Maritza
"con mis textos amiga aprendo a expresarme mejor"	172 y 175- PRONOEIs	<ul style="list-style-type: none"> • CCANAUIRE MAMANI, Vicentina Toribia • TORRES HUANCA, Jeaneth
"Implementación de Sala de Estimulación Temprana"	SET-UGEL- Canchis	<ul style="list-style-type: none"> • RAMOS DURAN, Inés Geovanna • ALVAREZ MONTEROLA, Rosa Noemi • ALVAREZ MONTEROLA, Betty Amalia
"Jugando construyo mis aprendizajes"	56004- JAPAM	<ul style="list-style-type: none"> • CHOQUEVILCA CCUNO, Victor Raúl • PUMA ESPIRILLA, Florencia Piedad • YUCRA PINEDO, Aurelio • DURAN AGUILAR, Salvador
"Elaborando maceteros adoptando arbolitos bonsái, cuidemos el medio ambiente"	Piloto 67	<ul style="list-style-type: none"> • CUSI TIMPO, Lidia

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS LOCAL - CANCHIS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

-150-

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1351

SICUANI, 31 DIC. 2013

Visto, el Informe N° 774 - 2013-GR-C/ DRE-C/ UGEL-C/ AGP, y DIRECTIVAS N°s.008 y 028-2013-GR-C/DRE-C/D-UGEL-C/AGP/EEI, y demás antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO

Que, es función del Ministerio de Educación, mediante sus órganos desconcentrados como la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, reconocer y felicitar el trabajo desplegado por el Personal Directivo, Docente, Auxiliares de educación, Comisión Organizadora en actos de Promoción del Desarrollo Educativo, Cultural, Deportivo y Recreativo, acciones que implican autogestión de recursos y uso de tiempo de labor extraordinaria y fuera del horario de trabajo.

Que, el Área de Gestión Pedagógica a través de la Especialista de Educación Inicial, planeó, organizó y ejecutó la ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL 2013 POR LABORATORIOS PEDAGOGICOS, en mérito a lo normado por la, DIRECTIVA N° 028-2013/GR-C/DRE-C/D-UGEL-C/J-AGP- y DIRECTIVA N° 08-2013/GR-C/DRE-C/D-UGEL-C/J-AGP y demás normas vigentes, los mismos que ameritan reconocimiento escrito por considerarse acciones que benefician al mejoramiento de la calidad educativa del ámbito de ejecución de la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis, por consiguiente, se debe emitir Resolución de Felicitación. Por la participación de Directores, profesores, Auxiliares, cuya participación significa un esfuerzo extraordinario en beneficio del éxito de la actividad

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; Art. 42 inc. b Ley 29944 Ley de reforma Magisterial Art. 76.2 inc. b del D.S.N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial, D.S. N° 1011-2012-ED Aprueba el Reglamento de 28044 Ley General de Educación y facultades previstas por Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28036 Ley general del Deporte, en uso de las funciones conferidas por el D.S. N°015-2022-ED, Ordenanza Regional N°23-2007-CR/GR-Cusco.

SE RESUELVE:

1° RECONOCER Y FELICITAR a los Directores, Docentes coordinadores, Profesores de Educación Inicial, Auxiliares de educación Comisiones de Trabajo y Aliados de la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis, por haber cumplido con lo previsto en el "PROGRAMA PRIMAVERA 2013" en la **ELABORACIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y EXPOSICIÓN DE MATERIALES POR LABORATORIOS PEDAGOGICOS**, con afianzamiento al **PLAN LECTOR**; de acuerdo al siguiente detalle:

COMITÉ ORGANIZADOR DE LA UGEL CANCHIS:

- Prof. Mario Arcadio Zavaleta Quispe,
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis
- Prof. Fructuoso Huayllani García,
Jefe de Administración UGEL - Canchis
- Prof. Aurelio Yucra Pinedo,
Jefe del Área de Gestión Pedagógica UGEL- Canchis
- Prof. Estela Soto Laimé,
Jefe del Área de Gestión Institucional UGEL- Canchis
- Prof. Inés Geovanna Ramos Duran:
Especialista en Educación Inicial
- Prof. Doris Cesaría Paz Estrada: responsable del Centro de Recursos (CRA)
- Prof. Lita Alicia Rodríguez Lazo: Especialista de Programas de PRONOEI

ALIADOS:

- Mag. Federico Fernández Sutta Coordinador de ALP Mosoq Kana -World Visión Perú
- Lic. Roxana Ramírez Candía

- Prof. Olga Cachura Soncco
- Prof. Pedro Justiniani Vasquez
- Prof. Cena Bernardina Rivera Rodriguez
- Prof. Rosa Tincusi Palomino
- Prof. Ladislao Arteaga Quispe

4.- LABORATORIO PEDAGOGICO DE MARANGANI:

- Coordinador Integrantes : Prof. Edison Eriberto Zavaleta Huampa
- Prof. *Idaluz Bustamante Mamani.*
- Prof. *Julia Vilma Cruz Castañeda*
- Prof. *Edwin Arque Armuto*
- Prof. *Elisea Cruz Quiñones.*
- Prof. *Felicía Bernardina Caballero Caballero*
- Prof. *Luz Angélica Chávez Monzón*
- Prof. *Catalina Checya Tito.*
- Prof. *Otilia Guadalupe Mamani Ccalla.*
- Prof. *Tatiana Capatinta Guerra.*
- Prof. *Marina Ramos Quispe*
- Prof. *Karla Zúñiga Arias.*
- Prof. *Leonor Borda Anaya.*
- Prof. *Lucila Paucar Velásquez*

5.- LABORATORIO PEDAGOGICO DE TINTA:

- Coordinador Integrantes : Prof. Milka Duran Rodriguez
- Prof. *Fany Huancachoque Aparicio*
- Prof. *Emilia Huancachoque Quispe.*
- Prof. *Elidia Cussi Ramos*
- Prof. *Isabel Quecaño mendoza*
- Prof. *Victoria Corrales Gayona*
- Prof. *Doris Sicos Tuero*

6.- LABORATORIO PEDAGOGICO DE COMBAPATA:

- Coordinadora Integrantes : Prof. Dina Noemí Pílares Huaman
- Prof. Nancy Sotocani Rojas
- Prof. Ofelia Yanet Calderon Capatinta
- Prof. Ninoska Campana Coa
- Prof. Marisol Amanca Aslla
- Prof. Milagros Apaza Velasquez
- Prof. Gina Yarin Montesinos
- Prof. Migdalia Campana Coa
- Prof. Guillermina Paredes Caballero
- Prof. Rosa Quilca Catunta
- Prof. Eva Juana Vasquez Vera
- Prof. Yaneth Quispe Mamani
- Prof. Vilma Gambarini Vera
- Prof. Flor Licette Velasquez Gutierrez

7.- LABORATORIO PEDAGOGICO DE CHECACUPE:

- Coordinadora Integrantes : Prof. Luz Kruscaya Cosio Sota
- Prof. Julia Valenzuela Valenzuela
- Prof. Eva Quiñonez Huilca
- Prof. Rita Ascue Huilca
- Prof. Sonia Aparicio Quispe
- Prof. Olga Salas Champi
- Prof. Lidia Aymachoque Florez
- Prof. Juana Mamani Lozano
- Prof. Dina Chalco Loaiza
- Prof. Lorenza Cardeña Gamarra
- Prof. Doloes Cahuantico Cahuantico
- Prof. Eulalia Hitasaca Paucar

8.- LABORATORIO PEDAGOGICO VALLE DEL AUSANGATE - PITUMARCA:

- Coordinadora Integrantes : Prof. Eva Ana Castro Soto
- Prof. Rocio Eliana Espirilla Ccolque
- Prof. Ada Otilia Sanches Tarqui
- Prof. Eva Soledad Santana Rondon

Prof. Gloria Bertha Ramos Quispe.
Prof. Betty Estela Capatinta Aparicio
Prof. Antonia Huahuatico Quispe.
Prof. Alberta Arque Mamani

2º **AUTORIZAR** al Equipo de Escalafón del Área de Gestión Administrativa para que registre la presente Resolución Directoral como mérito en las fichas y Boletas Personales de los recurrentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PROF. MARIO ARCADIO ZAVALA QUISPE
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS

CC/ARCH
MAZQ/D-UGEL-C
AYP/J-AGP
IGRD/EEJ





INTERESADO (A)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1898

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
EXEMPLEAR DOCUMENTARIO

-152-

Cusco, 05 SEP 2011

Visto, INFORME N° 079-GR-C/DRE-C/DGP/UEBRIE-2011, Informe N° 008-GR-C/ DRE-C/DGP/UEBRIE-2011, el Informe N° 04-GR-C/ DRE-C/DGP/UEBRIE-2010, Informe N° 106- GR-C/ DRE-C/DGP/UEBRIE-2009, Informe N° 19 GR-C/ DRE-C/DGP/UEBRIE-2009, y demás antecedentes que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Educación del Cusco, por Intermedio de la Unidad de Educación Inicial-Especial de la DIGEP, en coordinación con la Red Regional de la Primera infancia, desde el año 2008 y de conformidad a diversos Planes de Trabajo a nivel regional ha venido organizando y ejecutando diferentes acciones de carácter pedagógico como Talleres de Construcción de Propuestas Pedagógicas en el Nivel Inicial en el marco de la Interculturalidad y la atención de la primera infancia, facilitando el desarrollo de las capacidades fundamentales, cuyos objetivos están orientados a la sistematización y evaluación de la construcción de dichas propuestas con participación de Especialistas de la DREC y UGELs, directoras, docentes de aula y coordinadores de PRONOEI exitosas a nivel regional y profesionales de las instituciones y ONG que componen la Red-Regional para fortalecer el desempeño docente, facilitar aprendizajes en los niños/as y relevar la trascendencia de la primera infancia en forma escolarizada y no escolarizada.

Que, durante los años 2008, 2009 y 2010, se han organizado diversos eventos de carácter pedagógico orientados a fortalecer el desempeño docente en programación y diversificación curricular, Educación Intercultural Bilingüe, materiales educativos diversos, proyectos curriculares de aula, literatura infantil, Cuadernos de Trabajo, Guías Metodológicas para las áreas de Comunicación y Matemática, Programación Curricular, Gestión institucional y otros dentro del marco de la primera infancia, con metodologías y técnicas acordes a la realidad cultural y social, las mismas que se vienen socializando y sistematizando a fin de editar y publicar estas propuestas pedagógicas de conformidad al D.S. N° 013-2004-ED- Reglamento de Educación Básica Regular y Ley N° 28044 - Ley General de Educación.

15

INTEGRANTES DEL GRUPO 3: CUSCO - PAUCARTAMBO - ESPINAR

Propuesta: Recopilación de "LITERATURA INFANTIL" - Revisión y aporte a los "MÓDULOS DE ESTRATEGIAS METODOLOGICAS EN MATEMATICA" diseñado para el curso virtual de la UEBRIE- año 2008.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	UGEL
01	ACHAHUI MORA, Vilma Ricardina	Paucartambo
02	ALVAREZ VERA, Anaíd	Paucartambo
03	CARPIO ROMERO, Ana	Paucartambo- Coordinadora
04	DURAND FARFAN, Carmen Luz	Paucartambo
05	FARFAN FIGUEROA, Catiana	Paucartambo
06	GARRIDO RAMOS, Elsa	Paucartambo
07	GUTIERREZ CARDEÑA, Tania Soledad	Paucartambo
08	HUAMAN MELENDEZ, Ana María	Paucartambo
09	MEJIA VALER, Ruth Yolanda	Paucartambo
10	TAMAYO VALDEIGLESIAS, Lucio Darío	Cusco
11	ECHEGARAY DE FUENTES, Yvonne	Espinar Coordinadora
12	CAJIGAS PILLCO, Marina	Cusco
13	DALGUER VASQUEZ, Ruth Yanet	Cusco
14	FLORES AYMA, Karen Yolanda	Cusco

INTEGRANTES DEL GRUPO 4: CANCHIS - LA CONVENCION

Propuesta: Construcción del "MANUAL DE DIVERSIFICACION Y EVALUACION CURRICULAR".

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	UGEL
01	HUARCA CONCHA, Yeny Asunción	La Convención -Coordinadora
02	MURIEL QUISPE, Carmen Rosa	La Convención
03	ORUE USCA, Ledda Sorina	La Convención
04	ALEGRIA HUAMAN Carmen	La Convención
05	PACHECO CURIE, Ivonne Esther	Canchis
06	SALAS CACHURA, Zoila	Canchis
07	VEGA OLIVERA, Rocío	Canchis
08	CHAVEZ CAZORLA, Lucy	Canchis
09	CRUZ YUCRA, Miluska Mirian	Canchis
10	ACHAHUANCO FUENTES, Ninoska	Canchis

INTEGRANTES DEL GRUPO 5: PARURO - QUISPICANCHI

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	UGEL
01	FLOREZ ZAPATA, Celina	Quispicanchi
02	HUANCAHUIRE GAMARRA, Jesús Noé	Quispicanchi-Coordinador
03	PONCE ATENCIO, Josefina Reyna PONCE ATENCIO, Josefa Reyna	Quispicanchi
04	HUAMAN SINGONIA, Martha	Quispicanchi
05	VARGAS SILVA, Elizabeth Marcelina	Paruro
06	VELASQUEZ PINARES, Cipriana	Paruro
07	ESQUIVEL RAMOS, Mercedes	Paruro
08	MENDOZA MATHEUS, Bertha Eufemia	Paruro
09	PANCORBO HUARCAYA, Irma Jacqueline	Paruro
10	PEREZ PALOMINO, Gladis Obdulia	Paruro
11	MOSQUEIRA CABALLERO, Maribell	Paruro

Propuesta: Construcción del "CUADERNO DE TRABAJO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 04 AÑOS".

Estando a lo oporcionado por la Unidad de Educación Inicial- Especial de la Dirección de Gestión Pedagógica, de conformidad con el Decreto Ley No 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la ley No 26510, Ley 26922-del Marco de Descentralización y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No 010-98-PRES, Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 27050, D.S. N° 002-2005-ED, D.S. N° 013-2004-ED, funciones conferidas por REP. N° 306-2000-CTAR-CUSCO/PE, y las facultades previstas por ley No 27444 de Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1°.- AUTORIZAR Y RECONOCER, el funcionamiento de la **Red Regional de Profesores del Nivel Inicial del Cusco**, que vienen construyendo **Propuestas Pedagógicas** orientadas al fortalecimiento de capacidades de los docentes de Educación Inicial y el logro de aprendizajes en los niños y niñas, en el ámbito de la Dirección Regional de Educación del Cusco, en coordinación con los Especialistas de la Unidad de Educación inicial de la DREC y la Red Regional de la Primera Infancia de la Región Cusco.

2°.-DISPONER, que la Dirección de Gestión Pedagógica y el Órgano de Control Institucional de la DRE-Cusco, realicen la supervisión y apoyo de carácter concurrente y posterior de las actividades a realizarse.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

DR. MARCO PRIETO VALENCIA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
CUSCO.



Lo que se ordena a Ud. para su cumplimiento y debida consignación
Atte
[Handwritten signature]
Prof. Ariel Cosío Osorio
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA II

DRE-C/MPV.
DIGEP/CEP.
UBRIE/MWS.

ENTREGADO AL INTERESADO
Fecha: _____
Firma y Sello

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad de Gestión Educativa Local - Canchis
Es Copia Fie. del Original
TRAMITE DOCUMENTARIO

-155-

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0362

SICUANI, 01 ABR. 2005

Visto, los Expedientes N°0361, 1360 e Informe N° 005-2005-UGEL-C/Comision de Estimulos/; y demás actuados adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación Reconocer y Felicitar a los trabajadores Administrativos, Docentes, Padres de Familia y Alumnos de las diversas Instituciones Educativas que coadyuvan en el mejoramiento de la Educación Nacional mediante una *Resolución por la labor extraordinaria, autofinanciada y sobresaliente desarrollada en las Instituciones Educativas de su jurisdicción,*

Que, la Comisión de Estimulos para el año 2005, ha cumplido con analizar y calificar los expedientes de vistos, presentados por los recurrentes del ámbito de la UGEL. Canchis durante los meses de enero y febrero del año 2005, peticiones a las cuales adjuntan los requisitos de Ley; por Gestión y adquisición de herramientas para el Taller de Carpintería del CEO Combapata; y por Producción Intelectual, los mismos que amentan un reconocimiento escrito, por considerarse acciones que benefician al mejoramiento de la educación del ámbito de ejecución de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis; por consiguiente, se debe emitir la correspondiente Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación para los recurrentes cuyas peticiones se ha evaluado,

De conformidad con la Constitución Política del Perú, los artículos 108° y 117° incisos a) y b) del D. S. N° 019-90-ED, concordante con los artículos 13° inciso l) , artículo 26° inciso a) de la Ley N 24029, su Modificatoria Ley N° 25212, el artículo 148° inciso a) y b) del D. S. N° 005-90-PCM, Ley 27444; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N°015-2002-ED,

SE RESUELVE:

1° RECONOCER Y FELICITAR por labor sobresaliente, extraordinaria y autofinanciada a los recurrentes especificados en la presente Resolución Directoral como sigue:

- **POR GESTION Y ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CARPINTERIA DEL CEO DE COMBAPATA, CANCHIS AL:**
 1. Prof. Victor Valerio AMANCA CANAHUIRE
CEO COMBAPATA
- **POR PRODUCCION LITERARIA PARA LOS GANADORES DEL I CONCURSO DE RECOPILACION DE LITERATURA EN QUECHUA "LLACTANCHISPA YACHAYNINTA PALLASUN 2003" CON EL TEXTO DENOMINADO "ANTISUYUMANTA WILLAKUYKUNA PALLASQA" A LOS:**

III...



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN

REVISTA

**INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO
"DIVINO MAESTRO" - SICUANI**

Creado por D.S. N° 03-94-ED
Jr. Pumacahua N° 857 - Teléfono: 351747



"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN"

RESOLUCION DIRECTORAL Nro- 159 -/DRE-C/ISPP"DM-S-05/

Sicuani, 30 de Diciembre del 2005

Visto la revista Pedagógica "DIVINO MAESTRO" de Sicuani;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Instituto Superior Pedagógico Privado "DIVINO MAESTRO" de Sicuani, estimular la labor sobresaliente de los formadores y Estudiantes;

Que, en cumplimiento a una de las actividades del Plan Anual de Trabajo 2005, se ha editado la Revista Pedagógica DIVINO MAESTRO; con el aporte y esfuerzo de la Promotora Educativa, Personal Directivo, Jerárquico, Formadores y Estudiantes del Instituto Superior Pedagógico Privado "DIVINO MAESTRO" de Sicuani,

Que, estando a lo normado por la Ley 24029, y su modificatoria Ley 25212, Ley del Profesorado, es necesario estimular al personal que ha participado en su edición y publicación, con la opinión favorable del Consejo Educativo Institucional y en uso de las facultades conferidas por el D.S. Nro. 023-01-ED. Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos, Escuelas Superiores de Formación Artística e Institutos Superiores Públicos y Privados.

SE RESUELVE:

1ro. : FELICITAR, al personal de la Promotoría, Directivo, Jerárquico, Formadores y Estudiantes que participaron en la Edición y publicación de la Revista Pedagógica DIVINO MAESTRO, que a continuación se detalla

Prof. Edgar Julian Montúfar Olivera	Prof. Clorinda Jovita Becerra Cervantes
Prof. Sixto Bonifacio Cabuata Caballero	Prof. Guillermo Olger Capatinta Camino
Lic. Washington Carazas Gamarra	Prof. Rubén Justo Centeno Carrasco
Prof. Maria Arcadio Zavaleta Quispe	Prof. José Walter Chafloque Millones
Prof. Wilfredo José Pérez Almonte	Prof. Antonio Edilfonso Díaz Salas
Lic. Cesar Navarro Nina	Lic. Yuly Tania Panti Hermoza
Prof. Víctor Manrique Durand	Prof. Victoria Gutiérrez Chullo
Prof. Noemí Hilari Cáceres	Prof. Virginia Huallpa Quispe
Prof. Ninoska Achahuanco Fuentes	Prof. Jesús Mendoza Quispe
Est. Maria Canahuire Quispe	Prof. Fortunato Calixto Alarcón Umpiri
Est. Jorge Mollo Puma	Prof. Humberto Eulogio Luna Mendoza
Est. Ricardo Pillpinto Chuquipura	Est. Rosa Luz Quispe Choquepuma
Est. Maria Elena Corimanya León	Est. Gloria Andía Chino
Est. Angel Mendoza Béjar	Est. Luciano Callo Huirse
Est. Rina Jiménez Guerrero	Est. Nemeclia Pucapuca Quispe

2ro. : DISPONER, que la presente resolución se entregue a los interesados para su File personal..

REGISTRESE, COMUNIQUESE I ARCHIVESE



INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO
"DIVINO MAESTRO"

[Signature]
PROF. SIXTO B. CABUATA CABALLERO
DIRECTOR GENERAL



-157-

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO
"DIVINO MAESTRO" - SICUANI



Creado por D.S. N° 03-94-ED
Jr. Pumacahua N° 857 - Teléfono: 351747

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 050 - ISPP-DM/D/06

Sicuani, 04 de Octubre del 2006

Visto el Informe N° 001, presentado por la Prof. Vilma Paucar Huyllani, responsable de la Comisión de Deporte, y demás antecedentes que se adjunta;

CONSIDERANDO:

-Que en cumplimiento de la R.D. N° 0621-2006, emanando de la Dirección Regional de Educación del Cusco, se desarrolló los "XVII Juegos Deportivos Inter Institutos Superiores Tecnológicos y Pedagógicos Públicos y Privados, del 24 al 30 de septiembre del año en curso, tanto para estudiantes como para docentes.

-El Instituto Superior Pedagógico "Divino Maestro", h tenido una brillante participación en los referidos juegos Deportivos obteniendo tres medallas de oro y una de plata, a nivel de estudiantes y dos medallas de oro, tres medallas de bronce a nivel de docentes ;lo cual significa un logro muy importante para la institución.

- Esta acción sobresaliente es necesario estimular, mediante una resolución de Felicitación a los señores docentes, y

- Estando a lo normado por la Ley 24029 y Ley 25212;Ley del Profesorado.; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 023-2001-ED, Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógico, Escuelas Superiores de Formación Artística e Institutos Superiores Públicos y Privados.

SE RESUELVE

1° FELICITAR, por su brillante participación en los XVII Juegos Deportivos inter Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos, realizados en la ciudad del Cusco del 24 al 30 de septiembre del año en curso, a los Docentes que a continuación se detalla:

Prof. Edgar Montúfar Olivera.	Prof. Prof. Vladimir Maque Quispe.
Prof. Sixto Bonifacio Cahuata Caballero.	Prof. Mateo Paucar Huayllani.
Prof. Teófilo Bautista Cáceres.	Prof. Ninoska Achahuanco Fuentes.
Prof. Vilma Paucar Huayllani.	Prof. Micaela Maque Quispe.
Prof. Jesús Cairo Flórez.	Prof. Fortunata Condori Gutiérrez.
Prof. Mario Espinoza Villalba	Prof. Iris Rodríguez Rodríguez.
Prof. Antonio Collado Vargas.	Prof. Inés Geovanna Ramos Duran
Prof. Antonio Edilfonso Díaz Salas	Prof. Nohemí Hilari Cáceres.
Prof. Justo Ríos Palomino.	Prof. Yovana Hancco Ormachea.
Prof. Rubén Justo Centeno Carrasco.	

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 031 -17/IESPP "DM"**

-158-

Sicuani, 28 de noviembre del 2017

Visto; el acta de fecha veintisiete de diciembre del 2017, respecto al Desarrollo y Evaluación del Primer Turismo Pedagógico llevado a cabo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico; y demás antecedentes que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico "Divino Maestro" de Sicuani, se encuentra: Camino hacia la Excelencia a través del mejoramiento continuo de la calidad del servicio educativo que brinda; para ello viene cumpliendo un conjunto de actividades orientados en esta dirección.

Que el Comité de Gestión Pedagógica de la Institución ha logrado el concurso de las y los docentes; las y los estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Inicial, en actividades relevantes y significativas, tales como el "PRIMER TURISMO PEDAGÓGICO", que no fue sino el corolario de actividades desarrolladas durante el año.

Estando a lo informado por el Comité respectivo que dio direccionalidad a esta actividad; de conformidad a la Constitución Política del Perú; la Ley General de Educación 28044; Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 30512-2016, reglamentada por DS N° 010-2017; Reglamento Institucional y en uso de las facultades conferidas a los Directores Generales de los Institutos de Educación Superior.

SE RESUELVE:

1° **FELICITAR**, al Personal Docente, y Administrativo que participaron dinámica y creativamente en el "Primer Turismo Pedagógico" llevado a cabo en nuestra institución, cuya relación se adjunta a continuación:

Personal Docente:

- ✓ Mg. Ninoska ACHAHUANCO FUENTES.
- ✓ Mg. Magda Teresa TACAR HOLGADO.
- ✓ Prof. Tatiana CAPATINTA GUERRA,
- ✓ Prof. Flor María SONCCO CINCHE.
- ✓ Mg. Hindira BUSTAMANTE MAMANI.
- ✓ Lic. Juan AYQUI KCALA.
- ✓ Lic. Heladio Jaime Pacheco ALAZÓN.
- ✓ Lic. Nestor Chullo CCAMERCCOA.
- ✓ Lic. David QUISPE CHOQQUE
- ✓ Prof. Fredy PALOMINO TUNQUI.
- ✓ Prof. Percy PALOMINO TUNQUI.
- ✓ Mg. Mario SURCO CCALLO.
- ✓ Prof. Mario Espinoza Villalba.

2°. **ELEVAR DOS COPIAS originales** a la Dirección Regional de Educación para su conocimiento y los fines administrativos correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

PUBLICACIONES

Kusi Kusi Yachaykuna Uyanapap



tarea

29 SET. 1999

Sicuaui

Visto, el Informe N°08-DRE-C/USE-C/CE/-99/, y demás actuados adjuntos,

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Sector Educación, y deber de la Unidad de Servicios Educativos Canchis captar el aporte de personas y/o entidades particulares que coadyuven al quehacer educativo; principalmente en la producción de Material Educativo; consiguientemente debe estimular a los trabajadores y personas naturales de su ámbito de ejecución que hayan cumplido acciones excepcionales *ad honorem* en beneficio directo de la Educación,

Que, así mismo es necesario reconocer y estimular el aporte intelectual del profesorado; por tanto un grupo de docentes de Educación Inicial de la Unidad de Servicios Educativos Canchis han elaborado EL CUADERNO DE APRESTAMIENTO DE ESCRITURA - MATEMÁTICA "NIGO", cuya impresión se ha hecho cargo la entidad INTERVIDA PERU-PROYECTO MARANGANI CUSCO,

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N°23384 Ley General de Educación, los Artículos 105° y 107° del Reglamento de la Ley del Profesorado aprobado por D. S. N° 019-90-ED; y en uso de las facultades conferidas por la R. M. N° 248-87-ED. su modificatoria R. M. N° 105-89-ED,

SE RESUELVE:

1° FELICITAR al personal docente que ha elaborado EL CUADERNO DE APRESTAMIENTO DE ESCRITURA - MATEMÁTICA "NIGO" para Educación Inicial que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGOS	CENTRO EDUCATIVO LUGAR - DIST. PROV. C. C. E.
Prof. Ninoská ACHAHUANCO FUENTES	Directora	CEI Sencca Chectuyoc
Prof. Ines HUACARFUMA SARAYA	Directora	CEI Ccuyo
Prof. Gladys OCHOA VARGAS	Prof. De Aula	CEI Chectuyoc
Prof. Otilia Guadalupe, MAMANI CCALLA	Directora	CEI Mamuera

2° FELICITAR a los Amigos de España mediante INTERVIDA PEBU, PROYECTO MARANGANI - CUSCO, a través de su Coordinador Zonal Cordillera Ing. Leonidas LAZO ALVAREZ y todo el personal que labora en dicha entidad,

3° AUTORIZAR al Equipo de Escalafón del Área de Administración y Personal para que registre la presente Resolución Directoral como mérito en la ficha Escalafonaria de cada trabajador,



PERU
PROYECTO MARANGANI CUSCO

CUADERNO DE APRESTAMIENTO PARA MATEMATICA NIGO



"La pureza de los niños nos da fuerza y calor para llevar amor y compromiso de contribuir al desarrollo de las comunidades"



PERU
PROYECTO MARANGANI CUSCO

**CUADERNO DE APRESTAMIENTO
PARA ESCRITURA NIGO**



*"Unimos el cielo de los sueños
con la tierra de los hechos"*

INTERESADO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local - Canchis
Es Copia Fiel del Original
TRAMITE DOCUMENTARIA

164-

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1806

Sicuani, 29 DIC. 2009

VISTO, la directiva N° 028. DRE-CUGEL-C/AGPE/EEIE-2008, el informe N° 069-2009-IRF-C/UGEL-C/AGP/EEBRIE; y demás actúsdos adjuntos,

CONSIDERANDO:

Que, son objetivos del Sector Educación a través de sus órganos intermedios de ejecución mejorar permanentemente la calidad educativa en las Instituciones Educativas que hayan cumplido acciones excepcionales y sobresalientes en horas extraordinarias en el cumplimiento de sus funciones.

Que la Comisión de Estímulos de la UGEL Canchis ha analizado la petición formulada por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Canchis, habiendo encontrado que: la especialista de Educación Inicial y las profesoras del nivel inicial que se especifican en la presente Resolución Directoral han cumplido con labor excepcional y sobresaliente en la organización y ejecución de los Laboratorios Pedagógicos desde el mes de Mayo hasta Diciembre del 2009, participando en eventos de Capacitación, inter aprendizaje, elaboración de los Proyectos Innovadores, documentos de diversificación curricular, fortalecimiento y potenciando el trabajo en horas extraordinarias, días sábados y feriados con el propósito de realizar INNOVACION PEDAGOGICA ANDINA, mejorando el servicio que se brinda en las Instituciones Educativas del nivel y relevar la PRODUCCION INTELCTUAL en la construcción del LIBRO DE APRESTAMIENTO denominado "K'ANTU" para los niños y niñas del nivel inicial, promoviendo nuestra identidad, amando lo nuestro con la finalidad de elevar y potenciar el desarrollo de nuestros niños andinos.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley General de Educación N° 28044, la Ley del Profesorado N° 24029, su modificatoria ley N° 25212, el D.S. N° 01-83-ED la RM N° 016-96-ED; en uso de las facultades de conformidad por el D.S.015-2002-ED.

SE RESUELVE:

1° FELICITAR, a los recurrentes que se indica a continuación por la labor extraordinaria, autofinanciada y meritoria que han realizado La Especialista de Educación Inicial y los Laboratorios Pedagógicos - 2009 en EL APOORTE-INTELCTUAL E INOVACION PEDAGOGICA AL PRESENTAR EL LIBRO DE APRESTAMIENTO DENOMINADO "K'ANTU" para niños y niñas de 03, 04 y 05 años de edad de las provincias del Cusco, en horas extraordinarias y en beneficio de los niños y niñas de nuestra tierra para elevar el rendimiento académico y brindar un material útil contextualizado y acorde al nuevo DCN 2009 elevando así la calidad educativa en las Instituciones Educativas del nivel inicial del ámbito de la UGEL - Canchis

EQUIPO IMPULSOR A NIVEL DE LA UGEL CANCHIS :

PROF. ADRIAN PORFIRIO MENA VALLENAS: DIRECTOR DE LA UGEL CANCHIS
PROF. TIBURCIO CAHUANA CHAHUA: JEFE DE AGP.
PROF. AMERICO PIZARRO QUISPE: JEFE DE AGA

3.- LABORATORIO DE LA CUNA JARDIN "PILOTO 67":

Coordinadora : Prof. Cedy Victoria Noa Olaguibel
Integrantes : Prof. Olga Denise Vega Olivera
: Prof. Juana Janett Llerena Fernández
: Prof. María Margarita Nina Rojas
: Prof. Miluska Arias Alfaro
: Prof. Lidia Cusi Timpu
: Prof. Salome Alejandrina Arteaga Córdoba
: Prof. Celia Mariene Apaza Saravia
: Prof. Ruth Isabel Hualpa Quispe
: Prof. Gaby Farfán Vargas
: Prof. Idaluz Bustamante Mamani

4.- LABORATORIO "TARPUY":

Coordinadora : Prof. Nelly Pillco Berrío
Integrantes : Prof. Luciana López Rojas
: Prof. Teresa Hunán Caballero
: Prof. Felicia Caballero Caballero
: Prof. Eya Figueroa Ramos
: Prof. Maure Puente de la Vega Intaya
: Prof. Zoila Salas Cachura
: Prof. Pitar América Díaz Salas
: Prof. Delfa Holgado Vidal
: Prof. Avelina Dora Calla Quispe

5.- LABORATORIO DE TINTA:

Coordinador : Prof. Fleuterio Tito Escalante
Integrantes : Prof. Emilia Huancacho Quispe
: Prof. Elidia Cusi Ramos
: Prof. Isabel Quecaño Mendoza
: Prof. Luis Ángel Arenas Palomino
: Prof. Elvira Quispe Quispe
: Prof. Juana Rosa Córdoba Salas
: Prof. Betty Estela Capafinta Aparicio.
: Prof. Luz Puente de la Vega Farfán
: Prof. Leonor Borda Anaya
: Prof. Alberta Arque Mamani
: Prof. Betty Alca Huancachoque
: Prof. Marcelina Alfaro Fernández
: Prof. Eulalia Medrano Moscoso

6.- LABORATORIO DE COMBAPATA:

Coordinadora : Prof. Nancy Sotocani Rojas
Integrantes : Prof. Vita Mamani Mécedo
: Prof. Marleny Aguirre Quintanilla
: Prof. Ety Mendoza Pineda
: Prof. Guillermina Paredes Caballero
: Prof. Dina Noemí Pílares Huamán
: Prof. Mónica Cruz Jara
: Prof. Miluzka Evelyn Dongo Rodríguez
: Prof. Rocío Mejandra Gallardo Carlotta
: Prof. Vilma Gamharini Vera
: Prof. Eva Juana Vázquez Vera

INTERESADO (A)



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
SECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TRAMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0028

-166-

Cusco, 10 ENE 2008

Visto, el Oficio N° 17 2007-GE/RE-C/DGP/UEBRIE
Informe N° 023-2007-Comisión de Estímulos, Informe N° 023-2007-GE/RE-C/DGP/UEBRIE
Oficio N° 4918-2007-DRFC y demás antecedentes que se refieren.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación del Cusco reconocer la labor extraordinaria desempeñada por las Instituciones Educativas y Especialistas del ámbito de la Dirección Regional de Educación que participaron en la formulación del PROYECTO CURRICULAR DE AULA de Educación Inicial.

Que, la Unidad de Educación Básica Regular Inicial y Especial de la Dirección Regional de Educación del Cusco, construido y editado con el apoyo de Organismos No Gubernamentales el "PROYECTO CURRICULAR DE AULA DE EDUCACION INICIAL" durante los años 2006 y 2007, con participación colectiva de especialistas, Directoras, Profesores de Aula y representantes de ONGs en diversos talleres de producción y revisión con fines de brindar una educación de calidad, de acuerdo al contexto socio cultural y las realidades locales generando espacios que permitan la producción de documentos de gestión pedagógica que faciliten el crecimiento profesional de los docentes del Nivel Inicial. El mismo que ha sido utilizado durante los años mencionados en forma adecuada para el desempeño de los docentes.

Que, el D.S. No 013-2004-ED establece como un objetivo de la política pedagógica el diseño innovador, consulta y creación de documentos de gestión pedagógica significativos, como un espacio de investigación e innovación, proponiendo el enriquecimiento de la calidad de los procesos pedagógicos y de gestión educativa, así mismo busca fortalecer los procesos de descentralización y democratización del sistema educativo a partir de la producción de documentos pedagógicos adecuados a la región.

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley General de Educación, el D.S. No 013-2004-ED Reglamento de Educación Básica Regular, el Decreto Ley No 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por la Ley No 26510, Ley 26922 Ley del Marco de Descentralización y el D.S. No 015-2002-ED y las facultades previstas por Ley No 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1° FELICITAR, por labor extraordinaria en beneficio de la Educación Inicial, por la formulación, revisión y edición del Proyecto Curricular de Aula, de conformidad a los considerandos de la presente Resolución, a los docentes que a continuación se indica:

Ilustraciones:

MUÑOZ BOBADILLA, Leonor

Equipo de revisión y corrección 2007

No	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ALARCON ARAGÓN, Gloria
2	BONINO NIEVEZ, Silvana
3	CALCINA FLORES, Mary Luz
4	CARRASCO GONZALES, Karem
5	CONDORI PEÑA, Isabel
6	DEL PINO DURAN, Yarida
7	FAJARDO RODRÍGUEZ, Rosa Angélica
8	GAMBOA ARENAS, Herminia
9	HALLASI FERREC, Roxana
10	HORQQUE TEJEIRA, Marcelina
11	LUKSIC GIBAJA, Paula Patricia
12	PAREDES GOMEZ, Miryan Yovana
13	PARO QQUECHO, Trinidad
14	PORCEL ROJAS, Lizeth
15	RODRÍGUEZ PANCORBO, Maritza
16	SALAS CANDIA, Bertha
17	VARGAS QUISPE, Reynaldo
18	VILLAVICENCIO SARZANAULA, Asunta

2° DISPONER, que la Unidad de Escalafón registre la presente Resolución como mérito en la ficha escalafonaria de cada docente.

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten signature]

Lic. MARIO CABRERA GUTIERREZ
Director Regional de Educación - Cusco

ENTREGADO AL INTERESADO

Fecha: _____

Firma y Sello



Lo que se pide a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes. Atte:

[Handwritten signature]
Prof. F. M. ...
Coordinador de ...

DRE-C/MCG
DIGEP/RMA
UBRIE/MVS
EE/PLG



Proyecto Curricular de Aula



2006



INTERESADO

En la fecha
Resolución Directoral

Nº 0011

-169-

SICUANI, 22 ENE. 2003

Visto el Expediente Nº 3954-2001 y demás documentos adjuntos,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, mediante los Órganos Intermedios como la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, reconocer y estimular a las personas naturales y a los trabajadores de su Sector por haber realizado labor extraordinaria y sobresaliente en beneficio de la educación, la cultura, deporte promoción comunal.

Que, por documento de vistos la Resolución para la Ayuda al Tercer Mundo "INTER VIDA" Convenio Interinstitucional C-USE-C, transfiere el contenido de la CARPETA PEDAGOGICA, producida por las profesoras Ninoska ACHAHUANCO FUENTES y Yony Katuska LEÓN RODRIGUEZ; motivo por el que solicita se les extienda una Resolución de Felicitación.

Que, habiendo revisado la Carpeta Pedagógica para docentes de CEI. Presentado por las profesoras en referencia, el socialista de Educación Inicial del Area de Supervisión y Proyectos Educativos de la USE-CANHIS, opina favorablemente a través del Informe Nº 298-DRE-C/USE-C/ASPE-EI-2002; consiguientemente se debe emitir la correspondiente Resolución.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú la Ley del Profesorado Nº 24029 Art. 13º inciso f) y Art. 26º inciso b) y su modificatoria Ley Nº 25212, Artículos 108º y 117º del D.S. Nº 019-90-ED y el Reglamento de la Ley del Profesorado, lo actuado por el Area de Supervisión y Proyectos Educativos de la Unidad de Servicios Educativos Canchis, según el Informe Nº 298-DRE-C/USE-C/ASPE-EI-2002, Ley 27444; y en uso de las facultades conferidas por la R.M. Nº 248-87-ED, su modificatoria R.M. Nº 105-99-ED,

SE RESUELVE :

1º FELICITAR por haber elaborado la Carpeta Pedagógica para docentes del Nivel Inicial, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, a las profesoras siguientes:

- > Prof. Ninoska ACHAHUANCO FUENTES
- > Prof. Yony Katuska LEÓN RODRIGUEZ

2º AUTORIZAR al Equipo de Trabajo de la Jefatura de Área de Administración y Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis para que registre la presente Resolución como mérito en la Hoja de Vida Escalonaria de cada trabajadora.

INTERESADO (A)



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CUSCO
COPIA DEL ORIGINAL
FRANQUEADO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2026

Cusco, 30 DIC. 2005

Visto el expediente N° 11307-2005, y el Informe N° 78 GR-DRE-C/DGP/UEBRIE-2005 de la Unidad de Educación Básica Regular Inicial de la DREC y otros actuados;

CONSIDERANDO:

Que, el Profesor Walter Cana Cancha, representante de la ONG SAMBASUR, solicita estímulo para el equipo profesional y docentes que se integraron con la finalidad de planificar, ejecutar y validar el Programa Curricular Regional de Educación Sanitaria y ambiental, para niños de 4 y 5 años, Programa que fue aplicado, previa capacitación a 35 docentes de aula y 2 especialistas. La evaluación de los resultados permite afirmar que la actividad emprendida ha sido satisfactoria, con niños de 4 y 5 años permitiéndoles aprendizajes valiosos para la interacción entre el ambiente y su desarrollo.

Que, es política de la Dirección Regional de Educación - Cusco estimular las actividades extraordinarias que contribuyen a mejorar la calidad educativa.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, Ley del Profesorado; Decreto Supremo N° 015-2003-MED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

1° FELICITAR al personal y docentes que se mencionan por su extraordinaria participación en la experiencia educativa promovida por la ONG SAMBASUR; denominada PROGRAMA CURRICULAR REGIONAL DE EDUCACIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL, para niños de 4 y 5 años que tuvo resultados positivos para la Educación Regional.

Supervisión Técnica DRE-C

- | | |
|-------------------------------|-------------|
| • Prof. Horacio Maza Morales | Coordinador |
| • Prof. Ciro Chíncozo Mercado | Contraparte |
| • Prof. Walter Cana Cancha | Contraparte |

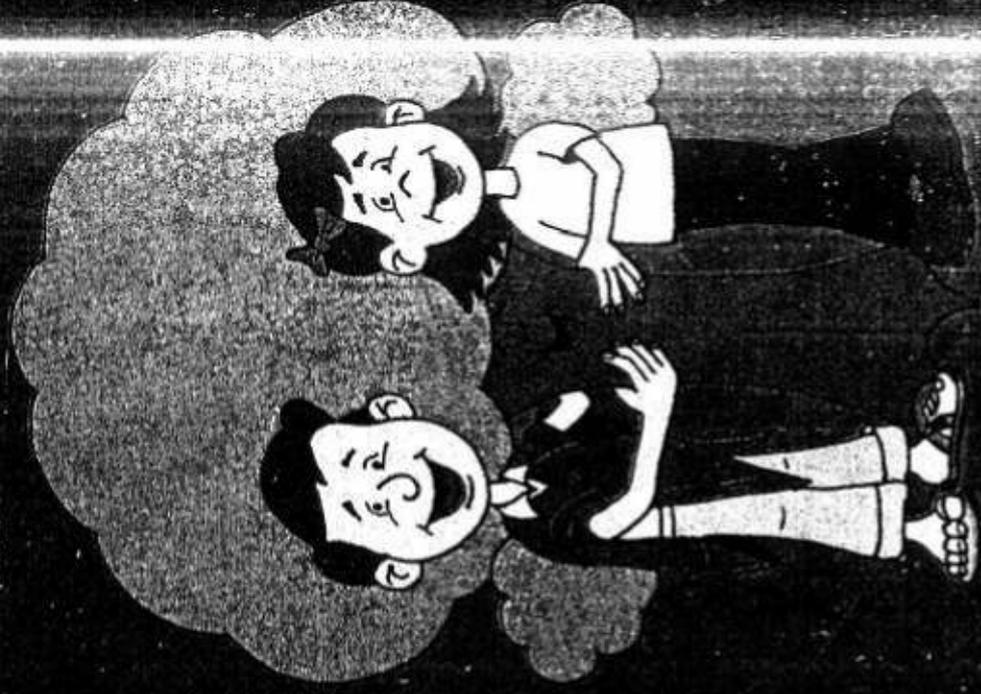
Equipo Consultor

- Paula Patricia Luque Gibaja
- Beatriz Bernal Jiménez
- Ausmenia Valencia Olivera
- Juana Cornejo Cazorla

Equipo de Trabajo

- | | |
|-------------------------------|--|
| • July Janeth Aedo Parían | Especialista Nivel Inicial UGEL Anta |
| • Nely Maruja Arce Quipa Páco | Especialista Nivel Inicial UGEL Espinar |
| • Yarida Del Pino Duran | Especialista Nivel Inicial UGEL Quispicanchi |

PROGRAMA CURRÍCULAR REGIONAL DE EDUCACIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL



NIVEL INICIAL



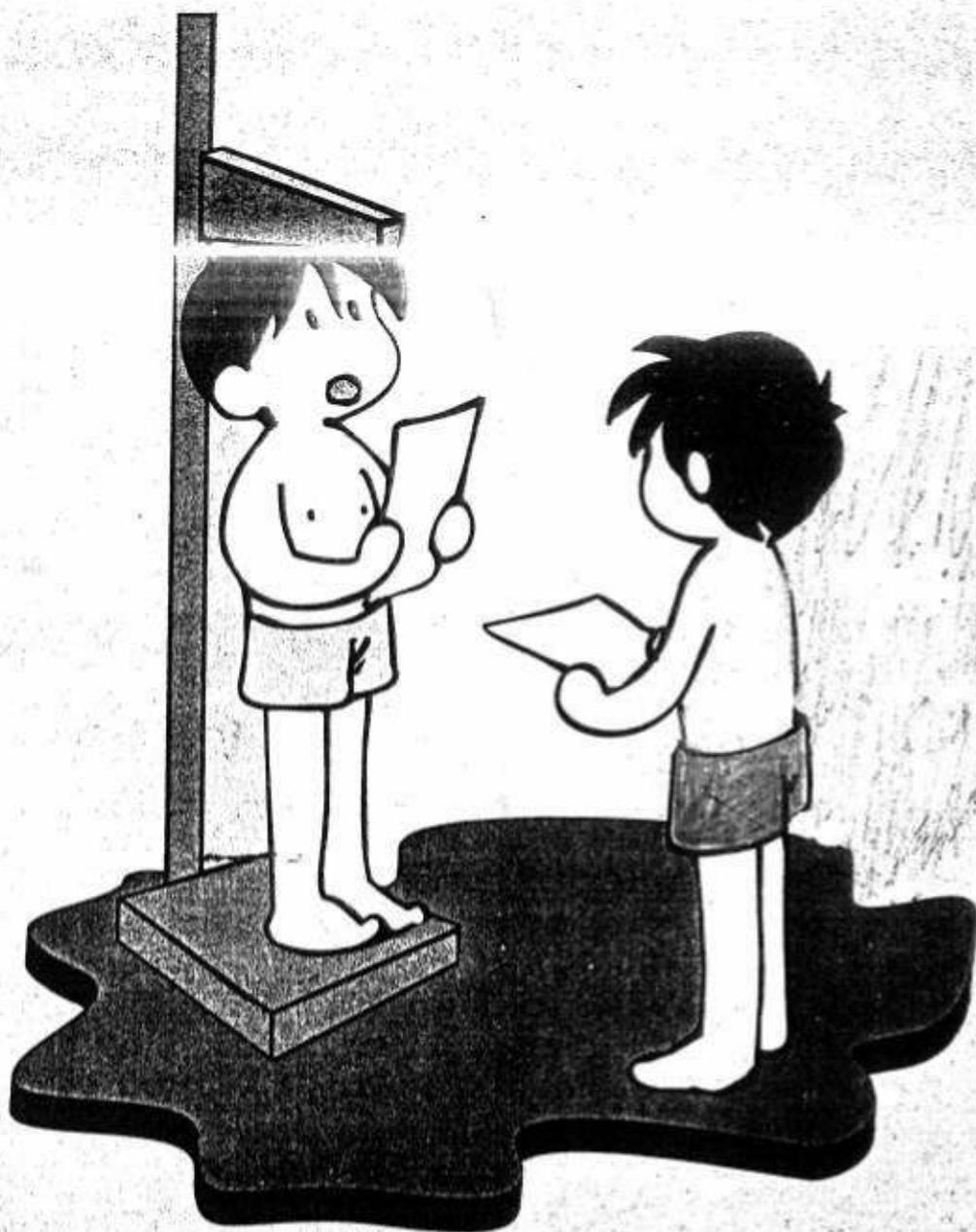
ALIMENTANDOME BIEN ISOY FELIZ!



Guia Metodológica



CUIDANDO NUESTRA SALUD



Guía Metodológica

PROTEGIENDO NUESTRO AMBIENTE



Guía Metodológica



VIVIENDO LIMPIOS



Guía Metodológica



PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL DESDE LA ESCUELA:

Una experiencia participativa



Proyecto Curricular Institucional Desde la Escuela:
Una experiencia participativa.

©Autores:

Mario Arcadio Zavaleta Quispe
Nereo Aquiles Hanco Mamani
Rubén Justo Centeno Carrasco
Juana Huacoto Bejar
Marinela Palomino Chambi
Ninoska Achahuanco Fuentes
Antonio E. Díaz Salas

©Asociación de Directores
de Educación Primaria
Provincia de Canchis

DIRECCIÓN:

Estrella Castro

ARTE DE CARÁTULA:

Guido Amílcar Ancori Cervantes

ARTE TAPA POSTERIOR:

Wilber Roa Condori

PRIMERA EDICIÓN:

2000 ejemplares
Cusco, Perú, 2012

Imprenta Kopy Graf E.I.R.L.

Calle Abracitos 475

Tel.: 084-231872

Centro Histórico

Cuidado de edición:

Marinela Palomino Chambi

Número de Depósito Legal:

2012-00957

Biblioteca Nacional del Perú

COLABORADORES:

Wálter Espinoza Huamán

Sonia Yana Ccorimanya

FINANCIAMIENTO DE LA PUBLICACIÓN:

Municipalidad Provincial de Canchis

Alcalde:

Dr. Yuri Ricardo Cornejo Sánchez.

Reconocimiento:

Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis, Dr. Yuri R. Cornejo Sánchez
Al Presidente del Gobierno Regional del Cusco, Arq. Jorge Acurio Tito
Y al ex Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marangani, Sr. Zenobio Zúñiga Nina
por los compromisos asumidos para el desarrollo de la Educación en la Región.

Se autoriza la reproducción parcial o total de este libro
con fines de difusión.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0362

SICUANI, 01 ABR. 2005

Visto, los Expedientes N°0361, 1360 e Informe N° 005-2005-UGEL-C/Comision de Estimulos/; y demás actuados adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación Reconocer y Felicitar a los trabajadores Administrativos, Docentes, Padres de Familia y Alumnos de las diversas Instituciones Educativas que coadyuvan en el mejoramiento de la Educación Municipal, en sus áreas de sobresaliente, extraordinaria, autofinanciada y sobresaliente desarrollada en las Instituciones Educativas de su jurisdicción,

Que, la Comisión de Estimulos para el año 2005, ha cumplido con analizar y calificar los expedientes de vistos, presentados por los recurrentes del ámbito de la UGEL. Canchis durante los meses de enero y febrero del año 2005, peticiones a las cuales adjuntan los requisitos de Ley; por Gestión y adquisición de herramientas para el Taller de Carpintería del CEO Combapata; y por Producción Intelectual, los mismos que ameritan un reconocimiento escrito, por considerarse acciones que benefician al mejoramiento de la educación del ámbito de ejecución de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis; por consiguiente, se debe emitir la correspondiente Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación para los recurrentes cuyas peticiones se ha evaluado,

De conformidad con la Constitución Política del Perú, los artículos 108° y 117° incisos a) y b) del D. S. N° 019-90-ED, concordante con los artículos 13° inciso I), artículo 26° inciso a) de la Ley N 24029, su Modificatoria Ley N° 25212, el artículo 148° inciso a) y b) del D. S. N° 005-90-PCM, Ley 27444; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N°015-2002-ED,

SE RESUELVE:

1° RECONOCER Y FELICITAR por labor sobresaliente, extraordinaria y autofinanciada a los recurrentes especificados en la presente Resolución Directoral como sigue:

- **POR GESTION Y ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE CARPINTERIA DEL CEO DE COMBAPATA, CANCHIS AL:**

1. Prof. Victor Valerio AMANCA CANAHUIRE

CEO COMBAPATA

- **POR PRODUCCION LITERARIA PARA LOS GANADORES DEL I CONCURSO DE RECOPIACION DE LITERATURA EN QUECHUA "LLACTANCHISPA YACHAYNINTA PALLASUN 2003" CON EL TEXTO DENOMINADO "ANTISUYUMANTA WILLAKUYKUNA PALLASQA" A LOS:**

///...

ANTI SUYUMANTA WILLAKUYKUNA PALLASQA



Pallasqakuna huñuq:
León Huancachoque Quispe

PALLAQKUNA:

- Ninoska Achahuanco • Martín Calsina • Carmen Carrasco
- Juan Chalco • Leoncio Díaz • Lili Lavilla
- Maribel Noa • Jaime Patricio Catari • Robinson Rfodo
- Krimilda Salcedo • Edgar Ugarte • Flor de María Vásquez

tarea





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1631

Sicuaní, 31 DIC. 2008

Visto los Despachos Nos. 11490 y 11491-2008 y el Informe N° 017-2008-ME/GR-C/DRE-C/UGEL-C/Comisión estímulos y demás actuados adjuntos:

CONSIDERANDO

Que, es política del Ministerio de Educación mediante los Órganos Intermedios, como la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, reconocer y felicitar a las personas naturales y a los trabajadores de su Sector que coadyuvan en el mejoramiento de la Educación Nacional mediante esta Resolución por labor extraordinarias autofinanciada y sobresaliente desarrollada en las Instituciones Educativas de su jurisdicción.

Que, por los Despacho Nos. 11490-11491-2008, el Prof. Leoncio DIAZ ANTEZANA, solicita Resolución Directoral de Felicitación por la producción intelectual de la Revista Pedagógica Intercultural "CHIQAQ NAN" N° 1 y 2, instrumento que los docentes de la Asociación de Maestros de Educación Intercultural Bilingüe - Canchas, aportan a la Cultura Educativa Local, Regional y Nacional haciendo conocer temas educativos y las experiencias de trabajo de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL-Canchis, donde laboran, por consiguiente, se debe remitir la correspondiente Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación para los recurrentes en mención.

De conformidad con la constitución Política del Perú y lo actuado por el Comité de Evaluación para estímulos a docentes y administrativos de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, al amparo de los Artículos 108° y 117° inciso a) de la Ley del Profesorado N° 24029 y su modificatoria Ley 25212 Art. 148° inciso a) y c) del D.S. N° 005-90-PCM., Reglamento de la Carrera Administrativa y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 015 del 2002-ED.

SE RESUELVE;

1° RECONOCER Y FELICITAR por la labor SOBRESALIENTE EXTRAORDINARIA Y AUTOFINANCIADA a los recurrentes especificados en la presente Resolución Directoral y a continuación se indican:

A LOS DOCENTES DE LA ASOCIACION DE MAESTROS DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE-CANCHIS, POR SU APORTE INTELECTUAL EN LA PUBLICACION DELA REVISTA PEDAGOGICA INTERCULTURAL "CHIQAQ NAN" N° 1-2008.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	I.E. QUE LABORA
1	Lucy, MAIHUA MEDRANO	I.E. N° 56016 de Chihuaco
2	Leoncio, DIAZ ANTEZANA	I.E. N° 56030 de Sulica
3	Flor de María, FLOREZ BLANCO	I.E. N° 56071 de Quisini
4	Valentín, CCASA CHAMPI	I.E. N° 56088 de Paropata
5	Mario, MAMANI LIMACHI	I.E. N° 56334 San Andrés de Sicuaní
6	Edgar, UGARTE ARTEAGA	I.E. N° 56023 de Chilcoma
7	Huber, SANTISTEBAN MATTO	Educador de Tarea

2° AUTORIZAR, al Equipo de Escalafón del Área de gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa local - Canchis, para que registre la presente Resolución Directoral en la ficha escalafonaria de cada servidor como mérito

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



PROR. ELOY ROMAN CABALLERO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

ERC/DIR-UGEL-C.
LRLR/PREST.ESTIMS.
EAV/SEC.TEC.



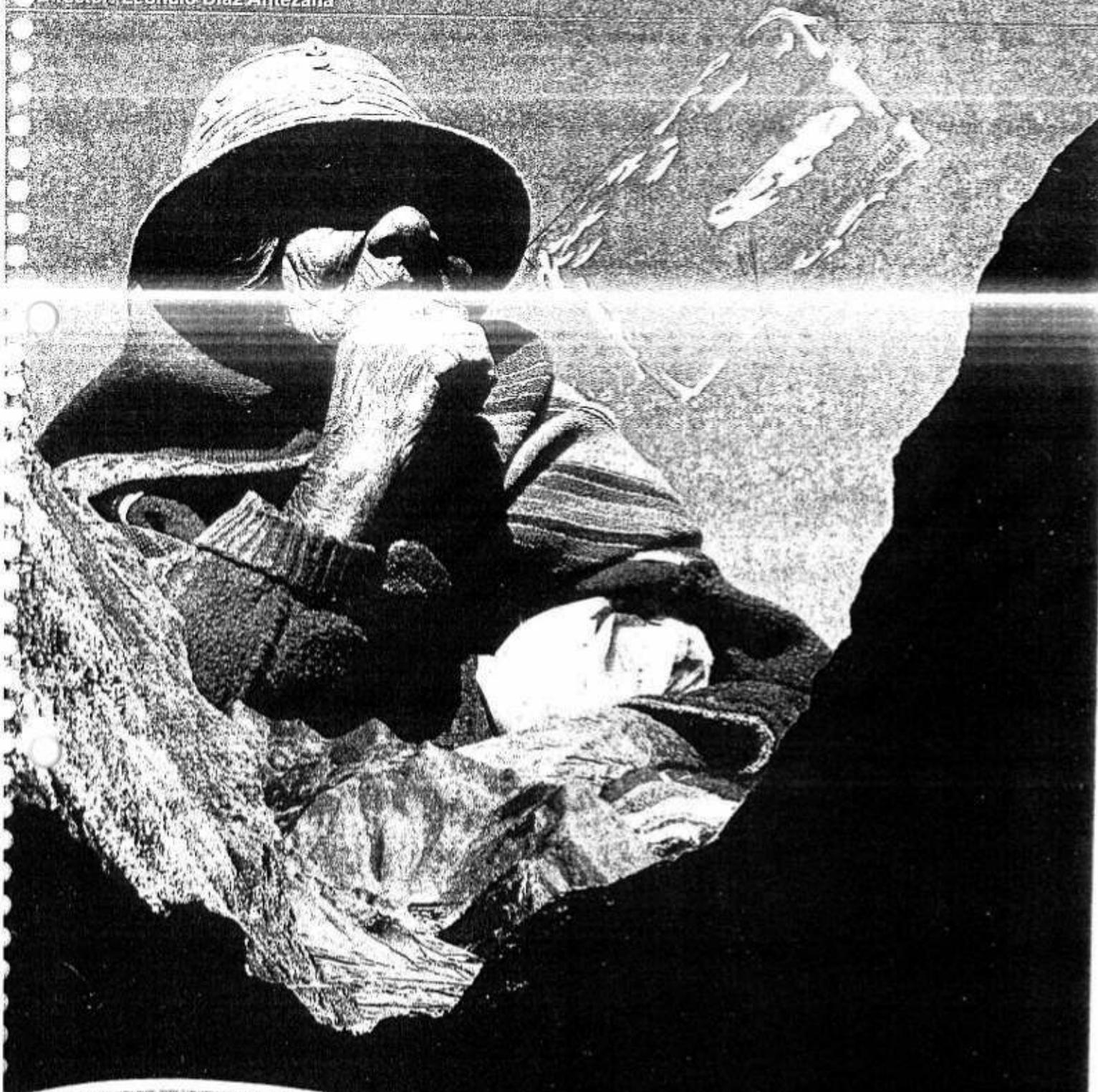
REVISTA PEDAGÓGICA INTERCULTURAL

"CHIQAQ ÑAN"

Año 2

Director: Leoncio Díaz Antezana

Nº 2



*Asociación
de Maestros de Educación
Intercultural Bilingüe - Canchis*



Prácticas en interculturalidad y género

Prof. Ninoska Achahuanco Fuentes
I.E.I. N° 565 - Sencca Chectuyoc

Desde hace una década atrás se viene hablando de equidad de género, en nuestro país y en el marco de la educación peruana, es poder ver a mujeres y hombres que viven una situación de discriminación y exclusión social, imperando de por sí el machismo y el maltrato a la mujer, soy testigo presencial de hechos que se suscitan con respecto a este tema en la comunidad de Sencca Chectuyoc donde laboro, como lo puedo demostrar con los registros que se tiene de los niños niñas que tienen con frecuencia problemas en este proceso, al respecto casi nada se ha hecho por revertir esta situación, peor aun cuando como maestros hemos ido heredando antiguos vicios y enfoques tradicionales que nos incapacitan para ponernos a la altura de los retos y expectativas de la Educación Bilingüe Intercultural. Sin embargo, no puedo ser mezquina y dejar de reconocer que hay un buen porcentaje de maestros que están preocupados por buscar y renovar información.

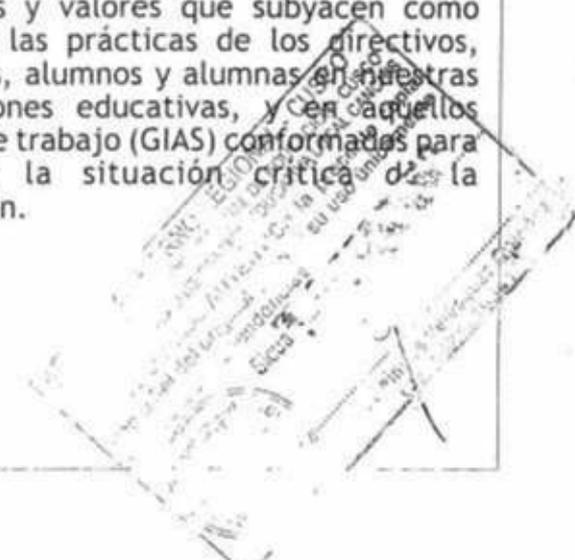
Hacer posible esta gran tarea creo yo esta fundamentalmente en las manos de los maestros ya que las políticas educativas de los últimos años están posibilitando oportunidades para enfrentar las desigualdades educativas y su baja calidad, desde el fortalecimiento y operatividad de lo intercultural como un eje.

Es así que entendemos la interculturalidad como la lectura crítica de la diversidad sociolingüística y socio cultural que caracteriza a la sociedades pluri-étnicas, marcados por la discriminación, producto del pasado colonial así como la imposición de la cultura occidental en nuestros tiempos sin tomar en cuenta los saberes andinos ni la diversidad cultural que ellos poseen.

Por ello hablar de equidad de género en educación bilingüe Intercultural supone la

superación de la situación de inequidad en la que viven mujeres y hombres de las comunidades originarias indígenas, demandando una atención pertinente para superar barreras de acceso al ejercicio pleno de sus derechos humanos y ciudadanos entre ellos la educación.

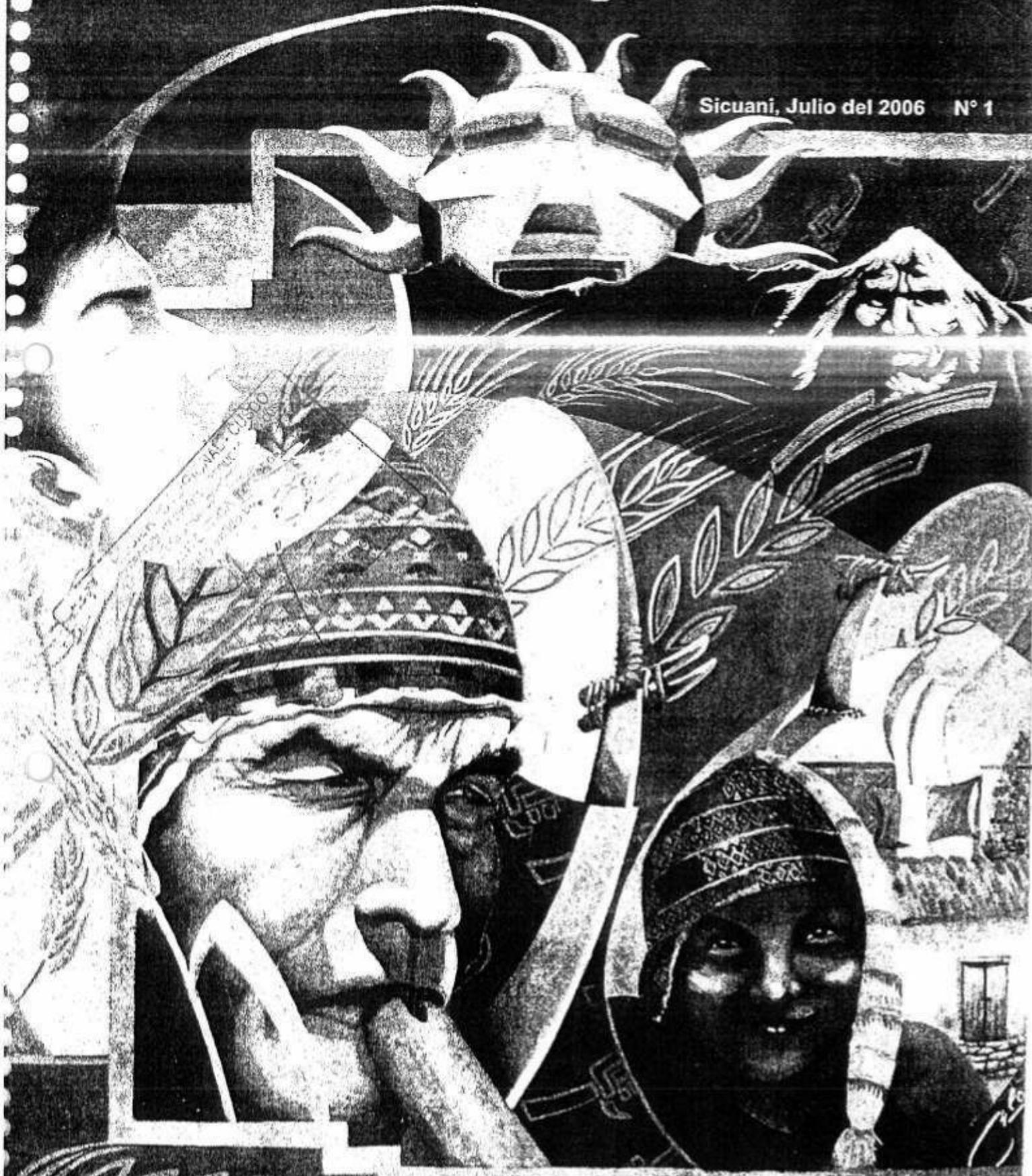
En nuestro contexto andino, se respeta la organización social comunitaria que considera a mujeres y hombres en el acceso a la toma de decisiones. Sin embargo, desde la perspectiva de una lectura crítica de la inequidad que rige las relaciones entre hombres y mujeres, podemos manifestar que las mujeres indígenas reportan los más bajos índices de escolaridad y los más altos índices de pobreza, violación a sus derechos, es por eso que sería necesario desarrollar un trabajo para mejorar el acceso de las mujeres a espacios de discusión y toma de decisiones. Estoy convencida, que trabajar desde las Instituciones educativas va ayudar a revertir la problemática relacionada a la equidad de género en el mundo andino, si realmente es trabajada desde un enfoque de transversalidad y como una parte fundamental del desarrollo personal de los estudiantes, de nuestros padres de familia. Sabemos que los contenidos fundamentales de esta temática están expresados en el DCN a nivel conceptual, por ello se hace de urgente necesidad el poder impulsar talleres orientados a la reflexión sobre actitudes y valores que subyacen como base de las prácticas de los directivos, docentes, alumnos y alumnas en nuestras Instituciones educativas, y en aquellos grupos de trabajo (GIAS) conformados para mejorar la situación crítica de la educación.



REVISTA PEDAGÓGICA INTERCULTURAL

“CHIQAQ ÑAN”

Sicuani, Julio del 2006 N° 1



Asociación de Maestros de Educación Intercultural Bilingüe - Canchis

homogeneización de la semilla en el mundo y manipulación genética de la papa. «Si criamos la diversidad de la papa tendremos comida variada, de diferentes sabores, algún día nuestra papita puede salvar al mundo, pensemos en los tiempos que vienen» dijo el niño Edgar Quispe con voz tajante y en quechua ante la mirada atónita de los participantes del grupo. Asimismo; Felipe Quispe Halanocca propuso: «respetemos al agua como a una persona, no echemos basura en los ríos y mares».

Cuando llegó la hora de escribir poemas sobre el medio ambien-

te, nuestros niños lo hicieron en quechua «allpaqa aychaymi, unutaq yawarniy, wayrataq samay-niy, ninataq kallpay» (La tierra es mi carne, el agua mi sangre, el aire mi aliento y el fuego mi espíritu); dado que cada grupo de niños escribían en sus idiomas.

En los grupos de acción se pudo cumplir con las visitas a los lugares más hermosos de Stavanger: como los campos Madla, el Museo Nacional de petróleo, la pesca en el mar, lugar en el que Edgar cogió un gran pescado con el cual se preparó un plato típico de Noruega, mien-

tras que Felipe en otro lugar cogió muchos insectos ante la mirada fascinada de niños de otros lugares.

En conclusión, el mensaje general de los niños de Paropata en Stavanger fue el respeto y reivindicación de las diferentes expresiones culturales del mundo, sin buscar la soberanía del alimento ya que no es posible regenerar la diversidad de la crianza de la papa, los modos y formas del cuidado de nuestro pacha (planeta) desde el lugar donde estamos, la forma en que la concebimos y la ideología que maneja-

DESCUBRIENDO MI IDENTIDAD ¿QUIÉN SOY EN REALIDAD?



Prof. Ninoka Achaucano Fuentes
I.E. Inicial de Sencca Chectuyoc

En los últimos años se ha presentado un conflicto muy fuerte en mí, respeto a mi identidad cultural, en vista que en muchos de los casos gracias al trabajo que vengo realizando en la revaloración de la identidad cultural de mis niños - niñas de la comunidad de Sencca Chectuyoc, he podido encontrar mucha información y sobre todo darme cuenta de la importancia que tiene el saber; ¿Quiénes somos realmente?, que lindo es

ver que nuestros niños - niñas desde su formación temprana van adquiriendo una identidad cultural, sabiendo que solo el ser humano es quien tiene la posibilidad de preguntar y preguntarse sobre sí mismo, eso es justamente lo que caracteriza su forma de ser. De esa manera, el ser humano existe comprendiéndose: «La comprensión del ser, es ella misma». Mi pregunta siempre ha sido ¿Quién soy? ¿realmente de donde provengo?; era muy contradictorio hacer que mis niños - niñas pudieran encontrar esta respuesta paulatinamente a su desarrollo; sin embargo, yo todavía no lo hacía, inclusive en un momento llegué a un serio cuestionamiento sobre lo que se hacía en el planteamiento de la educación Intercultural Bilingüe a nivel de nuestra región y país, porque sentía que se confundía la identidad cultural con algunos «Folklorismos», costumbrismos, lo llamado también como tradiciones, en fin, con una gama de acontecimientos que incluso hasta se definen como cultura.

Cuántos de nosotros mismos, maestras y maestros, todavía tenemos ciertas dudas respecto a nuestra verdadera identidad; conoceremos realmente de ¿Dónde provenimos?, ¿Quiénes son nuestros antepasados?, o muchas veces producto de nuestra formación nos mostramos en un contexto ajeno al de nuestra verdadera identidad, por el simple hecho de sacar a relucir nuestras frustraciones o simples actitudes, que a la larga como formadores, desdice de la calidad de profesionales que somos; disculpen la crudeza con el que presento mi análisis reflexivo respecto a este tema, sólo para recordarles cuántos de nosotros, producto de nuestro ego mal fundado hemos dicho que trabajar en Educación Intercultural Bilingüe es un atraso, no da resultados, los padres de familia no lo aceptan; esas son las palabras de muchos de nosotros. ¿Será que los que tenemos problemas realmente de identidad somos nosotros?.

Quiero compartir a partir de este escrito lo que realmente ha sucedido conmigo como maestra de educación inicial, lo manifestaba anteriormente estos últimos 5 años, el conflicto respecto a mi identidad fue muy fuerte y la respuesta a ¿Quién soy realmente?, la encontré con mis niños - niñas; a pesar de mostrarme en mis actitudes con manifestaciones muy occidentalizadas, que no permitían comprender ni respetar el conocimiento



SICUANI
MARZO DEL
2006

1

AÑO 1 EDICIÓN 1 MARZO DEL 2006

REVISTA PEDAGÓGICA
"PUNTOS
DE VISTA"

Para que el sordo Escuche
¿Educa la televisión?
¿Cómo enseñar las matemáticas?
Chaninchay

19 FEB

EL NUEVO SIGNIFICADO DE HACER PEDAGOGÍA

Escribe: Prof. Ninoska Achahuanco Fuentes.

En tiempos de globalización de la cultura, post modernidad y búsqueda del desarrollo humano para todos nos resulta indispensable revisar nuestras creencias, prácticas educativas y nuestro rol en la sociedad y la educación contemporánea.

Quizá debamos empezar por analizar los significados del hacer en pedagogía. Especialmente hoy que abundan los argumentos a favor de competencias entendidas fundamentalmente como el hacer. Lo primero que debemos cuestionar son nuestras creencias sobre la práctica o el quehacer docente, puesto que hay varias formas de conceptualizarlas, las mismas que muchas veces están influidas por la relación histórica y por las interpretaciones ideológicas.

La educación, sin embargo, siempre está orientada por proyectos y opciones con los que convocamos a otros, entre ellos a nuestros alumnos, padres de familia y líderes de la comunidad, estos proyectos tienen que ser deseados para lograr compromisos efectivos con lo que se quiere lograr.

En suma, el quehacer pedagógico no es sólo "SABER HACER" sino es "QUERER HACER", es hacer guiado por motivos deseados que tienen que ver con sistemas de valores colectivos. Nuestro saber pedagógico

requiere, pues, de un saber de carácter ético, de compromisos con proyectos que orientan la educación y de una capacidad para el diálogo y la convocatoria a otros, alrededor de estos compromisos. Por ello, lograr cambios en nuestro actuar pedagógico es tan complejo, requiere alterar el proyecto que guía el proceso educativo, las voluntades puestas en marcha, a partir de ello buscar las mejores acciones para hacer realidad nuestro proyecto.

Necesitamos integrar en nuestra identidad profesional todas las dimensiones de nuestro quehacer. La docencia es una profesión moral e intelectual y no sólo una profesión técnica. Se nos desprofesionaliza cada vez que aceptamos que otros decidan el sentido o propósito de nuestra práctica. Por ello consideramos justo resistirnos a participar de procesos en los que se apela sólo a nuestro saber metodológico o técnico y mostrar nuestras capacidades para discutir los fines y evaluar críticamente el valor y resultados de una práctica educativa.

Nuestro poder también nace del saber pedagógico

Hoy que han cambiado tanto las expectativas de la sociedad sobre la educación, la mayoría de los formadores peruanos quiere ser





REVISTA PEDAGÓGICA



"MEMORIA ROTA"

Hacia una Educación de calidad

REVISTA EDUCATIVA Y CULTURAL

AÑO 2006 - PRIMERA EDICION Nº 01 AÑO 01



GOTITAS DE REFLEXION

REDDE

Sicuani, Diciembre del 2006

RED EDUCATIVA DE DOCENTES EMPRENDEDORES

UGEL CANCHIS

emplean formas más estructuradas de aprendizaje, como leerles en quechua y en español. Encontraron en la Institución Educativa Inicial un centro que se centrara en desarrollar el idioma hablado en el hogar a la par que el aprendizaje del castellano.

Lo que dicen los estudios

Lo que todos estos nombres quieren decir es que los dos idiomas se enseñan de una misma forma y en simultáneo. El niño desarrolla ambos idiomas de manera similar a como los monolingües aprenden un solo idioma.

Linda Espinosa, doctora en psicología educacional, señala que los investigadores están de acuerdo en que este método tiene "evidencia empírica sólida". Sus beneficios potenciales van desde logros cognitivos y culturales hasta oportunidades económicas. La investigación no respalda el miedo que tienen algunos, de que una educación bilingüe a edad temprana retrase el aprendizaje del castellano.

"No tengo ataduras emocionales ni con una ni con otra", dice Espinosa. "Si los datos demostraran que a los niños les iba mejor con sus estudios de castellano por inmersión, lo consideraría un buen argumento. Pero simplemente no es el caso".

Pero la evidencia a menudo es ignorada por los responsables de formular políticas, afirma Espinosa. En cierta ocasión, llevó a cabo un estudio sobre centros preescolares bilingües, cuyos alumnos obtuvieron puntuaciones más altas que las de sus contrapartes de entornos monolingües en pruebas estándares de logro cognitivo, académico y del lenguaje.

Parte del problema podría ser simplemente de denominación. Cuando se reúnen métodos diversos dentro del título único de "educación bilingüe", algunas diferencias importantes se pierden en el camino. Por ejemplo, si un niño empieza a aprender una segunda lengua luego de cumplir los tres años, no necesariamente la desarrollará tan fácilmente como si hubiera iniciado su aprendizaje durante sus primeros años. Por eso, al agrupar a los niños que empiezan a aprender una segunda lengua en su primera infancia junto a los que se educaron en ambas lenguas desde el nacimiento —los bilingües verdaderos—, los resultados en su conjunto no son tan impresionantes.

¿Y por qué no?

Entonces, si la educación bilingüe temprana es tan valiosa, y los datos son tan convincentes, ¿por qué no existen más programas de este tipo? La falta de programas es resultado de propuestas incoherentes por parte de los gobiernos de turno y Ministerio de Educación, tales como falta de interés y conciencia de los actores educativos. Pero hay problemas aún más profundos. Históricamente, en nuestra cultura ha habido una fuerte corriente de nacionalismo que se ha ido perdiendo por la influencia determinante de lo occidental.

"Me daba timidez hablar en quechua porque siento que los que hablan castellano asumen que llega aquí la motosa", dice María. "(...) no quiero que mis hijos sientan las mismas frustraciones que yo".

Otra razón para la falta de programas bilingües es que no todos los padres de familias sienten que esto sea necesario.

Juan y María confían que su hijo Antoni, domine ambos idiomas tan bien como sus hermanos mayores y la dan la confianza a la escuela.

Sin un impulso unificado, las políticas públicas seguirán la tendencia hacia el castellano como único idioma. Cualquier enfoque ajeno al aprendizaje del inglés queda en manos de los gobiernos estatales.

"Queremos que los niños se integren, y es mejor si no pierden sus vínculos culturales", "Queremos ambas cosas".

Por el momento, la aplicación de esta propuesta en el país no es nada clara, pero sin embargo como maestra estoy convencida de que, nuestros niños en un marco Educativo Intercultural se desarrollaran de mejor manera en la sociedad.

Todavía existen padres de familia en el ámbito rural que no se convencen sobre la propuesta Bilingüe Intercultural rehusándose: diciendo que no querían que sus hijos hablaran el español. Ahí la labor de sensibilización de todos quienes intervenimos en la educación y sobre todo hacer entender sobre todas las oportunidades que tienen los hablantes multilingües.

EL PROBLEMA DE LA COMPRESIÓN LECTORA

Prof. Guillermina Quispe Ccahuantico.
I.E. 56019. Laripuchuri.

Sin duda uno de los problemas que mas preocupa a los docentes de cualquier nivel es el de la comprensión lectora; frecuentemente se preguntan como enseñar a los alumnos lo que leen. El interés por la comprensión lectora no es nuevo, esto permite en el tema de la lectura desarrollar mejores estrategias de enseñanza.